



POSITIVA

COMPAÑÍA DE SEGUROS

PRE- TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 13 DE 2012

**PARA EL SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS E
INSUMOS MÉDICOS A LOS AFILIADOS DE POSITIVA COMPAÑÍA
DE SEGUROS S.A.**

VICEPRESIDENCIA TECNICA

NOVIEMBRE 2012

INTRODUCCION

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. como Entidad Aseguradora y organizada como Sociedad Anónima sujeta al Régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, integrante del Sistema General de Riesgos Laborales, según lo prevé el Numeral 2, del literal b. del artículo 68 del decreto 1295 de 1.994, Ley 1562 de 2012, debe garantizar las prestaciones de atención de la salud de los trabajadores y reconocer y pagar a los afiliados y beneficiarios de la las prestaciones económicas a que haya lugar frente a las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad Laboral y garantizar la calidad de estos servicios, como se determina en los artículos 2, 5, 6 del citado decreto 1295, el decreto 1771 de 1994, los artículos 227 y 232 de la ley 100 de 1993, el Decreto 1011 de 2006 y el Decreto 4747 de 2007.

El objetivo que se pretende desarrollar con la presente invitación publica contempla la contratación de **PARA EL SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS A LOS AFILIADOS DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** en el territorio nacional, ordenados por los profesionales de la salud debidamente acreditados para el tratamiento y rehabilitación de patologías reconocidas por la aseguradora. De esta forma se pretende garantizar la prestación integral de servicios de salud en términos de **acceso, cobertura, oportunidad, seguridad, continuidad, seguimiento, control y retroalimentación** para la atención de los afiliados.

Para lo anterior, es preciso entender el concepto de SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS como el proceso integrador de las necesidades y expectativas del afiliado siniestrado y su empresa, con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que conforman la Red de Servicios de Salud de la Compañía, y permitiéndole a esta última controlar, seguir e intervenir favorablemente en el ciclo de vida del siniestro.

EL SUMINISTRO DISPENSACION Y LA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS A LOS AFILIADOS de la aseguradora hace parte del Modelo Especializado de Prestación Asistencial, denominado **POSITIVA CUIDA**.

POSITIVA CUIDA, se define como el Programa de Compañía de Seguros que en forma ágil, confiable, dinámica y eficiente asiste a los afiliados y empresas de manera especializada ante la ocurrencia de un siniestro. Identifica de forma oportuna el trabajador siniestrado y le garantiza la atención médica requerida. Realiza auditoría concurrente de la calidad como se atiende el siniestro. De manera complementaria inscribe al afiliado en programas de rehabilitación integral, realizando seguimiento a los trabajadores siniestrados con probabilidad de presentar pérdida de capacidad laboral, y en forma anticipada cuida a los afiliados indemnizados o pensionados por discapacidad en su asistencia médica y proceso de readaptación o reconversión laboral.

El programa CUIDA consta de cuatro componentes: RED ASISTENCIAL – GESTION LOGISTICA - AUDITORIA CONCURRENTE y REHABILITACION INTEGRAL:

COMPONENTE	DEFINICION
RED ASISTENCIAL	Proveedores de servicios médico asistenciales
GESTION LOGISTICA	Proceso integrador de las necesidades y expectativas del afiliado siniestrado y su empresa, con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que conforman la Red de Servicios de Salud de la Compañía, y
AUDITORIA CONCURRENTE	Proceso de evaluación sistemática y continúa de la calidad de la asistencia médica.
REHABILITACION INTEGRAL	Prevención terciaria

Los anteriores componentes interactúan de manera recíproca, e interdependiente para el logro de los objetivos:

1. Satisfacer los requerimientos del cliente ante la ocurrencia de un siniestro que requiere la asistencia de Compañía de Seguros.
2. Diferenciar las prestaciones asistenciales de Compañía de Seguros como ventaja competitiva empresarial

CAPITULO 1 - INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. a través de su Vicepresidencia Técnica está interesada en recibir propuestas para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS A LOS AFILIADOS DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** con el objeto de dar cumplimiento a su obligación como Administradora de Riesgos Laborales debe cumplir con lo establecido en:

- Decreto 1295 de 1994 en el Artículo 5. Prestaciones asistenciales en donde se establece que todo trabajador que sufra un accidente de trabajo o enfermedad Laboral tendrá derecho a la asistencia médica, quirúrgica, terapéutica y farmacéutica.
- Decreto 4747 de 2007 en el Artículo 17. Con el fin de garantizar la calidad, continuidad e integralidad en la atención, es obligación de las entidades responsables del pago de servicios de salud la consecución de institución prestadora de servicios de salud receptora que garantice los recursos humanos, físicos o tecnológicos así como los insumos y medicamentos requeridos para la atención de pacientes.

Teniendo en cuenta que los servicios sujetos de cobertura por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., no se encuentran circunscritos al Plan Obligatorio de Salud, lo cual obliga al suministro de todo tipo de actividades, intervenciones o suministros en donde se encuentran incluidos los medicamentos (POS y NO- POS),ha definido una política o línea de acción que garantice el oportuno suministro y dispensación de los mismos, a los afiliados que sufran un siniestro o presenten una enfermedad laboral, a través de un proveedor, que responda por la prestación de este servicio. Dicho proveedor debe cumplir con la entrega oportuna de las autorizaciones emitidas por la Compañía, no importando el lugar donde se encuentre el afiliado, a través de canales de distribución y un sistema de registro de información en tiempo real que permita cumplir, además del control del gasto, impedir la duplicidad en la entrega del mismo, conocer los medicamentos prescritos por la red de atención en salud, obtener información estadística (cantidad, dosificación, tiempos de duración de los tratamientos, combinación medicamentosa, y todas aquellas que se determinen), obtener información veraz del total de medicamentos entregados, nombre de afiliados siniestrados y nombres de empresas, con el objeto de poder crear el perfil epidemiológico en lo relacionado con el tratamiento de las patologías derivadas de contingencias de origen ocupacional.

MODELO DE ATENCION:

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. dentro del ciclo de atención del siniestro mantiene control sobre todas y cada una de las prestaciones asistenciales derivadas del evento a través de su Sistema de Información oficial SIARP y los que se definan para los diferentes productos de la Compañía, por tanto toda fórmula médica debe ser validada,

mediante un proceso de autorización, documento que puede ser conocido por el CONTRATISTA a través de diferentes modalidades (acceso directo de los afiliados siniestrados que cuenten con la autorización de expedida en las diferentes Sucursales y puntos de atención - por los sistemas de comunicación existentes entre las partes, como por ejemplo, vía fax, Email, etc.), a fin que al interior de la Compañía queden registradas oportunamente en el sistema de información SIARP, y notificadas a través de sus respectivos reportes.

Con los servicios que se definen en los presentes términos de referencia, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. busca la conformación, estructuración y puesta en marcha de un servicio especializado de gestión en el suministro y dispensación de medicamentos e insumos médicos que integre y coordine la solución a las necesidades asistenciales del afiliado siniestrado.

De esta forma se busca asegurar que el servicio realizado por el contratista que resulte adjudicatario de esta invitación pública, cumpla con las características técnicas, administrativas, económicas, jurídicas y financieras estipuladas en la Ley, los términos de referencia y el contrato. Bajo estos parámetros se pretende seleccionar un contratista con experiencia específica en servicios de **SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS**, de acuerdo con los parámetros aquí definidos.

El desarrollo de esta invitación no implica obligación a contratar por parte de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Así mismo, la entidad se reserva el derecho de modificar, y/o suspender el proceso.

Con la implantación del servicio de suministro y dispensación de medicamentos e insumos médicos para garantizar la prestación de servicios asistenciales en salud se buscan los siguientes objetivos:

- Garantizar el suministro y dispensación de medicamentos e insumos médicos ordenados a los afiliados, afectados por un siniestro, por la Red de Prestadores de Servicios de Salud en el territorio nacional descrito en los presentes Términos de Referencia, excluyendo por razones legales el suministro de medicamentos no aprobados por el INVIMA y aquellos que aunque tengan Registro Sanitario no se comercialicen en Colombia. El oferente debe diligenciar el Anexo 9 y 10.
- El adjudicatario deberá garantizar que los puntos de dispensación o droguerías, donde se opere la mayor dispensación deberán estar dotados de un sistema tecnológico, el cual debe estar comunicado con un sistema central, donde se recopile toda la información que se obtenga para generar entre otras los siguientes informes y/o archivos que requiere nuestra compañía:

- Identificación del beneficiario
- Descripción de los medicamentos
- Cantidad entregada
- Precio de venta
- Fecha de entrega de los medicamentos
- Códigos de medicamentos acordados
- Dato de medicamentos pendientes (no entregados)
- Código de autorización

Además de contar con los recursos tecnológicos para obtener informes gerenciales tales como:

- Distribución por punto
- Informe de medicamentos por rangos de precio.
- Medicamento de mayor valor (alto costo unitario)
- Informe por un período determinado.
- Medicamentos de mayor consumo.
- Suministro por principio activo.

- Garantizar que la entrega de insumos e medicamentos ordenados a través de la Red Asistencial a los afiliados afectados por un siniestro se realice de manera oportuna, de acuerdo a las características y requisitos de cada caso, en cumplimiento con los estándares de calidad exigidos por la Compañía.
- Garantizar que la entrega de insumos y/o medicamentos ordenados a través de la Red Asistencial a los afiliados afectados por un siniestro se realice de manera oportuna, de acuerdo a las características y requisitos de cada caso, en cumplimiento con los estándares de calidad exigidos por la Compañía.
- Obtener información en tiempo real del estado del proceso de suministro de insumos o medicamentos de los trabajadores afectados por un accidente de trabajo o enfermedad profesional laboral.

Para el cumplimiento de los objetivos del servicio de suministro y dispensación de medicamentos e insumos médicos el contratista debe realizar las siguientes actividades, con base en los siniestros reportados:

1. Se garantizará puntos de entrega de medicamentos derivados de la atención ambulatorio u hospitalaria especializada, ubicados en sitios cercanos a los puntos de autorización con los que cuenta en el país o en sitios cercanos a los centros de atención con que cuenta en las ciudades donde no se tengan puntos de autorización. El número de puntos de suministro mínimos exigidos son los que aparecen en el **anexo 5** de los presentes Términos de Referencia. Los puntos de autorizaciones de POSITIVA a nivel nacional se encuentran disponibles y publicados en la página web de la compañía: www.positiva.gov.co . Estos puntos de entrega de medicamentos, deberán guardar la imagen corporativa (marca) definida por la compañía y aplicar los requisitos de atención a los clientes definidos en el manual SAC, sistema de atención al consumidor financiero de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
2. Garantizará el cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la Ley 1122 de 2007 de conformidad con lo establecido por el inciso 3º, literal d). El Establecimiento deberá dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2200 de 2005 y la Resolución 1403 de 2007. Anexo 4 Numero de afiliados a nivel nacional en el producto de ARL.
3. Para los servicios de suministro y dispensación de medicamentos, el oferente deberá presentar y soportar la red, bien sea a través de IPS cumpliendo lo estipulado en el Decreto 1011 de 2006 y las farmacias o droguerías, el documento de funcionamiento ó autorización expedida por la autoridad competente.
4. Garantizará el suministro de la totalidad de los medicamentos disponibles en el territorio nacional y aprobados por el INVIMA o la entidad que haga sus veces y

los medicamentos incluidos en el decreto 481 de 2004 (medicamentos vitales no disponibles) cumpliendo con los estándares de calidad por los que propende el sistema y que hayan sido formulados por los médicos de la Red de IPSs. El oferente deberá diligenciar el Anexo 10.

5. Garantizará la dispensación de la totalidad de los medicamentos e insumos médicos, ordenados por el médico tratante.
6. En los casos que los afiliados Siniestrados accedan a los puntos de distribución o droguerías sin la debida autorización de nuestra compañía, para garantizar el suministro inmediato, deberá realizar la gestión pertinente a través de los mecanismos tecnológicos establecidos por POSITIVA, esto es; Línea POSITIVA y/o acceso via web POSITIVA CUIDA, para lo cual deberá contar en los puntos con canales de comunicación expeditos (teléfono, escáner, fax, internet).
7. Garantizará la oportunidad en la entrega de medicamentos pendientes o de difícil consecución con un tiempo no mayor a 48 horas.
8. Los medicamentos formulados, deberán ser en su nombre genérico o principio activo de conformidad con la normatividad vigente, pero de acuerdo con la justificación médico científica podrá hacer referencia a una presentación comercial.
9. Realizará encuestas de satisfacción y control de calidad. Se deberá realizar control de calidad a la totalidad de los servicios de suministro y dispensación de medicamentos e insumos médicos ofertados. La metodología de control de calidad será adoptada en forma autónoma e independiente por el oferente. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS recibirá la información correspondiente que certifique el control del proceso. El oferente deberá diligenciar el Anexo 9.

1.2. NORMATIVIDAD APLICABLE

El presente proceso se regirá siguiendo las normas de derecho privado, por lo indicado en el Manual de Contratación de la Compañía en materia de contratación y, en lo pertinente, por las normas civiles y comerciales vigentes.

El régimen jurídico aplicable a la presente Invitación Pública y al contrato que de ella se derive será el previsto en la Constitución Política y al marco legal de las prestaciones asistenciales que le corresponde otorgar a la Compañía en el aseguramiento de riesgos laborales como son la Ley 1562 de 2012, la Ley 776 de 2002, Decreto 1295 de 1994, Decreto 2309 de 2002, Decreto 1771 de 1994 y el Decreto 4747 de 2007, y todas las normas que modifiquen complemente o deroguen. En lo pertinente por las normas civiles y comerciales vigentes.

1.3. PERFIL DEL CONTRATISTA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. seleccionará una persona jurídica, Unión Temporal o Consorcio, cuyo objeto comprenda el suministro y dispensación de medicamentos y/o insumos médicos, con una adecuada infraestructura técnica y recurso

humano idóneo, con cobertura nacional de ser requerida, que demuestren experiencia específica en este tipo de prestación.

1.4. FINANCIACION Y PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACION

El Monto del Presupuesto oficial estimado para la presente contratación es hasta por el valor de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$32.400.000.000.oo).

La fuente de financiación para la ejecución del contrato se hará con recursos propios y su afectación se hará sobre la reserva constituida para la atención de los siniestros, y en consecuencia no se requiere la expedición de certificado de disponibilidad presupuestal.

El presupuesto estimado incluye IVA si hay lugar. Serán rechazadas las propuestas cuyo valor total exceda el presupuesto estimado.

Sin embargo y considerando que:

El mercado farmacéutico colombiano se ha venido regulando por la oferta y la demanda. Existe entonces libertad de precios y en un margen pequeño del mercado hay intervención estatal para regular los precios y determinar en algunos casos precios techo. Una vez se agota la posición dominante (único oferente del fármaco) de un establecimiento farmacéutico en el mercado, los precios de los medicamentos que contienen ese fármaco disminuyen sustancialmente.

Existen políticas gubernamentales y mundiales dirigidas a intervenir y regular los precios de los medicamentos para hacer viables los sistemas de salud

Que es deber de la administración privilegiar el uso de las facultades establecidas para la contratación estatal de revisión de precios y ajuste de los mismos.

Corresponde a un contrato que se proyecta para ser ejecutado en tres vigencias, lo cual genera incertidumbre en el comportamiento del mercado farmacéutico para algunos de los medicamentos que hoy (cuando se proyecta la contratación) tienen una determinada posición en el mercado farmacéutico.

Tanto el contratista como POSITIVA, acuerdan una revisión periódica de los precios pactados dirigidos a revisar y actualizar los precios de los medicamentos en el transcurso del tiempo de ejecución del contrato, para tales efectos se constituirá un comité integrado por personal de POSITIVA y del contratista y cuyas decisiones en cuanto a los precios será de obligatorio acatamiento por parte del contratista, es decir, debe asumir los precios que se determine por parte de dicho comité.

CONTROL DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL O DEMÁS ENTES DEL ESTADO.

Si durante la ejecución del contrato originado en el presente proceso de selección, el gobierno nacional regulara precios de medicamentos, bien sea mediante Resoluciones, Decretos o Leyes, el contratista asumirá estos precios como los valores a cobrar a POSITIVA por el suministro y dispensación de los mismos; en todo caso estos valores se convertirán de forma automática en los valores que POSITIVA pagará por cada uno de los medicamentos cuyos precios se regulen, de igual forma aplica para las regulaciones que se produzcan durante el adelantamiento del actual proceso.

Los costos variables en que debe incurrir el contratista para atender gastos inherentes al contrato como impuestos, seguros adicionales, transporte, imprevistos, apoyo tecnológico

para la debida utilización de los mismos y otros, se encuentran incluidos en el precio ofertado del medicamento.

El menor o mayor margen obtenido depende del volumen de medicamento adquirido que le traslada POSITIVA al contratista y de las condiciones de negociación especiales con su proveedor, como descuentos por pronto pago, ofertas o pagos anticipados.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la prestación de los servicios que se contratarán como resultado de esta Invitación Pública se ha establecido un plazo de **tres años** contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. Este plazo podrá prorrogarse según sea requerido por la compañía.

1.5. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. invita a todos los interesados y a las veedurías ciudadanas para que participen con las recomendaciones escritas y oportunas, en las etapas precontractual, contractual y pos contractual que la Entidad adelanta.

1.6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los Proponentes no podrán encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, las mencionadas en la Ley 1150 de 2007, la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y demás normas concordantes. Igualmente no debe estar inscrito en el boletín de Responsables Fiscales vigentes, publicado por la Contraloría General de la Nación de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, ni estar sancionado por la Procuraduría General de la Nación, de igual manera no puede estar incurso en investigaciones penales.

1.7. PUBLICIDAD, CONSULTA, RETIRO Y OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. realizará la publicidad de la Invitación en su página Web.

Los interesados en hacer observaciones a los presentes términos, podrán hacerlo durante las fechas previstas en el cronograma y a través de cualquiera de las siguientes opciones:

CORREO ELECTRÓNICO	contratacion@positiva.gov.co eva.carrascal@positiva.gov.co
---------------------------	--

Los escritos deberán indicar en el asunto "Observación No.xx a los términos de referencia SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS A LOS AFILIADOS A POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Respuestas a la solicitud de aclaraciones: las respuestas serán publicadas a través de la Página Web de la entidad para que sean conocidas por todos los interesados y en ningún caso suspenderán los plazos establecidos en los presentes términos de referencia ni constituirán por si solas modificación de éstos.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. se reserva la discrecionalidad de responder o publicar las observaciones recibidas después de la fecha señalada en el cronograma.

Se entiende para todos los efectos del presente proceso que la única correspondencia oficial y susceptible de controversia será la que se envíe a la Vicepresidencia Técnica de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

En el evento de considerarse la modificación a los términos de referencia ésta se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva que formarán parte integral de los términos de referencia y serán publicadas en la página Web de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGURO S.A.

Igualmente, mediante adendas, la Compañía podrá prorrogar el plazo de la presentación de las propuestas. Por lo tanto carecerá de validez las informaciones, modificaciones o aclaraciones suministradas en forma verbal por cualquier servidor de la Compañía de Seguros. En caso de Consorcios o de Uniones Temporales, las adendas y la información sobre preguntas y respuestas que sean enviadas al representante legal de los mismos, se consideran como recibidas por todos los integrantes.

Los términos de referencia y las adendas deben ser interpretados como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada.

1.8. APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

Ver numeral 1.15 – Cronograma

Del acto de **apertura**, se levantará un acta, en la cual se dejará constancia que se abrió el proceso.

Los sobres que contienen las propuestas serán abiertos en el lugar, fecha y hora señalados para el cierre. En presencia de los proponentes que asistan al acto de cierre se hará apertura de estas propuestas, así como la devolución de aquellas cuya solicitud de retiro se hubiere efectuado dentro del término señalado anteriormente.

Del acto de **cierre** se levantará un acta en la cual se registrará: Nombre de los proponentes, valores totales de las propuestas, identificación de la garantía de seriedad de la propuesta (compañía aseguradora, vigencia, valor asegurado) y número de folios de la propuesta. Será suscrita por los funcionarios designados por la Entidad y las personas asistentes que deseen hacerlo. Las propuestas originales serán abiertas y rubricadas por funcionarios de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Cuando lo estime conveniente, el plazo del cierre de la Convocatoria se podrá prorrogar.

1.9. PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

LUGAR Y FECHA	REGISTRO DE ENTREGA DE PROPUESTAS
Ver numeral 1.16 - Cronograma	Contendrá: Fecha, hora, nombre o razón social del Proponente y nombre de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente la entrega de la propuesta.

Las propuestas deben ser depositadas en la urna dispuesta por para los efectos de este proceso y de manera personal. La urna se ubicará en la oficina de la Vicepresidencia Técnica.

No se recibirán propuestas que lleguen: 1) Por correo postal, fax, ni correo electrónico. 2) Después de la hora señalada en los presentes términos el día del cierre. En estos eventos los sobres respectivos serán devueltos. Los funcionarios de POSITIVA, en el día y a la hora señalada para el cierre del proceso de selección, declararán el cierre de manera pública, de tal forma que los asistentes, oferentes y funcionarios presentes en la diligencia de cierre sean testigos del cierre oficial. Así mismo, queda claro que para la aplicación de la fecha y hora señaladas, se tendrá como lugar de presentación de las ofertas exclusivamente el lugar indicado en el cronograma de este documento, por tal motivo las ofertas presentadas en una hora después de la aquí señalada, o en un lugar distinto se devolverán en el estado en que fueron presentadas por los oferentes.

Para evitar discrepancias respecto a la puntualidad de la hora de cierre de la invitación, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. utilizará como hora legal para Colombia la suministrada por la Superintendencia de Industria y comercio a través de su página WEB. No se recibirán propuestas con posterioridad a la fecha y hora de cierre. Se recomienda a los participantes verificar con anterioridad esta referencia horaria para evitar cualquier incongruencia con las convencionales.

1.10. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE

El Proponente debe examinar cuidadosamente los documentos de la invitación e informarse sobre todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar de alguna manera el cumplimiento del objeto de la misma. Con la presentación de la propuesta se entenderá que el Proponente ha aceptado que los documentos son adecuados, suficientes y están completos para definir el objeto de la futura contratación.

1.11. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El Proponente presentará su oferta ajustada en todos los aspectos a los presentes términos de referencia y anexará la documentación e información exigida.

Si existiere discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a lo consignado en los textos. En las discrepancias entre textos, que no puedan despejarse con simple raciocinio, prevalecerá el último texto consignado.

Los documentos de la propuesta no deben presentar tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error, a menos que se haga la salvedad correspondiente, mediante confirmación con la firma del Proponente o en su defecto, validada(s) en la carta de presentación de la oferta. Sin este requisito las enmiendas no se considerarán válidas.

Las propuestas deberán ser presentadas impresas y foliadas consecutivamente en orden ascendente. En la carta de presentación deberá indicarse el número total de folios, el valor de su propuesta y un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta.

La propuesta debe presentarse en tres cuadernillos separados que detallen los siguientes temas y en el orden que a continuación se establece:

Información General y Jurídica
Información Financiera
Propuesta Técnica y Propuesta Económica

La propuesta deberá ser presentada en original y una (1) copia así:

Un sobre cerrado y marcado ORIGINAL, de la propuesta, con todos los documentos y anexos relacionados.

Un (1) sobre cerrado y marcado como COPIA, las cual contendrán una copia exacta de la propuesta original.

Cada sobre deberá estar cerrado y rotulado de manera que se identifique el nombre y número de la invitación, el nombre del proponente, su dirección y teléfono y el contenido del sobre según sea: ORIGINAL o COPIA. En caso de que haya discrepancias entre el original y la copia, prevalecerá lo que diga el original.

Las propuestas deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los Términos de Referencia.

Las fotocopias que se anexas a las propuestas deberán ser completamente legibles.

Medios magnéticos que contengan la información financiera, técnica y económica. Si existieran discrepancias entre la información de los medios magnéticos y la impresa, primará la segunda.

La propuesta debe contener el nombre o razón social, residencia, domicilio comercial, teléfonos, correo electrónico y fax del proponente.

La propuesta, tanto el original como la copia, deberá llevar el nombre del proponente, la firma y antefirma del Representante Legal o de la persona autorizada para presentarla.

La propuesta deberá ser presentada en idioma español.

El precio total de la propuesta se indicará en números y en letras, incluyendo todos los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato, tales como gastos de legalización, impuestos, pago de personal, viáticos y gastos de transporte, compra de materiales, utilidad, etc. En caso de discrepancia entre el valor consignado en número y el señalado en letras, se tomará este último.

Los presentes términos de referencia incluyen los Anexos que deberán diligenciar completamente los proponentes, a efectos de suministrar la información necesaria para la evaluación de la propuesta. Los Anexos también deben ser entregados en medios magnéticos, preferiblemente en la aplicación utilizada para su publicación y sin restricción para impresión y/o copia de textos.

1.12. PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. no aceptará propuestas parciales objeto para la SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS A LOS AFILIADOS A POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. requeridos.

1.13. PRUEBA Y EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Al presentar propuesta, el Proponente acepta la totalidad de los Términos de Referencia y exigencias previstas en los documentos de la presente invitación; las salvedades, y/o condicionamientos darán lugar a que la propuesta no sea elegible.

Por la sola presentación de la propuesta se considera que el Proponente ha estudiado en forma completa las especificaciones, anexos y demás documentos del proceso; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de , sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y aceptan que estos Términos de Referencia son completos, compatibles y adecuados para identificar los trabajos que se contratarán, que están enterados a satisfacción en cuanto al alcance del servicio y que han tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta, necesarios para la debida ejecución.

El Proponente entiende y acepta que, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación y suscriba el contrato correspondiente, en su calidad de Contratista asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto de este encargo, y en especial debe actuar con toda la diligencia y cuidado que le son propias a la naturaleza del contrato, de conformidad con el artículo 1603 del Código Civil y normas concordantes.

La circunstancia que el Proponente con el que se celebre el contrato objeto del presente proceso, no haya estudiado o verificado toda la información que pueda influir en la determinación de su propuesta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos o ajustes de ninguna naturaleza.

1.14. ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los Proponentes, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos las aclaraciones o informaciones que estime pertinente, a fin de despejar cualquier punto dudoso o equívoco de las propuestas.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A se reserva el derecho de analizar las respuestas de los Proponentes en estos casos y de evaluar si ellas aclaran o explican lo solicitado. Estas aclaraciones o explicaciones no servirán para adicionar o modificar la propuesta. Tomará de las aclaraciones y explicaciones únicamente los aspectos que satisfagan su interés de aclaración.

1.15. CRONOGRAMA

Actividad	Día
Publicación de Pre términos	29 de Noviembre de 2012
Observaciones a los Pre términos	Del 29 de Noviembre al 4 de diciembre de 2012
Apertura del proceso y Publicación de Términos de Referencia definitivos	5 de Diciembre de 2012
Audiencia de aclaración de términos y	10 de diciembre de 2012 a las 9:00 a.m. sala de

revisión de matriz de riesgos	capacitación Positiva. Segundo piso. Autopista Norte No 94-72. Bogotá.
Cierre de la Invitación	20 de diciembre de 2012. Hasta las 3:00 p.m. Av. Carrera 45 No. 94-72. Sala de capacitación Piso 2
Habilitación de ofertas (Incluye prueba de concepto y visita a instalaciones del oferente)	Del 20 de diciembre al 24 de diciembre
Publicación de resultados de las habilitaciones	26 de diciembre de 2012
Observaciones a las habilitaciones Jurídicas, financieras y técnicas	27 de diciembre de 2012
Respuesta a las observaciones de las habilitaciones	2 de enero de 2013
Evaluación Técnica y Económica de Ofertas	Del 28 de diciembre de 2012 a 03 de enero de 2013
Publicación resultado evaluaciones	4 de enero de 2013
Observaciones a la evaluación	Hasta el 8 de enero de 2013
Adjudicación	10 de enero de 2013
Firma y legalización	Del 11 al 16 de enero de 2013

CAPITULO 2 - REQUISITOS MÍNIMOS DE CONTRATACIÓN

2.1. ASPECTOS JURÍDICOS

Participantes

En el presente proceso de selección podrán participar persona natural o jurídica, nacional o extranjera individualmente, en consorcio, en unión temporal que no infrinjan las normas constitucionales y legales colombianas, que cumplan con los requisitos establecidos de la manera que se exige en estos Términos.

Los documentos de la propuesta deben presentarse en el siguiente orden y serán de obligatorio cumplimiento:

2.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta

Aportar la Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 1), firmada por el Representante Legal del Proponente indicando todos los datos requeridos.

Se debe tener en cuenta:

- La omisión de este documento, la omisión de las firmas, la omisión o modificación de alguno de los compromisos relacionados en el Anexo, no será subsanable y generará el **rechazo de la propuesta**.
- En caso que la información y soportes suministrados en la propuesta no coincidan con la condición o naturaleza (Persona natural o jurídica, Consorcio y/o Unión Temporal) con que fue suscrito el anexo 1, este se tendrá como no presentado y generará el **rechazo de la propuesta**.
- Cuando la carta de presentación de la propuesta no guarde concordancia con lo manifestado en la propuesta económica, predominará la información contenida en la carta de presentación de la propuesta. Para estos efectos, la entidad se reserva el derecho de solicitar aclaración.

2.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal

Personas naturales o jurídicas y colombianas: deben anexar el certificado de existencia y representación legal expedidos por la autoridad competente, con los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación. Cuando se prorrogue la fecha de cierre esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.
- El término de duración de la sociedad no podrá ser inferior al del plazo de ejecución y liquidación del contrato y dos (2) años más. La sociedad deberá haberse constituido con tres o más años de anterioridad, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales el Representante Legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deben cumplir con este requisito.

2.1.3. Autorización del órgano social competente

Copia del acta o del extracto del acta del órgano directivo de la sociedad que autorice a su representante legal para participar en el presente proceso y suscribir el contrato, en el caso en que, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal tenga limitaciones para contraer alguna obligación en caso de aquella. La omisión de este documento no es subsanable y generará el **rechazo de la propuesta**.

2.1.4. Garantía de Seriedad de la Propuesta

El Proponente presentará con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma a favor de (**Entidades Estatales**), expedida por una Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia, o garantía bancaria.

Dicha garantía debe ser constituida por el diez (10%) por ciento, del valor total del **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO** y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir del cierre de la presente Invitación y hasta el otorgamiento de la Garantía Única de Cumplimiento.

Si se llegare a prorrogar el plazo de la Invitación, los Proponentes deben ampliar la vigencia de la póliza a solicitud de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Las garantías deben estar acompañadas del recibo o constancia de pago de la prima, de que la póliza no expira por falta de su pago o por revocación unilateral.

Cuando la propuesta presente un Consorcio o Unión Temporal, la Garantía de Seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal indicando sus integrantes, y **no a nombre del Representante Legal del Consorcio o de la Unión Temporal**. Ver Formulario 1A o 1B.

La no presentación de la Garantía no será subsanable en ningún caso y la **propuesta será rechazada**.

Cuando la Póliza de Seguros o la Garantía Bancaria no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de los presentes términos, el Proponente debe modificarla dentro del **día hábil** siguiente al requerimiento que le efectúe, de lo contrario incurrirá en causal de **rechazo de la propuesta**.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Propuesta en los siguientes casos:

- Cuando un Proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre de la presente Invitación.
- Cuando el Proponente favorecido con la adjudicación no concurra a expedir o a constituir las garantías solicitadas, dentro del plazo señalado por la Entidad.
- Cuando el proponente favorecido no suscriba el contrato adjudicado

2.1.5. Recibo de Pago de la Póliza de Seriedad de la Propuesta o Constancia

El proponente debe presentar con su propuesta el recibo de pago o certificado de prima de la póliza de seriedad de la propuesta. El proponente debe presentar con su propuesta el recibo o constancia de pago de la prima, o una constancia de la Compañía Aseguradora

en la cual se exprese que la póliza no expirará por falta de su pago o por revocación unilateral. En caso contrario incurrirá en causal de **rechazo de la propuesta**.

2.1.6. Paz y Salvo por Concepto de Aportes Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes Parafiscales

En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá encontrarse a paz y a salvo por concepto de aportes parafiscales de sus empleados, a la fecha de presentación de su propuesta.

Por aportes parafiscales se entienden los aportes o giros a cargo de un empleador a: Sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el proponente aportará certificación expedida por su Revisor Fiscal y en el evento en que no exista obligación legal de tenerlo, la certificación deberá ser expedida por su Representante Legal. En la certificación debe constar que se encuentran a paz y a salvo por concepto de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados, a la fecha de la presentación de su propuesta.

En el evento que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren deberá acreditar que se encuentra a paz y a salvo por concepto de aportes de seguridad social y parafiscales de sus empleados a la fecha de presentación de su propuesta, según lo establecido a este respecto en los literales anteriores.

2.1.7. Consorcio o Unión Temporal

Los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales deben cumplir las condiciones señaladas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás concordantes, las específicas que a continuación se describen:

- a) Nombre completo de los integrantes con el documento de identidad de cada uno, y NIT en caso de personas jurídicas.
- b) Domicilio de cada uno de los integrantes.
- c) Indicación del porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
- d) La duración del Consorcio o de la Unión Temporal será igual al término contado desde la presentación de la propuesta hasta la liquidación del contrato y un (1) año más.
- e) En caso de Unión Temporal señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de
- f) Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.
- g) Firmas de los integrantes.

La omisión de este documento o de cualquiera de los requisitos anteriores, con excepción del literal b), no es subsanable y genera el **rechazo de la propuesta**.

Además se debe tener en cuenta:

- Los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal responderán por todas y cada una de las obligaciones, o de las sanciones en caso que se les apliquen, derivadas de la presentación de la propuesta o del contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

- Las personas o firmas que integran el Consorcio o la Unión Temporal deben acompañar los documentos requeridos en los presentes términos de referencia como si participaran en forma independiente.

Ver Formatos 1A y 1B.

2.1.8. Certificación de Responsabilidad Fiscal

En lo posible, los proponentes deberán anexar la certificación que expide La Contraloría General de La República, en la que conste que no se encuentran reportados en el Boletín Fiscal de dicha entidad. Esta certificación deberá ser aportada por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

En caso de no presentarse, verificará que los oferentes no se encuentran incluidos dentro del Boletín de Responsables Fiscales de La Contraloría General de La República. En caso que un Proponente se encuentre relacionado en dicho boletín, se le hará la advertencia que deberá acreditar la cancelación de las obligaciones contraídas o la vigencia de un acuerdo de pagos, hasta el penúltimo día hábil antes de la adjudicación, **so pena de rechazo de la propuesta.**

2.1.9. Registro Único Tributario

El proponente debe allegar el Registro Único Tributario

2.1.10 Certificación de no estar incurso en investigación penal. El representante legal del proponente deberá aportar certificación bajo la gravedad del juramento en la cual indique que ni él ni sus socios se encuentran investigados penalmente. Si el proponente es una unión temporal o un consorcio deberán anexar las certificaciones de cada uno de los Gerentes de las empresas que los integren **so pena de rechazo de la propuesta.**

2.1.11 Certificado Judicial (POLICIA NACIONAL - JUDICIAL) El representante legal del proponente deberá aportar copia de su certificado judicial vigente. Si el proponente es una unión temporal o un consorcio deberán anexar los certificados judiciales de cada uno de los Gerentes de las empresas que los integren.

2.1.12 Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT, El representante legal del proponente deberá aportar debidamente diligenciado el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como **ANEXO 03** el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha Contra la Corrupción” a través de alguno de los siguientes medios: los números telefónicos (57 1) 5629300 (57 1) 3341507; Fax (57 1) 5658671; línea gratis de atención desde cualquier lugar del país 018000-913040; E-mail:buzon1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página web www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o

2.1.13. COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

- El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario en relación con su Propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.

- El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un tercero independiente lo haga en su nombre.

- El Proponente se compromete al cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y se impone la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de , ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación de la Invitación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de , durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Invitación.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN – REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES.

El Oferente deberá adjuntar como documento verificable a la propuesta el correspondiente Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Oferentes expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción.

El oferente, o todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los medicamentos e insumos, trátase de personas naturales y/o jurídicas, deberán estar registrados en el Registro Único de Oferentes de la Cámara de Comercio de acuerdo con el Decreto 1464 de 2010.

El certificado de inscripción en el registro único de oferentes en el que se demuestre que el oferente se encuentra previamente calificado y clasificado, que refleje la capacidad de contratación y la imposición de multas y sanciones; en caso que hayan sido impuestas deberá ser expedido con una antelación máxima de 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la presente selección y que conste la inscripción, calificación y clasificación en:

ACTIVIDAD 3: PROVEEDOR

ESPECIALIDAD 6: PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS

GRUPO 3: PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Los Oferentes cuya inscripción esté próxima a vencerse, deberán acreditar que su renovación se ha solicitado dentro del plazo fijado en la ley.

2.2 ASPECTOS FINANCIEROS

2.2.1 Declaración de Renta Año Gravable 2011

En caso de estar obligado a presentar este documento, el proponente debe adjuntar fotocopia legible de la Declaración de Renta Año Gravable correspondiente al año 2011. La omisión de estos documentos no será subsanable y generará el **rechazo de la propuesta**. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 583 del estatuto tributario la Declaración de Renta deberá ser presentada en sobre cerrado con la respectiva propuesta.

En caso de no ser declarante, el proponente debe adjuntar una certificación expedida por el ente competente en la que conste dicha condición. La omisión de este documento no será subsanable y generará el **rechazo de la propuesta**.

2.2.2 Estados Financieros

Se deberá adjuntar fotocopia legible de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2011.

2.2.3 Tarjeta Profesional del Contador y del Revisor Fiscal

Se debe presentar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal expedida por la Junta Central de Contadores. Estos documentos son subsanables. En caso de no ser adjuntado, el proponente debe presentarlo dentro del **día hábil** siguiente al requerimiento que le efectúe de lo contrario incurrirá en causal de **rechazo de la propuesta**.

2.2.4 Certificado de Vigencia de la Inscripción del Contador y del Revisor Fiscal

Se debe presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de la Inscripción y de antecedentes disciplinarios del Contador y el Revisor Fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores, el cual debe estar vigente al cierre del presente proceso. En caso de no ser adjuntado o no estar vigente el Proponente debe presentarlo dentro del **día hábil** siguiente al requerimiento que le efectúe, de lo contrario incurrirá en causal de **rechazo de la propuesta**.

2.2.5 Condiciones de los Dictámenes

Se debe presentar fotocopia legible del dictamen, para los proponentes que legalmente estén obligados a tener revisor fiscal.

Se tendrá en cuenta que el dictamen que presente el proponente tendrá los siguientes efectos, dependiendo de la calidad del pronunciamiento:

Dictamen limpio:	Se acepta la propuesta
Dictamen con salvedades:	La Empresa podrá aceptar o rechazar la propuesta
Dictamen negativo:	No se acepta la propuesta y generará rechazo

Abstención de dictamen: No se acepta la propuesta y generará rechazo

En el evento que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada una de los miembros, personas naturales o jurídicas que lo integren deberá cumplir todos los aspectos financieros citados anteriormente.

2.3 ASPECTOS TÉCNICOS

2.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá anexar máximo cinco (5) certificaciones de experiencia en contratos **que cumplan el objeto de la presente invitación**, suscritos en los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas. La Suma del valor total de las certificaciones no podrá ser inferior al 80% del valor del presupuesto oficial estimado para la presente invitación, esto es un valor de \$25.920.000.000.

Para las certificaciones de experiencia deberá diligenciarse el ANEXO No. 2 de los presentes términos de referencia.

Las certificaciones de experiencia deberán reunir mínimo los siguientes requisitos:

- a. Nombre o razón social del contratante.
- b. Nombre o razón social del contratista.
- c. Fecha de iniciación del contrato
- d. Fecha de terminación del contrato.
- e. Objeto del contrato.
- f. Calificación del servicio debe ser excelente o bueno.
- g. La certificación debe venir debidamente suscrita por quien la expide.
- h. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

Si el proponente no ha ejecutado dentro de este período contratos cuyo valor sea inferior al porcentaje anteriormente señalado, la propuesta no será tomada en cuenta y no será considerada en la evaluación técnica y económica.

Se entiende por contratos con objeto similar aquellos que el proponente haya ejecutado y que versen sobre actividades relacionadas con la **EL SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS**.

2.3.2 ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE

El proponente debe especificar y garantizar en este aspecto lo siguiente:

- El número de personas suficiente para la prestación del servicio.
- Sistemas y canales de comunicación permanentes con la Compañía.
- Horarios que garanticen la oportunidad del servicio.
- Cumplimiento de las normas de seguridad social.

El proponente deberá presentar en su oferta de manera obligatoria:

- Un organigrama, detallando el nombre y roles de quienes participarán en la ejecución del contrato.
- Descripción de los mecanismos de control y supervisión.
- Especificar la disponibilidad diaria del personal.
- Labores permanentes a desarrollar por cada uno de los trabajadores a su servicio y determinados específicamente para el desarrollo del objeto contractual.
- El proponente deberá presentar una estructura que garantice el cumplimiento de los objetivos de la presente invitación.

2.3.3 PERSONAL DEL PROPONENTE

Para el desarrollo de su labor el contratista deberá contar con personal idóneo y calificado contando como mínimo con el siguiente recurso humano de nivel profesional:

Un (1) Coordinador de servicios para la cuenta, que debe ser un profesional químico farmacéutico con experiencia en administración en salud, administración de medicamentos, seguridad social o calidad, mínima de cinco (5) años en el tema objeto de la presente invitación y debe tener como base de operación la sede principal de la sede principal de la compañía.

El servicio farmacéutico contará con personal de las calidades señaladas en la normatividad vigente para el ejercicio de cada cargo y en número que garantice el cumplimiento de los procesos propios de dicho servicio que se adelanten en la institución.

2.3.4 INSTALACIONES

El Proponente deberá relacionar la infraestructura física, tecnológica y humana con la que trabajará en las ciudades para las que presenta propuesta.

2.3.5 INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA.

El proponente deberá presentar las características de su infraestructura y tecnología que garanticen como mínimo:

- Acceso a la información de los servicios de asistencia en línea por Internet, publicados en un servidor seguro que maneja el protocolo de comunicaciones SSH y que realiza la encriptación de la información.
- Canales dedicados para comunicación con aplicativos del cliente.
- UPS.
- Soporte Eléctrico Regulado para los elementos informáticos y de telecomunicaciones soportado por UPS.
- Plan de DRP (Disaster Recovery Plan) documentado, probado y con proceso de actualización y pruebas.
- Equipos de Seguridad Firewall.

2.3.6 CONTROL DE CALIDAD

Descripción detallada de las características del sistema de gestión de la calidad que garantizará la ejecución con los estándares requeridos para EL SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS, se debe hacer énfasis en el modulo de indicadores de gestión.

2.4 ASPECTOS ECONÓMICOS

El oferente deberá presentar una propuesta económica teniendo en cuenta lo siguiente:

- Serán por cuenta del contratista y se consideran incluidos como parte integral del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originan en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Distrital o Municipal (incluido el de timbre, si hay lugar).
- El único impuesto que debe estar claramente discriminado en la oferta y posteriormente en las facturas de cobro, es el impuesto sobre las ventas (I.V.A.). En todo caso, si el oferente no lo considera, se entenderá, que el precio ofrecido lo incluye y, no reconocerá así ningún valor adicional por este concepto.
- POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. efectuará la verificación aritmética de las operaciones. En caso de presentarse error, el valor corregido se tomará como valor propuesto. En caso de existir discrepancia entre el valor unitario y el valor total, se tomará para todos los efectos, el valor unitario, sin exceder en ningún caso el presupuesto total estimado para la contratación.
- SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS DURANTE CADA VIGENCIA DEL CONTRATO
Es requisito mínimo que el oferente ganador mantenga los precios ofertados inicialmente y los establecidos posteriormente para los que no tienen precio en el listado del Anexo No. 11 durante cada una de las vigencias anuales.

2.5 CAPACIDAD FINANCIERA

Para este numeral se debe tener presente:

- a. Toda la información financiera deberá ser presentada en moneda legal Colombiana.
- b. Cuando la Información sea expresada en miles se debe indicar tal condición.
- c. En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta y la información contenida en los estados financieros, solicitará las aclaraciones al proponente.
- d. Los integrantes de los Consorcios o uniones temporales presentarán los Estados Financieros en forma independiente.
- e. Para el caso de las personas naturales y jurídicas extranjeras que tengan domicilio o sucursal en Colombia, la contabilidad se aportará con sujeción a las leyes nacionales.

Capacidad Disponible de Contratación

Con base en la información suministrada en el Anexo 7 se verificará por parte de POSITIVA que los oferentes, a la fecha de cierre del presente proceso posean una Capacidad Disponible de Contratación (KDC) mayor o igual a lo solicitado en lo solicitado en los presentes términos de referencia. POSITIVA verificará aritméticamente el valor de los contratos expresado en SMMLV. Se corregirán los errores aritméticos que se presenten en dicha conversión. El valor verificado y corregido en SMMLV, será el utilizado para determinar la Capacidad Disponible de Contratación (KDC).

Disponible de Contratación (KDC).

La Capacidad Disponible de Contratación (KDC) para cada Oferente en la(s) actividad(es) requerida(s) se determinará de la siguiente manera:

$$KDC = KI - Va$$

Donde:

KDC = Capacidad Disponible de Contratación.

KI = Capacidad de Contratación inscrita en la Cámara de Comercio en la actividad requerida de acuerdo con estos términos de referencia.

Va = Valor de los contratos en ejecución y/o adjudicados por iniciar, con POSITIVA y otras entidades Públicas o Privadas.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el valor de su Capacidad Disponible de Contratación (KDC) será la sumatoria de las Capacidades Disponibles de Contratación de los integrantes del mismo, sin embargo como mínimo cada uno de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales deberán acreditar como mínimo un KDC del 30% o más del valor total de la presente oferta.

Los oferentes para participar, deberán tener una capacidad disponible de contratación igual o superior a la solicitada en este Proceso de selección.

Si la capacidad Disponible de Contratación no es igual o mayor al valor del presupuesto asignado, la propuesta será rechazada de conformidad con lo establecido en el presente Proceso de selección.

2.6 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se procederá al rechazo de las propuestas, ante la ocurrencia de una cualquiera de las siguientes eventualidades:

- a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente.
- b. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o inexactos.
- c. Cuando no se presenten las aclaraciones y/o requerimientos solicitados por, dentro del término establecido para tal efecto.
- d. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre de la invitación.
- e. Cuando no se firme la carta de presentación de la propuesta o ésta sea firmada por una persona que no tenga autorización para ello.
- f. En el caso que el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución o las leyes.

- g. La no presentación de la garantía de seriedad de la Propuesta.
- h. La no presentación de alguno de los documentos requeridos para la comparación objetiva de ofertas, o que estos no llenen los requisitos señalados en estos términos de referencia.
- i. Cuando el objeto social del proponente o el de la asociación (consorcio o unión temporal) no cubra el objeto del presente contratación.
- j. Cuando las sociedades o asociaciones (consorcio o unión temporal) no cumplan con el tiempo de duración exigido en los Términos.
- k. Cuando las facultades del representante legal no alcancen para los propósitos de este proceso de selección y no se adjunte la respectiva autorización.
- l. Cuando el proponente omita la cotización de uno o más ítems, cuando ello se exija en los términos o cuando condicione su propuesta.
- m. Cuando no se anexe alguno de los documentos exigidos en los aspectos financieros, económicos y jurídicos, cuando sea necesario para la comparación objetiva de las ofertas.
- n. Cuando no se cumpla con alguno de los indicadores financieros.
- o. Por no anexar las certificaciones solicitadas en el presentes términos.
- p. Por no cotizar en pesos colombianos.
- q. Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial dispuesto por
- r. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 2153 de 1992, numeral 9 artículo 47 y demás que lo modifiquen o adicionen.
- s. Cuando la propuesta sea parcial o condicionada.
- t. Las demás señaladas en los términos de referencia.
- u. Cuando no se cumpla con las exigencias de carácter obligatorio señaladas en el capítulo 2 de los términos de referencia.

CAPITULO 3. CRITERIOS DE VERIFICACION, EVALUACION, CALIFICACION Y ADJUDICACION

3.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Durante el análisis de las propuestas - que será estrictamente reservado -, no se permitirá intervención alguna por parte de los oferentes o de sus representantes. No se admitirán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad al cierre.

3.1.1 VERIFICACION JURIDICA. Factor habilitador. Sin puntaje

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos de orden legal y normativos estipulados en el numeral 2.1 de los presentes términos, verificando el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos. Para este efecto se emitirá concepto dando a conocer en forma explícita aquella(s) propuesta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n).

De conformidad con lo anterior, si una propuesta no cumple con los requisitos exigidos, determinará la causal de rechazo de la misma y su consecuente exclusión de ser considerada para la adjudicación, sin perjuicio de que la respectiva oferta sea estudiada en los demás factores previstos en este capítulo.

3.1.2 VERIFICACION FINANCIERA. Factor habilitador. Sin puntaje

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos financieros exigidos en los presentes términos, Para este efecto, emitirá el resultado de la evaluación de cada una de las propuestas y el concepto sobre la(s) propuesta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n).

De conformidad con lo anterior, si una propuesta no cumple con los requisitos exigidos,

determinará la causal de rechazo de la misma y su consecuente exclusión de ser considerada para la adjudicación, sin perjuicio de que la respectiva oferta sea estudiada en los demás factores previstos en este capítulo pero sin estar calificada.

De acuerdo con la información suministrada por el(los) proponente(s) y tomando como base el Balance General y Estados de Resultados, se establecerán como propuestas hábiles, las ofertas que cumplan financieramente con los siguientes parámetros definidos como valores aceptables.

Liquidez

Razón corriente:

Se define como razón corriente la relación existente entre el activo corriente y el pasivo corriente:

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente (sin reservas)}} \text{ [número de veces]}$$

La razón corriente de cada proponente debe ser mayor o igual que 2 (Razón Corriente \geq 2).

Endeudamiento

Se define el endeudamiento como la proporción que existe entre el valor total de los pasivos y el valor de los activos totales.

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total (sin reservas)}}{\text{Activo Total}} \times 100\%$$

El endeudamiento de cada proponente debe ser menor al 60% (Endeudamiento < 60%).

Índice de Operatividad

El índice de operatividad mide la capacidad de operación del proponente respecto del presupuesto del contrato.

$$\text{Índice de Operatividad} = \frac{\text{Capital de trabajo}}{\text{Valor de la propuesta}} \times 100\%$$

El índice de operatividad de cada proponente debe ser mayor al 50%

Capital de Trabajo = Activo corriente – Pasivo Corriente

3.1.3 VERIFICACION TECNICA. Factor habilitador. Sin puntaje

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos de índole técnico estipulados en los presentes términos, verificando el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos. Para este efecto se emitirá concepto dando a conocer en forma explícita aquella(s) propuesta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n).

De conformidad con lo anterior, si una propuesta no cumple con los requisitos exigidos, determinará la causal de rechazo de la misma y su consecuente exclusión de ser considerada para la adjudicación, sin perjuicio de que la respectiva oferta sea estudiada en los demás factores previstos en este capítulo.

3.1.3.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Para la evaluación de la experiencia se tomarán en cuenta el monto y cumplimiento de los contratos ejecutados por el proponente, como persona natural o jurídica o unidad de empresa, que deben relacionarse y certificarse, señalando el nombre de la entidad contratante, dirección, teléfono, objeto del contrato, valor del contrato, fecha de iniciación y terminación del contrato. Cada contrato debe estar respaldado por documentación de la entidad correspondiente, la cual deberá adjuntarse en fotocopia legible, y en la que conste el número y fecha del contrato, valor y tipo de los servicios prestados, así como la calidad y cumplimiento del mismo (no se acepta como certificación la mera fotocopia de contratos, órdenes de servicios o similares). Los valores contratados deben estar especificados de manera exacta en los documentos; no se aceptan certificaciones con valores promedios por año. Anexo 2.

La experiencia relacionada y no respaldada por la correspondiente documentación, no será tenida en cuenta, así como aquella experiencia sobre la cual se solicite aclaración y no se cumpla con la solicitud en la oportunidad señalada.

Es necesario que en este punto los proponentes se ciñan de manera estricta a lo solicitado; ello facilitará la verificación de la experiencia y permitirá la evaluación en condiciones de igualdad.

Se entiende por contratos similares aquellos que el proponente haya ejecutado satisfactoriamente, cuyo objeto verse sobre actividades relacionadas con EL SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y/O INSUMOS MÉDICOS.

3.1.3.2 TECNOLOGÍA

En lo referente a los requisitos en tecnología, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. verificará la funcionalidad de la herramienta tecnológica que el proponente presente en su oferta.

Los aspectos a verificar como factor habilitante son:

1. El proponente deberá en la oferta describir en detalle la herramienta, sus funcionalidades, flexibilidad, controles, protocolos de seguridad y modos de acceso y soporte. Esta herramienta deberá permitir parametrizar las reglas del negocio exigidas por POSITIVA.

Esta herramienta deberá ser accedida desde las instalaciones de casa matriz de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. a fin de realizar prueba de concepto,

en la cual se verifique las condiciones de seguridad para controlar el riesgo en la dispensación doble o múltiple de medicamentos para una misma autorización.

2. El proponente deberá entregar en su oferta la metodología y pasos necesarios para realizar esta prueba de concepto.

La prueba de concepto, debe permitir validar:

- a) Herramienta suministrada a los puntos de dispensación:
 - Acceso y logueo de usuarios
 - Registro de datos solicitados por POSITIVA
 - Visualización de alertas para el control de las reglas exigidas (ejemplo: bloqueo suministro por molécula por afiliado en mismo periodo de tiempo). Se entrara a analizar las que contenga el Software parame trizadas al momento de la prueba.
 - Confirmación de entrega y/o pendientes
- b) Herramienta de consulta y control gerencial:
 - Monitoreo en línea de la operación
 - Módulo de reportes

3.1.3.3 PUNTOS DE ATENCIÓN Y DISPENSACIÓN.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. requiere para la ejecución del contrato producto de la presente invitación, desde el primer día de operación, de un mínimo de 85 puntos de dispensación de medicamentos e insumos médicos distribuidos en 71 municipios y distritos, los cuales se encuentran definidos en el Anexo 8 de la presente invitación.

De estos 85 puntos de dispensación, en un tiempo máximo de 45 días posterior al inicio de la operación se requiere contar como mínimo con 17 puntos de dispensación de medicamentos e insumos médicos de tipo propio, esto es sin venta al público, y acreditado directamente por el contratista, de acuerdo a la normatividad vigente.

Estos 17 puntos propios del contratista deben estar ubicados en los municipios y distritos definidos en el anexo 8 de la presente invitación. Los restantes 51 puntos como máximo podran ser operados bajo el modelo de adscripción de farmacia(s).

Durante los primeros 45 días del contrato, mientras se implementan los 17 puntos propios como mínimo, se permite realizar toda la operación bajo el modelo de farmacias adscritas.

El oferente deberá presentar el contrato vigente o la carta de intención de convenio con la farmacia o red de farmacias que constituirá su red adscrita. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos de orden legal y normativos estipulados en los presentes términos, verificando el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos. Para este efecto se emitirá concepto dando a conocer en forma explícita aquella(s) propuesta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n). Anexo 10.

De conformidad con lo anterior, si una propuesta no cumple con los requisitos exigidos, determinará la causal de rechazo de la misma y su consecuente exclusión de ser considerada para la adjudicación. Por lo tanto, deberá presentar para esta red adscrita los

siguientes documentos que garantizan la idoneidad, seguridad y suficiencia de este tercero:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal

Personas naturales o jurídicas y colombianas: deben anexar el certificado de existencia y representación legal expedidos por la autoridad competente, con los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación. Cuando se prorrogue la fecha de cierre esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.
- El término de duración de la sociedad no podrá ser inferior al del plazo de ejecución y liquidación del contrato y dos (2) años más. La sociedad deberá haberse constituido con tres o más años de anterioridad, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales el Representante Legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deben cumplir con este requisito.

2. Paz y Salvo por Concepto de Aportes Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales

En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el tercero (s) deberá encontrarse a paz y a salvo por concepto de aportes parafiscales de sus empleados, a la fecha de presentación de su propuesta.

Por aportes parafiscales se entienden los aportes o giros a cargo de un empleador a: Sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el tercero (s) aportará certificación expedida por su Revisor Fiscal y en el evento en que no exista obligación legal de tenerlo, la certificación deberá ser expedida por su Representante Legal. En la certificación debe constar que se encuentran a paz y a salvo por concepto de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados, a la fecha de la presentación de su propuesta.

En el evento que el tercero (s) sea un Consorcio o Unión Temporal, cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren deberá acreditar que se encuentra a paz y a salvo por concepto de aportes de seguridad social y parafiscales de sus empleados a la fecha de presentación de su propuesta, según lo establecido a este respecto en los literales anteriores.

3. Certificación de Responsabilidad Fiscal

En lo posible, los terceros (s) deberán anexar la certificación que expide La Contraloría General de La República, en la que conste que no se encuentran reportados en el Boletín Fiscal de dicha entidad. Esta certificación deberá ser aportada por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

En caso de no presentarse, POSITIVA verificará que los oferentes no se encuentran incluidos dentro del Boletín de Responsables Fiscales de La Contraloría General de La República. En caso que un Proponente se encuentre relacionado en dicho boletín, se le hará la advertencia que deberá acreditar la cancelación de las obligaciones contraídas o la vigencia de un acuerdo de pagos, hasta el penúltimo día hábil antes de la adjudicación, **so pena de rechazo de la propuesta.**

4. Registro Único Tributario

El tercero (s) debe allegar el Registro Único Tributario

5. Certificación de no estar incurso en investigación penal. El representante legal del tercero (s) deberá aportar certificación bajo la gravedad del juramento en la cual indique que ni él ni sus socios se encuentran investigados penalmente. Si el proponente es una unión temporal o un consorcio deberán anexar las certificaciones de cada uno de los Gerentes de las empresas que los integren **so pena de rechazo de la propuesta.**

6. Certificado Judicial. El representante legal del tercero (s) deberá aportar copia de su certificado judicial vigente. Si el proponente es una unión temporal o un consorcio deberán anexar los certificados judiciales de cada uno de los Gerentes de las empresas que los integren.

7. Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT, El representante legal del tercero (s) deberá aportar debidamente diligenciado el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como **ANEXO 03** el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho.

8. Formato de habilitación y registro ante la autoridad competente de todas y cada una de las farmacias que constituyen su red.

Los puntos de entrega de medicamentos derivados de la atención ambulatorio u hospitalaria especializada, deberán estar ubicados en sitios cercanos a los puntos de autorización con los que cuenta en el país o en sitios cercanos a los centros de atención con que cuenta en las ciudades donde no se tengan puntos de autorización. Los puntos de autorizaciones de POSITIVA a nivel nacional se encuentran disponibles y publicados en la página web de la compañía: www.positiva.gov.co . Y en la oferta el proponente deberá especificar el punto de autorizaciones equidistante del punto de dispensación ofertado.

El oferente deberá comprometerse a la adecuación de los puntos propios con el cumplimiento de los estándares de imagen corporativa de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

De acuerdo al crecimiento de la compañía, la dinámica de los clientes y la siniestralidad de una población específica, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. podrá solicitar al contratista, la implementación de nuevos puntos de atención propios o la adscripción de nuevas farmacias en el territorio nacional, lo mismo que la movilización, ampliación o readecuación de los puntos o farmacias ya existentes. Si el contratista se abstiene de implementar este (os) nuevo (s) punto (s), deberá justificarlo suficientemente y obligará a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS a la contratación directa de una farmacia adscrita que supla las necesidades definidas.

De igual forma de considerarse necesario, y bajo las mismas condiciones de comportamiento del mercado de la aseguradora, la siniestralidad o la dinámica de los clientes, POSITIVA, podrá solicitar la cancelación o eliminación de un punto de atención o farmacia adscrita, con por lo menos un mes de anticipación a la fecha efectiva de cancelación.

Para los municipios y distritos, definidos en el anexo 6 de la presente invitación, el oferente deberá garantizar una metodología de dispensación que incluya noches, fines de semana y festivos. El oferente deberá garantizar para este servicio especial un canal de comunicación para los usuarios a través de su línea especializada en salud, a fin de orientarlos y darle solución a sus requerimientos.

El oferente deberá garantizar a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, la disponibilidad 7x24 del servicio de dispensación de medicamentos e insumos médicos bajo la modalidad de servicio al domicilio de la empresa o del afiliado, en la totalidad de los municipios y distritos definidos en el anexo 6 de la presente invitación. El oferente deberá garantizar la entrega bajo esta modalidad en no más de 2 horas posterior a la solicitud hecha por el usuario o POSITIVA a través de sus canales de comunicación.

3.1.3.4 MEDICAMENTO E INSUMOS MÉDICOS A OFERTAR.

Para que la oferta sea evaluable el proponente deberá ofertar la totalidad de los medicamentos e insumos médicos listados en el Anexo 7 de la presente invitación.

La no oferta de la totalidad de los ítems solicitados, es causal de **rechazo de la propuesta**.

VISITA A LAS INSTALACIONES DEL OFERENTE

1. POSITIVA, podrá realizar visita técnica de verificación uno o varios de los puntos de dispensación ofertados.
2. Esta visita técnica será en Horario de 08:00 a 17:00 en día hábil de lunes a viernes, durante el plazo de verificación de las especificaciones técnicas de las ofertas.
3. POSITIVA delegará una comisión de su personal para estas visitas.
4. Durante esta visita POSITIVA levantará acta escrita suscrita por su personal y el personal del oferente que atiende la visita.

5. Durante la visita se verificarán aspectos relacionados con el debido manejo y cumplimiento de lo normado respecto a medicamentos y establecimientos farmacéuticos. La visita será sin fecha u hora programada, dentro del plazo y horario determinado en los términos de referencia.

6. Al oferente que se adjudique el proceso, se le estarán aplicando auditorias y visitas varias durante la ejecución del contrato a las bodegas, farmacias, áreas y sitios donde se realice almacenamiento y/o adecuaciones de medicamentos. Estas visitas serán periódicas, sin fecha u hora programada, conforme las necesidades y frecuencias que determine POSITIVA a través de los supervisores designados para el contrato.

3.2 CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS.

3.2.1. CALIFICACION ECONOMICA DE LAS PROPUESTAS

La evaluación y calificación de los aspectos económicos de las propuestas lo realizarán las dependencias correspondientes de acuerdo con las condiciones y factores de evaluación señalados.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para adjudicar el contrato al oferente cuya propuesta, previo al cumplimiento de los requisitos de experiencia, la capacidad jurídica, administrativa y técnica; sea la más favorable para la entidad y se ajuste a los Términos de Referencia.

Las variables a calificar y su ponderación es la siguiente, sobre un total de 1000 puntos.

ASPECTO	PUNTAJE
Evaluación económica:	850
-Valor total de la Oferta	250
-Análisis ponderado de medicamentos de mayor uso	600
Porcentaje de intermediación	100
Otros	50
TOTAL	1.000

3.1.4.2 EVALUACIÓN ECONOMICA (máximo 850 puntos)

3.1.4.2.1 Valor total de la Propuesta: (250 PUNTOS)

El proponente que presente el menor precio (valor total de la oferta), obtendrá el total del puntaje correspondiente a 250 puntos y los demás obtendrán puntaje en forma descendente proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PO = (Pa \times Pm) / Ps$$

PO = PUNTAJE OBTENIDO

Pa = PUNTAJE ASIGNADO (250)

Pm = PROPUESTA DE MENOR PRECIO

Ps = PROPUESTA EN ESTUDIO DE PRECIO

3.1.4.2.2 Análisis ponderado de medicamentos de mayor uso (600 PUNTOS)

Se evaluará, el valor ofertado para los medicamentos de mayor uso, comparando los valores ofertados de manera aislada e individual para un mismo medicamento, ponderando cada medicamento de acuerdo a sus frecuencia de uso, la mejor oferta obtiene la ponderación total del medicamento en evaluación calificándose las ofertas de mayor valor de manera proporcional a la mejor oferta asignándole a cada una un menor puntaje de la ponderación. De la sumatoria total de las ponderaciones individuales se obtiene un puntaje a evaluar para la calificación.

En los Anexo 14, se encuentran las moléculas en sus presentaciones comerciales o genéricas de mayor uso de frecuencia por mes en POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

La oferta que alcance el mayor puntaje de la sumatoria de las ponderaciones, obtendrá el máximo puntaje otorgable en este ítem y sobre el resultado se aplicará regla de tres de la siguiente manera:

$$PO = (Pa \times Ps) / Pm$$

PO = PUNTAJE OBTENIDO

Pa = PUNTAJE ASIGNADO

Pm = PROPUESTA CON MAYOR PORCENTAJE OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN

Ps = PROPUESTA EN ESTUDIO.

3.1.4.2.3 PORCENTAJE DE INTERMEDIACION PARA PRODUCTOS NO CONTRATADOS (100 PUNTOS)

La oferta que presente el menor porcentaje de intermediación, se le otorgará 100 puntos, a las demás ofertas se les calificará de acuerdo con la siguiente tabla:

%	PUNTAJE
5-14	100
15	80
16	70
17	50
18 - 20	0

3.1.4.2.4 OTROS (50 puntos)

Dentro de la oferta presentada se evaluarán los siguientes aspectos:

Aspecto a ofertar	Puntos
Compromiso escrito y firmado por Representante Legal de mínimo al inicio del segundo trimestre de inicio del contrato estar realizando la facturación de	25

manera electrónica, sobre la plataforma que para tal fin dispone para los Proveedores de POSITIVA. (Diligenciar Anexo 12)		
Ofertar descuentos financieros por pronto pago sobre el valor de facturación radicado. A 30 días. (Diligenciar Anexo 13)	PORCENTAJE	PUNTOS
	5%	25
	3% - 4%	20
	1% - 2%	10
	0%	0

CAPITULO 4 CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a. Cumplir con el objeto del contrato estipulado en los presentes términos, la propuesta presentada y las garantías que se expidan.
- b. Presentar los documentos dentro del plazo establecido en los presentes términos, y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
- c. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- d. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- e. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- f. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- g. Mantener reserva sobre la información que legalmente ameriten ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
- h. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo (si hay lugar).
- i. El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- j. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros, en los términos de la Ley.

4.2 OBLIGACIONES DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

En virtud del contrato, se obliga a:

- a. Verificar, revisar y aprobar a través del coordinador designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisito previo e indispensable para suscribir el contrato.
- b. Disponer del personal necesario para capacitar, entregar y construir los procedimientos que requiera la ejecución del contrato.
- c. Colocar a disposición del contratista los Sistemas de Información y bases de datos necesarias para la ejecución del contrato.

- d. Participar en forma activa, responsable y cumplida en el proceso de implementación que obligue el presente contrato.
- e. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA.
- f. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El CONTRATISTA de conformidad con los términos de éste proceso.
- g. Resolver las peticiones que le sean presentadas por El CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley.
- h. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

4.3 FORMA DE PAGO

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. cancelará de forma mensual el valor de los servicios facturados de acuerdo con el resultado del proceso de auditoria medica, descontando los valores de glosa a lugar, dentro de los treinta (30) días, posteriores a la radicación de la factura con sus soportes.

Si el(los) documento(s) de cobro no ha(n) sido correctamente elaborado(s), el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Para efectos de realizar el desembolso correspondiente a cada pago, el proveedor aportará certificación expedida por su Revisor Fiscal y en el evento en que no exista obligación legal de tenerlo, la certificación deberá ser expedida por su Representante Legal. En la certificación debe constar que se encuentran a paz y a salvo por concepto de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002.

NOTA 1: No se aceptará una forma de pago distinta a la indicada en el presente numeral.

4.4 DESCUENTOS

En el valor de su propuesta, el proponente debe tener en cuenta que efectuará los descuentos de ley del orden Nacional y territorial vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el y con la actividad objeto del contrato. Las retenciones estarán sometidas a las modificaciones que sufran las normas vigentes sobre la materia.

4.5 GARANTIAS QUE DEBERÁ CONSTITUIR EL CONTRATISTA

EL Adjudicatario se obliga a tomar en favor de , la siguiente garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos:
a)**Garantía de cumplimiento:** El cumplimiento de las obligaciones y el pago de las

sanciones que se le llegaren a imponer, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. b) **Garantía de la calidad del servicio:** La buena calidad del servicio, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del mismo y cuatro (4) meses más. c) **Salarios y prestaciones Sociales e Indemnizaciones:** Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, al personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato, por una suma equivalente al 5 % del valor total del contrato y por el plazo del mismo y tres (3) años más. d) **Responsabilidad civil extracontractual y/o global.** En una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del mismo y cuatro (4) meses más. La garantía estipulada deberá constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista reciba copia del contrato debidamente firmado y requerirá la aprobación por parte de la Presidencia de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

4.6 UNA VEZ PERFECCIONADO EL CONTRATO

El proponente adjudicatario deberá presentar las garantías exigidas.

Si el adjudicatario no emite las garantías a satisfacción de la Entidad dentro del término señalado, quedará a favor de la Compañía, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía, de conformidad con la normatividad vigente.

En este evento, adjudicará, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta esté dentro de las condiciones de lo solicitado en los presentes términos.

4.7 SUPERVISIÓN

Todas las actividades derivadas de la ejecución del Contrato estarán supeditadas a la Supervisión que ejerza POSITIVA, para la verificación del desarrollo del contrato de acuerdo con las especificaciones y cláusulas del mismo, sin que esa Supervisión releve al Contratista de sus responsabilidades. El Contratista deberá respetar, facilitar y acatar los requerimientos, observaciones y exigencias que le haga el Supervisor, de acuerdo con las actividades señaladas en los presentes términos, en la oferta y en el contrato celebrado.

4.8 DESEMPATE

En caso de existir empate entre los proponentes habilitados serán criterios de desempate en el respectivo orden los siguientes:

- Se preferirá en igualdad de condiciones a las propuestas nacionales.
- Si persiste el empate se preferirá la propuesta que obtenga el mayor puntaje en la evaluación económica.
- De persistir el empate se preferirá la propuesta con mayor puntaje en la evaluación técnica.
- Si cumplidos los anteriores criterios persiste el empate, se preferirá la propuesta en orden cronológico de radicación de la propuesta en la planilla de cierre de la invitación.

CAPITULO 5 DISTRIBUCIÓN Y COBERTURA DE RIESGOS

5.1 RIESGOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

5.1.1 RIESGO CREDITICIO: Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en las variables del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto del presente proceso contractual, es por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario,

y deberá cubrir y soportar el 100% de la alteración de las condiciones de financiación.

5.1.2 RIESGO CAMBIARIO: Si los bienes objeto de este proceso contractual deben ser importados, y/o el oferente adjudicatario plantea su rentabilidad en otra divisa, debe asumir las pérdidas o ganancias ocasionadas de la fluctuación en las tasas de cambio correspondientes, y deberá cubrir y soportar el 100% de la pérdida ocasionada por la fluctuación en la tasa de cambio.

5.1.3 RIESGO DE OPERACIÓN:

1. Los riesgos logísticos de fabricación e importación del bien objeto de este proceso son asumidos por el oferente adjudicatario.

2. Así mismo, los efectos favorables y desfavorables derivados de las variaciones en los precios del mercado de los materiales, los insumos, mano de obra, y todo lo concerniente a la fabricación e importación del bien objeto de este proceso de selección, es por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario; y deberá soportar el 100% de los riesgos de operación del bien objeto del presente contrato.

5.2. RIESGO DE MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE MEDICAMENTOS POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL

El contratista asume la variación del precio de los medicamentos que realice el gobierno nacional a través de Resoluciones, Decretos, Leyes o por cualquier medio, de igual manera asume como precios para la ejecución del contrato el valor establecido por el gobierno nacional.

5.3. RIESGO TRIBUTARIOS

5.3.1. Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.

5.3.2. En general, los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatario necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

5.4. CALIDAD E IDONEIDAD DEL BIEN

5.4.1. Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan.

5.4.2. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades.

5.4.3. El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado.

5.4.4. El adjudicatario, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

5.4.5. El adjudicatario responderá de forma expedita por el origen de los medicamentos adquiridos en desarrollo del contrato, bien sea adquiridos directamente a los fabricantes y/o importadores o en el mercado farmacéutico canal distribuidores. Una vez confirmado por el perito experto del laboratorio titular del registro sanitario la fraudulencia o falsedad (conforme las definiciones del decreto 677 de 1995) procederá a sustituir en un plazo no mayor que doce (12) horas el total de unidades encontradas, sin perjuicio de las demás investigaciones y sanciones a que haya lugar por parte de los entes competentes. Esta práctica se constituirá en un antecedente que será tenida en cuenta para futuras contrataciones, restando un (treinta) 30% del total del puntaje obtenido, en futuras evaluaciones. En caso de uniones temporales serán solidariamente responsables e igualmente a sus componentes les será restado el citado valor, en futuros procesos. En caso que llegare a ser aplicado a un paciente un medicamento con las características ya mencionadas responderá de forma integral por los daños y perjuicios ocasionados, liberando de toda responsabilidad, desde ya, al Hospital Militar Central.

5.5. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

1. El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción, o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para lo cual deberá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente.

2. El adjudicatario debe soportar el 100% del valor adicional que le genere el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, actividades que tendrán que ver con los tiempos de fabricación, importación, trámites de nacionalización, entre otros.

5.6. RESPONSABILIDAD CIVIL

El oferente adjudicatario deberá asumir los daños o perjuicios ocasionados a terceros generados en la prestación del servicio.

5.7 RIESGOS ASUMIDOS POR POSITIVA

5.7.1 RIESGO POLÍTICO

El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por POSITIVA.

ANEXO 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SEÑORES:

Ciudad

REF. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO Y LA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS A LOS AFILIADOS DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

_____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ domiciliado en _____, actuando en nombre y representación de _____ tal y como consta en el certificado de constitución y representación legal, afirmo bajo la gravedad del juramento que conozco y acepto las siguientes condiciones:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometen al Proponente.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Compañía y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de Compañía de Seguros .S.A, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
5. Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a otorgar las Garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato, dentro de los términos señalados para ello, así como a asumir por nuestra cuenta los demás gastos de legalización del mismo.
6. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
7. Que los precios de la propuesta son válidos por un término mínimo de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora del cierre de la contratación. Si se amplían los plazos, la propuesta continuará vigente por dicha prórroga.
8. Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma.
9. Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
10. Que el monto de nuestra propuesta económica asciende a \$ _____

Los datos de la empresa son:

Denominación o razón social: _____

Nit Número _____

Matrícula Mercantil _____

Domicilio: _____

Ciudad y País: _____

Teléfono: _____

Fax N°: _____

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal _____ Cédula de Ciudadanía No. _____ de
_____ Cargo _____

ANEXO 2



CLASE DE CLIENTE	Proveedor <input type="checkbox"/>	Empleado <input type="checkbox"/>	FECHA DILIGENCIAMIENTO						
			<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">DÍA</td> <td style="width: 20px;">MES</td> <td style="width: 20px;">AÑO</td> </tr> <tr> <td style="height: 15px;"></td> <td style="height: 15px;"></td> <td style="height: 15px;"></td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO			
DÍA	MES	AÑO							

1. INFORMACIÓN GENERAL

PERSONA NATURAL (Para las personas jurídicas esta información será la del representante legal)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS _____ Identificación tipo: C.C. C.E. T.I.

Fecha de Expedición: _____

DÍA MES AÑO

Número _____ Expedida en _____

Fecha de Nacimiento _____ Lugar de Nacimiento _____ Nacionalidad _____

Año _____ Mes _____ Día _____

Dirección Residencia _____ Ciudad _____ Teléfono casa _____ Celular _____

DETALLE ACTIVIDAD

Asalariado Independiente Estudiante Rentista Socio Pensionado

Código de Actividad "CIIU" _____ E-Mail _____

Ocupación / Profesión _____ Nombre Empresa donde Trabaja _____ Cargo que Desempeña _____

Dirección Empresa _____ Ciudad _____ Teléfono _____ E-Mail _____

PERSONA JURÍDICA

Razón Social _____ NIT _____

Dirección Oficina Principal _____ Ciudad _____ Teléfono _____ Fax _____

Dirección Sucursal o Agencia _____ Ciudad _____ Teléfono _____ Fax _____

Tipo de empresa: Pública Privada Mixta Inversión extranjera Otra Cuál? _____

Código de Actividad "CIIU" _____ E-Mail _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MAS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL, APORTE O PARTICIPACIÓN (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO DEBE ANEXAR RELACIÓN)

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Total Activos \$ _____ Total Pasivos \$ _____

Ingresos Mensuales \$ _____ Otros Ingresos \$ _____ Concepto _____

Egresos Mensuales \$ _____ Otros Egresos \$ _____ Concepto _____

4. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

Realiza transacciones en moneda extranjera? SI NO Tipo de transacción: Importación Exportación

Inversiones Préstamos Transferencias Otros Cuál? _____

Tipo de Producto	Moneda y Número del Producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

ANEXO 4

CUADRO RELACION DEPARTAMENTO CON NUMERO DE AFILIADOS ARL

DEPARTAMENTO	POBLACION AFILIADA
AMAZONAS	3,369
ANTIOQUIA	503,979
ARAUCA	8,104
ATLANTICO	113,540
BOGOTA D.C.	1,165,213
BOLIVAR	77,207
BOYACA	64,758
CALDAS	51,713
CAQUETA	16,314
CASANARE	26,510
CAUCA	53,492
CESAR	39,769
CHOCO	8,789
CORDOBA	38,063
CUNDINAMARCA	105,659
GUAINIA	1,008
GUAVIARE	2,181
HUILA	59,077
LA GUAJIRA	28,309
MAGDALENA	46,003
META	78,528
NARIÑO	39,323
NORTE DE SANTANDER	75,706
PUTUMAYO	

	14,515
QUINDIO	37,291
RISARALDA	65,960
SAN ANDRES	8,853
SANTANDER	157,779
SUCRE	20,837
TOLIMA	54,995
VALLE	367,141
VAUPES	135
VICHADA	909
TOTAL	3,335,029

ANEXO 5

TOTALIDAD DE MEDICAMENTOS A OFERTAR

PRODUCTO	DESCRIPCION	GENERICO	ACCION TERAPEUTICA	EXISTENCIA DE GENERICO
50005001022	3A OFTENOS 5ML FCO	DICLOFENACO	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO OFTALMICO	SI EXISTE
50005001091	ACEITE CRISTAL 30ML FCO	ACEITE CRISTAL	HUMECTANTE	SI EXISTE
10000500000 3	ACEITE DE RICINO 30ML FCO	ACEITE DE RICINO	ESTREÑIMIENTO	SI EXISTE

100005000004	ACEITE MINERAL 30ML FCO	ACEITE MINERAL	HUMECTANTE	SI EXISTE
100005000001	ACEITE MINERAL 500ML FCO	ACEITE MINERAL	HUMECTANTE	SI EXISTE
50005001119	ACEOTO PLUS GOTAS 10ML	CIPROFLOXACINA-FLUOCINOLONA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO OTICO	NO EXISTE
50005000002	ACETAMINOFEN 500MG + CODEINA 30MG TAB	ACETAMINOFEN + CODEINA	ANALGESICO	SI EXISTE
50005000236	ACETAMINOFEN 500MG + CODEINA 8MG TAB	ACETAMINOFEN + CODEINA	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000001	ACETAMINOFEN 500MG TAB	ACETAMINOFEN	ANALGESICO-ANTIPIRETICO	SI EXISTE
50005001204	ACETAMINOFEN JARABE 150MG 60ML FCO	ACETAMINOFEN	ANALGESICO-ANTIPIRETICO	SI EXISTE
50005000003	ACETATO DE ALUMINIO LOCION 120ML	ACETATO DE ALUMINIO	HIDRATANTE-EMOLIENTE	SI EXISTE
50005000579	ACETATO DE ALUMINIO POLVO SOBRE	ACETATO DE ALUMINIO	ASTRINGENTE-ANTISEPTICO	SI EXISTE
50005000369	ACETAZOLAMIDA 250MG TAB	ACETAZOLAMIDA	ANTIGLAUCOMATOSO	SI EXISTE
50005000055	ACEVITAL NX CAP	VITAMINA E 400 UI, VIT A 5000 UI, ZINC 40 MG, SELENIO 200 MCG	MULTIVITAMINICO	NO EXISTE
50005000376	ACICLOVIR CREMA	ACICLOVIR	ANTIVIRAL	SI EXISTE
50005000555	ACID MANTLE CREMA 60GR TUBO	ACETATO DE ALUMINIO	HIDRATANTE-EMOLIENTE	NO EXISTE
50005000695	ACID MANTLE LOCION 120ML	ACETATO DE ALUMINIO	HIDRATANTE-EMOLIENTE	SI EXISTE
50005000878	ACID MANTLE LOCION 400ML	ACETATO DE ALUMINIO	HIDRATANTE-EMOLIENTE	NO EXISTE
50005000463	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG TAB	ACIDO ACETIL SALICILICO 100MG	ANALGESICO-ANTIPIRETICO	SI EXISTE
50005001098	ACIDO ACETIL SALICILICO 500MG TAB	ACIDO ACETIL SALICILICO 500MG	ANALGESICO-ANTIPIRETICO	NO EXISTE
50005000004	ACIDO ASCORBICO 500MG TAB	ACIDO ASCORBICO	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
50005000005	ACIDO FOLICO 1MG TAB	ACIDO FOLICO 1 MG	ANTIANEMICO	SI EXISTE
50005000175	ACIDO FUSIDICO 2% CREMA 15GR	ACIDO FUSIDICO 2%	ANTIBIOTICO TOPICO	SI EXISTE
50005000404	ACIDO IBANDRONICO 150MG TAB	ACIDO IBANDRONICO	OSTEOPOROSIS	SI EXISTE
50005000889	ACIDO RETINOICO 0.05% CREMA 30GR POTE	ACIDO RETINOICO 0.05%	ACNE Y ENFERMEDADES DE LA PIEL	SI EXISTE
50005001228	ACIDO RETINOICO LOCION 0.05 60ML FCO	ACIDO RETINOICO 0,05%	ACNE Y ENFERMEDADES DE LA PIEL	SI EXISTE

50005000416	ACIDO VALPROICO 250MG TAB	ACIDO VALPROICO 250 MG	ANTICONVULSIVANTE	SI EXISTE
50005001181	ACIDO VALPROICO JARABE 120CC	ACIDO VALPROICO250 MG	ANTICONVULSIVANTE	SI EXISTE
50005000265	ACRYLARM GEL OFT 10GM	ACIDO POLIACRILICO	HUMECTANTE-LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE
50005000421	ACTRON TAB	IBUPROFENO	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000540	ACTRON 400 MG CAP BLANDA	IBUPROFENO	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005001018	ACUANOVA FACE 30GR FCO	ACIDO HIALURONICO, UREA, DIMETICONA	HIDRATANTE-EMOLIENTE	NO EXISTE
10011000001 6	ACUANOVA LOCION 220ML FCO	ACIDO HIALURONICO, UREA, DIMETICONA	HIDRATANTE-EMOLIENTE	NO EXISTE
10011000006 4	ACUANOVA SOFT 220ML FCO	ACIDO HIALURONICO, UREA, DIMETICONA	HIDRATANTE-EMOLIENTE	NO EXISTE
50005000671	ACULAR LS 5ML FCO	KETOROLACO	ANALGESICO	NO EXISTE
10006500000 3	TAPON HEPARINIZADO	INSUMO		NO EXISTE
50005000397	ADAPTIC 7.6 X 7.6	INSUMO	APOSITO	NO EXISTE
50005000591	ADOREM 500MG TAB	ACETAMINOFEN	ANALGESICO-ANTIPIRETICO	SI EXISTE
50005000705	ADOREM PLUS 500MG TAB	ACETAMINOFEN +CAFEINA	ANALGESICO-ANTIPIRETICO	NO EXISTE
50005000006	ADORLAN COMPRIMIDO	DICLOFENACO 25MG+TRAMADOL 25MG	ANTIINFLAMATORIO-ANALGESICO	NO EXISTE
50005000999	ADVANTAN CREMA 15GR TUBO	ACEPONATO DE METILPREDNISOLONA	CORTICOIDE TOPICO	NO EXISTE
50005000138	ADVIL 400MG CAP	IBUPROFENO	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000668	ADVIL MAX TAB	IBUPROFENO CAPSULA BLANDA	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005001089	AERIUS 5MG TAB	DESLORATADINA	ANTIHISTAMINICO	SI EXISTE
50005001004	AEROVIAL CAP + INHALADOR	BUDESONIDA FORMOTEROL	ANTIASMATICO	NO EXISTE
10011000003 6	AFELIUS OIL FREE FILTRO SOL		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
50005001232	AFRIN ADULTO 15ML FCO	OXIMETAZOLINA	DESCONGESTIONANTE NASAL	SI EXISTE
50005000728	AFRISAL VALVULA 30ML FCO	SOLUCION SALINA	HUMECTANTE NASAL	NO EXISTE
50005000007	AGAROL SUSPENSION 240ML	PICOSULFATO SODICO	LAXANTE	NO EXISTE
50005000968	AGGLAD GOTAS 5ML FCO	BRIMONIDINA	ANTIGLAUCOMATOSO	NO EXISTE
50005000057	AGUA DESTILADA 500ML ESTERIL	AGUA	ASEPSIA	SI EXISTE

50005000287	AGUA OXIGENADA 120ML FCO	PEROXIDO DE HIDROGENO	ANTISEPTICO-DESINFECTANTE	NO EXISTE
10010500000 3	AGUJA CAL 30	INSUMO		NO EXISTE
10010500000 4	AGUJA ESPINAL N 25	INSUMO		NO EXISTE
50005000657	AINEDAP 500MG TAB	NAPROXENO	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000292	AINEX 100MG TAB	NIMESULIDA	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000660	AKATINOL 10MG TAB	MEMANTINA	TRANSTORNOS CEREBRALES	SI EXISTE
10001000000 1	ALCOHOL ANTISPTICO 120 ML	ALCOHOL ETILICO	ANTISEPTICO	SI EXISTE
10001000000 2	ALCOHOL ANTISPTICO 360 ML	ALCOHOL ETILICO	ANTISEPTICO	SI EXISTE
10001000000 4	ALCOHOL ANTISPTICO 3800 ML GALON	ALCOHOL ETILICO	ANTISEPTICO	SI EXISTE
10001000000 3	ALCOHOL ANTISPTICO 700 ML	ALCOHOL ETILICO	ANTISEPTICO	SI EXISTE
10001000000 5	ALCOHOL GLICERINADO 500ML	ALCOHOL GLICERINADO	ANTISEPTICO	SI EXISTE
50005000507	ALCOHOL POLIVINILICO SOL OFT	ALCOHOL POLIVINILICO	HUMECTANTE-LUBRICANTE OCULAR	SI EXISTE
50005000778	ALCOHOL YODADO 120ML FCO	ALCOHOL YODADO	ANTISEPTICO	SI EXISTE
50005000775	ALCOHOL YODADO 60ML FCO	ALCOHOL YODADO	ANTISEPTICO	SI EXISTE
50005000622	ALCON CILODEX SOL FCO	CIPROFLOXACINA- DEXAMETOSONA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO OFTALM	NO EXISTE
50005001035	ALCON CILOX GOTAS 5ML FCO	CIPROFLOXACINA	ANTIBIOTICO OFTALMICO	NO EXISTE
50005000744	ALENDRONATO 70MG TAB	ALENDRONATO DE SODIO	OSTEOPOROSIS	SI EXISTE
50005000207	ALFAVEN 150MG TAB	RUSCUS ACULEATUS,HESPERIDINA	INSUFICIENCIA VENOSA	NO EXISTE
50005000712	ALGIFLEX 15MG TAB	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000640	ALGIMIDE TAB	ACETAMINOFEN+CODEIN A	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000460	ALGIMIDE F TAB	ACETAMINOFEN +CODEINA	ANALGESICO	SI EXISTE
10001500000 3	ALGODÉN 100 GR	INSUMO		SI EXISTE
10001500000 1	ALGODON 25 GR	INSUMO		SI EXISTE
10001500000 2	ALGODON 50 GR	INSUMO		SI EXISTE
10001500000 4	ALGODON 500 GR	INSUMO		SI EXISTE
50005001033	ALGODON LAMINADO 4X5 PAQ	INSUMO		SI EXISTE

50005001052	ALGODON LAMINADO 5X5 PAQ	INSUMO		SI EXISTE
50005000710	ALGODON LAMINADO 6 ROLLO	INSUMO		SI EXISTE
50005000208	ALITRAQ - SUPLEMENTO NUTRICIONAL	VITAMINAS + MINERALES	DIETA ELEMENTAL	NO EXISTE
50005000952	ALIZAPRIDA 50MG TAB	ALIZAPRIDA	PROKINETICO-ANTIEMETICO	SI EXISTE
50005000008	ALMIPRO UNGUENTO 500GR	OXIDO DE ZINC	PROTECTOR CUTANEO- ANTIPIÑALITIS	NO EXISTE
50005000402	ALOND 75MG TAB	PREGABALINA	DOLOR NEUROPATICO- ANTIPILEPTICO	NO EXISTE
50005000559	ALOPURINOL 100MG TAB	ALOPURINOL	URICOSURICO	SI EXISTE
50005000573	ALOPURINOL 100MG TAB	ALOPURINOL	URICOSURICO	SI EXISTE
50005000978	ALPHAGAN GOTAS 5ML FCO	BRIMONIDINA	ANTI GLAUCOMATOSO	NO EXISTE
50005000631	ALPRAZOLAM 0.25MG TAB	ALPRAZOLAM	ANSIOLITICO	SI EXISTE
50005000285	ALPRAZOLAM 0.50MG TAB	ALPRAZOLAM	ANSIOLITICO	SI EXISTE
50005000620	ALSUCRAL 1GR TAB	SUCRALFATO	PROTECTOR GASTRICO- ANTIULCEROSO	NO EXISTE
50005000572	ALTRACINE A UNG OFT TUBO	POLIMIXINA-BATRACINA- DEXAMETASONA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO OFTALM	NO EXISTE
50005000822	AMANTADINA 100MG CAP	AMANTADINA	ANTIPARKINSONIANO	SI EXISTE
50005000825	AMBIGEL 500MG CAPS	AMPICILINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000048	AMIKACINA 500MG AMPOLLA	AMIKACINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000009	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO 25MG TAB	AMITRIPTILINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005001110	AMOXACILINA 500MG 100ML FCO	AMOXACILINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000334	AMOXACILINA 500MG TAB	AMOXACILINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005001175	AMOXIDAL DUO 875MG COMP	AMOXACILINA	ANTIBIOTICO	NO EXISTE
50005000451	AMPICILINA 1GR POLVO INY AMP	AMPICILINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000824	AMPICILINA 500MG TAB	AMPICILINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000148	AMPICILINA SULBACTAN 1.5 AMP	AMPICILINA SULBACTAN	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000746	ANALGAN TRAM TAB	TRAMADOL 37.5+ACETAMINOFEN 375	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000493	ANEMIDOX CAP	ACIDO ASCORBICO- ACIDO FOLICO- FUMARATO FERROSO	ANTIANEMICO	NO EXISTE
50005000411	ANSILAN 20MG TAB	FLUOXETINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE

10011000001 2	ANTHELIOS XL CREMA		HIDRATANTE-EMOLIENTE	NO EXISTE
10002000000 1	APLICADORES CON ALGODON	INSUMO		SI EXISTE
50005001014	APOSITO FIBRACOL PLUS 10.2 X 22.5	INSUMO		NO EXISTE
10002500000 2	APOSITO HIDROCOLOIDE COMFEEL PLUS 15X15CM	INSUMO		NO EXISTE
50005000964	APOSITO PROTECTOR PIEL CURAGARD 20X20CM	INSUMO		NO EXISTE
10002500000 1	APOSITO QUIRURGICO 20X9 CM	INSUMO		NO EXISTE
50005000171	APRONAX 275MG TAB	NAPROXENO	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000567	APRONAX 550MG TAB	NAPROXENO	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005001013	AQUACEL APOSITO AG 10X10	INSUMO		NO EXISTE
50005001103	AQUACEL APOSITO AG 15X15	INSUMO		NO EXISTE
50005000209	AQUACEL APOSITO HIDROFIBRA 10X10	INSUMO		NO EXISTE
50005000010	AQUACEL APOSITO HIDROFIBRA 15X15	INSUMO		NO EXISTE
50005000202	AQUACEL APOSITO HIDROFIBRA 20X30 AG	INSUMO		NO EXISTE
10011000007 5	AQUALEN EMULSION HIDRATANTE FCO 240 ML		HIDRATANTE	NO EXISTE
50005000986	AQUASOLE E 800MG TAB	VITAMINA E	SUPLEMENTO VITAMINICO	NO EXISTE
50005001209	AQUASOLE E 100MG CAP	VITAMINA E	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
10015000000 2	ARANDANO 1.89 LT	ARANDANO	INFECCIONES TRACTO URINARIO	NO EXISTE
10015000000 1	ARANDANO 360ML FCO	ARANDANO	INFECCIONES TRACTO URINARIO	NO EXISTE
50005000636	ARCALION 200MG TAB	SULBUTIAMINA	FATIGA CRONICA	NO EXISTE
50005000234	ARCOXIA 120MG TAB	ETEROCOXIB	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000529	ARCOXIA 60MG TAB	ETEROCOXIB	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000194	ARCOXIA 90MG TAB	ETEROCOXIB	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000982	ARIPRAX (ARIPIPRAZOL) 15MG TAB	ARIPIPRAZOL	ESQUIZOFRENIA	NO EXISTE
50005000984	ARIPRAZOL 15MG TAB	ARIPIPRAZOL	ESQUIZOFRENIA	NO EXISTE
50005000991	ARNIK CREMA TRAD 60ML	ARNICA	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000905	ARTRITES 100MG AMP	DICLOFENACO	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005001199	ARTRITES 50MG AMP	DICLOFENACO	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000959	ARTRITES 75MG AMP	DICLOFENACO	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE

50005000676	ARTRITES GEL 50GR TUBO	DICLOFENACO	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
5000500067	ARTRODAR 50MG CAP	DIACEREINA	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000650	ASEPTIDINA 120ML	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA	ANTISEPTICO	SI EXISTE
50005000011	ASEPTIDINA 500ML	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA	ANTISEPTICO	SI EXISTE
50005000844	ATIVAN 1MG TAB	LORAZEPAM	ANSIOLITICO	SI EXISTE
50005000836	ATIVAN 2MG TAB	LORAZEPAM	ANSIOLITICO	SI EXISTE
50005000801	ATROVENT SOL INHALAR 20ML FCO	BROMURO DE IPATROPIO	BRONCODILATADOR	SI EXISTE
50005000268	AVAMYS SPRAY NASAL	FLUTICASONA	RINITIS ALERGICA	NO EXISTE
50005000945	AVASTIN 100MG AMP	BEVACIZUMAB	ANTINEOPLASICO	NO EXISTE
50005000446	AVELOX 400MG TAB	MOXIFLOXACINO	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
10011000005 5	AVENE EAU THERMALE 300ML SPRAY		HIDRATANTE	NO EXISTE
50005000960	AVITIL GEL 50GR TUBO		DESPIGMENTADOR	NO EXISTE
50005000708	AZITROMICINA 500MG TAB	AZITROMICINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005001042	AZOPT 50ML GOTAS FCO	BRINZOLAMIDA	HIPERTENSION OCULAR	NO EXISTE
50005000749	B VIT 50 CAP	PIRIDOXINA-TIAMINA- RIVOFLAVINA- NIACINAMIDA	SUPLEMENTO VITAMINICO	NO EXISTE
50005000989	B VIT HT AMP JERINGA PRELENADA	PIRIDOXINA-TIAMINA- RIVOFLAVINA- NIACINAMIDA	SUPLEMENTO VITAMINICO	NO EXISTE
50005001028	BACTIGRAS VENDAJE 15X20 SOB	CLORHEXIDINA	ANTISEPTICO	NO EXISTE
50005000143	BACTRIM F 160MG TAB	TRIMETROPIN SULFA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000532	BACTROBAN 2% 30GR TUBO	MUPIROCINA	ANTIBIOTICO TOPICO	NO EXISTE
10003000000 1	BAJALENGUAS	INSUMO		NO EXISTE
10003500000 2	BATA DESECHABLE	INSUMO		NO EXISTE
50005000155	BAYCUTEN N 20GR TUBO	CLOTRIMAZOL- DEXAMETASONA- NEOMICINA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO TOPICO	SI EXISTE
50005001086	BAYCUTEN N 35GR TUBO	CLOTRIMAZOL- DEXAMETASONA- NEOMICINA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO TOPICO	SI EXISTE
50005000458	BAYDOL 60MG TAB	ACEMETACINA	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000954	BAYDOL LP 90MG TAB	ACEMETACINA	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000350	BAYRO 1GR AMP	ETOFENAMATO	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000310	BAYRO FORTE GEL 10 %	ETOFENAMATO	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE

50005001016	B-CORT BRONQUIAL ADULTO 200 MG FCO	BUDESONIDA	ANTIASMATICO	NO EXISTE
50005000322	BECLOFORTE INHALADOR FCO	BECLOMETASONA	ANTIASMATICO	SI EXISTE
50005001019	BECLOMAR 250MCG 200 DOSIS	BECLOMETASONA	ANTIASMATICO	SI EXISTE
50005000332	BECLOMETASONA 250MG INHALADOR	BECLOMETASONA	ANTIASMATICO	SI EXISTE
50005001034	BECLOMETASONA 50MG INHALADOR FCO	BECLOMETASONA	ANTIASMATICO	SI EXISTE
50005000116	BECLOMETASONA NASAL 50MG FCO	BECLOMETASONA	ANTIASMATICO	SI EXISTE
50005000210	BEDOYECTA JERINGA PRELLENADA	PIRIDOXINA-TIAMINA- HIDROXICOBALAMINA	ANTINEURALGICO	NO EXISTE
50005000976	BEKUNIS DE SEN GRAGEA	SENOSIDO	LAXANTE	NO EXISTE
50005000454	BENADRYL 50MG CAP	DIFENHIDRAMINA	ANTIHISTAMINICO	SI EXISTE
50005000741	BEN-GAY CREMA 30GR	MENTOL-SALICILATO DE METILO	RELAJANTE MUSCULAR	NO EXISTE
50005000103	BENZIRIN SOLUCION VERDE 120ML	BENZIDAMINA	ANTIINFLAMATORIO-ANALGESICO	NO EXISTE
50005000990	BERODUAL AEROSOL 10ML	BROMURO DE IPATROPIO+FENOTEROL	BRONCODILATADOR	NO EXISTE
50005000272	BERODUAL SOL NEBULIZACION	BROMURO DE IPATROPIO+FENOTEROL	BRONCODILATADOR	NO EXISTE
50005001057	BETADUO JERINGA PRELLENADA AMP 1ML	BETAMETASONA	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000424	BETADUO JERINGA PRELLENADA AMP 2ML	BETAMETASONA	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000526	BETAHISTINA 16MG TAB	BETAHISTINA	VERTIGO	SI EXISTE
50005000919	BETAHISTINA 8MG TAB	BETAHISTINA	VERTIGO	SI EXISTE
50005000752	BETAMETASONA 20G CREMA	BETAMETASONA	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000519	BETAMETASONA 40G CREMA	BETAMETASONA	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000417	BETAMETASONA 4MG AMP	BETAMETASONA	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005001104	BETAMETASONA 7MG AMP	BETAMETASONA	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000291	BETAMETASONA 8MG AMP	BETAMETASONA	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000895	BETARRETIN H CREMA 30GR TUBO	ACIDO RETINOICA+HIDROQUINO NA	ANTIACNE	NO EXISTE
50005001165	BETNOVATE 0.1% CREMA TUBO 30GR	BETAMETASONA VALERATO	DERMATOSIS INFLAMATORIAS	NO EXISTE

50005000638	BI EUGLUCON 5 MG TAB	GLIBENCLAMIDA+METFORMINA	ANTIIDIABETICO	NO EXISTE
50005000015	BI PROFENID 150MG TAB	KETOPROFENO	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005001163	BICARBONATO DE SODA 20GR SOBRE	BICARBONATO DE SODA	ANTIACIDO	SI EXISTE
50005000792	BIENEX 15MG TAB	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000013	BIENEX 7.5MG TAB	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000213	BIMIX	PAPAVERINA+PHENTOLAMINA	DISFUNCION ERECTIL	NO EXISTE
50005000795	BIOCALCIUM 500MG TAB	CARBONATO DE CALCIO	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
50005000243	BIOCALCIUM D SOBRE	CARBONATO DE CALCIO + VITAMINA D3	SUPLEMENTO VITAMINICO	NO EXISTE
50005000014	BIPERIDENO 2MG TAB	BIPERIDENO	ANTIPARKINSONIANO	SI EXISTE
50005000680	BIPRIN 50MG TAB	PIRIDOXINA	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
50005000016	BISACODILO 5MG TAB	BISACODILO	LAXANTE	SI EXISTE
50005000958	BLEFAMIDE SUSP FCO 5ML	SULFACETAMIDA+PREDNISOLONA+FENILEFRINA	ANTIINFLAMATORIO OFTALMICO	NO EXISTE
100110000089	BLOKSOL SPF 60 60GR FCO		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
100110000050	BLOQUEADOR UV TOTAL SPF 40 60GR FCO		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
50005000944	BLOW 10MG TAB	MONTELUKAST	ANTIASMATICO	SI EXISTE
50005000017	BOLSA BM COLOSTOMIA 45	INSUMO		NO EXISTE
50005000018	BOLSA BM COLOSTOMIA 57	INSUMO		NO EXISTE
50005000019	BOLSA BM COLOSTOMIA 70	INSUMO		NO EXISTE
50005001078	BOLSA HOLLISTER COLOSTOMIA 70	INSUMO		NO EXISTE
100050000002	BOLSA NUTRICION ENTERAL NUTRIFLO	INSUMO		NO EXISTE
100050000005	BOLSA ORINA ADULTO CYSTOFLO 500ML	INSUMO		NO EXISTE
100050000001	BOLSA ORINA ADULTO CYSTOFLO ADULTO	INSUMO		NO EXISTE
100055000002	BOLSA POLIETILENO ROJA	INSUMO		NO EXISTE
100055000001	BOLSA POLIETILENO VERDE	INSUMO		NO EXISTE
100050000003	BOLSA RECOLECTORA ORINA SECURITY	INSUMO		NO EXISTE
50005001030	BONVIVA 150MG TAB	ACIDO IBANDRONICO	OSTEOPOROSIS	SI EXISTE

50005000237	BOTOX TOXINA BOTULINICA	TOXINA BOTULINICA	HIPERACTIVIDAD MUSCULAR	NO EXISTE
50005000834	BROMAZEPAM 6MG TAB	BROMAZEPAM	ANSIOLITICO	SI EXISTE
50005000327	BROMURO IPRATROPIO INH 200 DOSIS FCO	BROMURO DE IPATROPIO	BRONCODILATADOR	SI EXISTE
50005000815	BUDEMAR INHALADOR	BUDESONIDA	ANTIASMATICO	NO EXISTE
50005000987	BUPIROP 0.5% 10ML FCO	BUPIVACAINA	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000098	BUPRENORFINA 35MCG PARCHES (TRANSTEC)	BUPRENORFINA	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000084	BURETRA SENCILLA 150ML	INSUMO		NO EXISTE
50005000211	BUSCAPINA COMPOSITUM	BUTIL BROMURO DE HIOSCINA	ANTIESPASMODICO-ANALGESICO	SI EXISTE
50005000731	BUSPIRONA 5MG TAB	BUSPIRONA	ANSIOLITICO	SI EXISTE
100035000004	CABESTRILLO 1 CORREA	INSUMO		NO EXISTE
50005001132	CALADRYL LOCION 100ML FCO	CALAMINA	ANTIPRURIGINOSO	SI EXISTE
100035000005	CALCETIN NO-VARIX	INSUMO		NO EXISTE
50005001152	CALCIBON D TAB	CARBONATO DE CALCIO+VITAMINA D3	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
50005001127	CALCIBON MIN TAB	CARBONATO DE CALCIO+VITAMINA D3+MINERALES	SUPLEMENTO VITAMINICO	NO EXISTE
50005000525	CALCIO 600 + VITAMINA D TAB	CARBONATO DE CALCIO+VITAMINA D3	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
50005000879	CALCIO 600MG TAB	CARBONATO DE CALCIO	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
50005001149	CALCIO HIERRO ZINC CAP	CARBONATO DE CALCIO+HIERRO+ZINC	SUPLEMENTO VITAMINICO	NO EXISTE
50005000450	CALCITRIOL 0.25 MG TAB	CALCITRIOL	ANTIHIPOCALCEMICO	SI EXISTE
50005001059	CALENDULA CREMA 60GR TBO	CALENDULA	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000496	CALTRATE 600 D TAB	CARBONATO DE CALCIO+VITAMINA D3	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
50005000920	CALTRATE 600MG TAB	CARBONATO DE CALCIO	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
50005000935	CALTRATE PLUS FCO TAB	CARBONATO DE CALCIO+VITAMINA D3+MINERALES	SUPLEMENTO VITAMINICO	NO EXISTE
50005000242	CALTROX TAB	CARBONATO DE CALCIO+VITAMINA D3	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
100065000001	CANULA NASAL ADULTO 2.1MM CONECTOR ESTANDAR	INSUMO		NO EXISTE
100065000002	CANULA NASAL ADULTO 7MT	INSUMO		NO EXISTE

50005001153	CAPRIMIDA D TAB	CARBONATO DE CALCIO+VITAMINA D3	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
50005000020	CARALLA BM COLOSTOMIA 45 FLEXIBLE	INSUMO		NO EXISTE
50005000021	CARALLA BM COLOSTOMIA 57	INSUMO		NO EXISTE
50005000022	CARALLA BM COLOSTOMIA 70	INSUMO		NO EXISTE
50005001077	CARALLA HOLLISTER COLOSTOMIA 70	INSUMO		NO EXISTE
50005000326	CARBAMAZEPINA 2% 100 MG/5 ML SUSP	CARBAMAZEPINA	ANTICONVULSIVANTE	SI EXISTE
50005000023	CARBAMAZEPINA 200MG TAB	CARBAMAZEPINA	ANTICONVULSIVANTE	SI EXISTE
50005000769	CARBAMAZEPINA 400MG TAB	CARBAMAZEPINA	ANTICONVULSIVANTE	SI EXISTE
50005000449	CARBONATO DE CALCIO 600MG TAB	CARBONATO DE CALCIO	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
50005000025	CARBOXIMETILCELULOS A + GLICERINA 0.5% GOTAS OFTALM	CARBOXIMETILCELULOSA + GLICERINA 0.5%	LUBRICANTE-HIDRATANTE OFTALMICO	NO EXISTE
50005001229	CARDURAN 2MG TAB	DOXAZOCINA	HIPERPLASIA PROSTATICA	NO EXISTE
50005000733	CASACINE 0.025% CREMA TBO	CAPSAICINA	ANALGESICO TOPICO	NO EXISTE
50005000645	CASACINE 0.075% 20GR TUBO	CAPSAICINA	ANALGESICO TOPICO	NO EXISTE
10015000000 4	CASILAN POLVO 250GR CAJA	PROTEINAS	FORMULA NUTRICIONAL	NO EXISTE
50005001207	CASPOFUNGINA 50MG AMP	CASPOFUNGINA	ANTIMICOTICO	NO EXISTE
50005000085	CATETER JELCO 22G X 1	INSUMO		NO EXISTE
50005000560	CAVERJET 10MCG AMPOLLA	ALPROSTADIL	DISFUNCION ERECTIL	NO EXISTE
50005000042	CAVERJET 20MCG AMPOLLA	ALPROSTADIL	DISFUNCION ERECTIL	NO EXISTE
50005000290	CEFABAY 500MG TAB	CEFALEXINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000700	CEFADROXILO 500MG CAP	CEFADROXILO	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000026	CEFALEXINA 500MG	CEFALEXINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005001188	CEFALOTINA 1GR AMP	CEFALOTINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000277	CEFAZOLINA INY 1 GR	CEFAZOLINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005001008	CEFEPIME 1GR AMP	CEFEPIME	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000812	CEFRADINA 1GR TAB	CEFRADINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000358	CEFRADINA 500 MG TAB	CEFRADINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000190	CEFTRIAXONA 1 GR AMP	CEFTRIAXONA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE

50005001005	CEFTRIAXONA 500MG AMP	CEFTRIAXONA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005001017	CEFUROXIMA 500 MG TAB	CEFUROXIMA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000205	CELEBREX 200MG TAB	CELECOXIB	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000600	CELECOXIB 100MG CAP	CELECOXIB	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000027	CELECOXIB 200MG CAPSULAS	CELECOXIB	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005001096	CELESTONE 4MG AMP	BETAMETASONA	ANTIINFLAMATORIO-ANTIALERGICO	SI EXISTE
50005000367	CELESTONE CRONODOCE AMP	BETAMETASONA FOSFATO+BETAMETASON A ACETATO	ANTIINFLAMATORIO-ANTIALERGICO	NO EXISTE
50005001134	CELLCEPT TAB	MICOFENOLATO DE MOFETILO	INMUNOSUPRESOR	NO EXISTE
50005000956	CELLUBISC REFRESH GOTAS 10MG FCO	CARBOXIMETILCELULOSA	LUBRICANTE-HIDRATANTE OFTALMICO	NO EXISTE
50005000195	CENTRUM SILVER TAB	MULTIVITAMINAS+LUTEI NA	SUPLEMENTO VITAMINICO	NO EXISTE
50005000799	CETAPHIL LOCION 237ML		HUMECTANTE-EMOLIENTE	NO EXISTE
50005000760	CETAPHIL LOCION 473ML		HUMECTANTE-EMOLIENTE	NO EXISTE
100110000024	CETAPHILL CREMA HIDRATANTE FCO 453 GR		HUMECTANTE-EMOLIENTE	NO EXISTE
50005000672	CETIRIZINA REC 10MG TAB	CETIRIZINA	ANTIISTAMINICO	SI EXISTE
100110000007	CETOPIC 30GR FCO	VITAMINA C TOPICA	HUMECTANTE	NO EXISTE
100110000013	CHAPSTICK PROTECTOR LABIAL		PROTECTOR LABIAL	NO EXISTE
50005000028	CIALIS 20MG	TADALAFILO	DISFUNCION ERECTIL	NO EXISTE
50005000238	CIALIS 5MG TAB	TADALAFILO	DISFUNCION ERECTIL	NO EXISTE
50005000029	CICADERM 60GR TUBO	OXIDO DE ZINC+CALAMINA	EMOLIENTE-CICATRIZANTE	NO EXISTE
100110000020	CICATRICURE GEL TUBO 60 GR		EMOLIENTE-CICATRIZANTE	NO EXISTE
50005000517	CICLORELAX 10 MG	CICLOBENZAPRINA	ANTIESPASMODICO-ANALGESICO	NO EXISTE
50005000510	CICLOSPORINA 1% OFT	CICLOSPORINA	QUERATOCONJUNTIVITIS	NO EXISTE
50005000917	CILOSTAL 50MG TAB	CILOSTAZOL	ANTIAGREGANTE PLAQUETARIO-VASODILATADOR	NO EXISTE
50005000380	CIMBRAR S.R. CAP	TIZANIDINA	RELAJANTE MUSCULAR-ANTIESPASMODICO	NO EXISTE
50005001071	CIPRO 500MG TAB	CIPROFLOXACINO	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005001049	CIPRO 750MG TAB	CIPROFLOXACINO	ANTIBIOTICO	NO EXISTE
50005000141	CIPROFLOXACINA 100MG AMP	CIPROFLOXACINO	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000724	CIPROFLOXACINA 250MG	CIPROFLOXACINO	ANTIBIOTICO	SI EXISTE

50005000030	CIPROFLOXACINA 500MG	CIPROFLOXACINO	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000723	CIPROFLOXACINA GOTAS 5ML FCO	CIPROFLOXACINO	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
10015000000 3	CIRUELAX JALEA 300GR FCO	CIRUELA+FRUTOS DE CASSIA	LAXANTE	NO EXISTE
50005000382	CITRAGEL TAB	CITRATO DE CALCIO+VITAMINA D3	OSTEOPOROSIS	NO EXISTE
50005000906	CLARITROMICINA 500MG AMP POLVO P RECONST	CLARITROMICINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005001131	CLARITYNE D TAB	LORATADINA+PSEUDOEF EDRINA	ANTIHIISTAMINICO	NO EXISTE
50005000830	CLASINA 40MG JERINGA PRELL	ENOXAPARINA	ANTITROMBOTICO	NO EXISTE
50005000965	CLAVULIN 1G TAB	AMOXACILINA+CLAVULA NATO	ANTIBIOTICO	NO EXISTE
50005000273	CLAVULIN 500 MG	AMOXACILINA+CLAVULA NATO	ANTIBIOTICO	NO EXISTE
10011000005 8	CLEANANCE SOLAIRE SFP30 TUBO 50ML		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
50005000147	CLENOX 20MG AMP	ENOXAPARINA	ANTITROMBOTICO	NO EXISTE
50005000031	CLENOX 40MG AMPOLLA	ENOXAPARINA	ANTITROMBOTICO	NO EXISTE
50005000372	CLENOX 60MG AMPOLLA	ENOXAPARINA	ANTITROMBOTICO	NO EXISTE
50005000230	CLEXANE JERINGA 40MG AMP	ENOXAPARINA	ANTITROMBOTICO	NO EXISTE
50005000373	CLEXANE JERINGA 60 MG AMP	ENOXAPARINA	ANTITROMBOTICO	NO EXISTE
50005000092	CLINDAMICINA 300MG TAB	CLINDAMICINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000149	CLINDAMICINA 600MG AMP	CLINDAMICINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000877	CLOBETASOL PROPIONATO 0.05% 40GR TUBO	CLOBETASOL	DERMATOSIS INFLAMATORIAS	SI EXISTE
50005000407	CLOBEZAN CREMA TUBO 25 GR	CLOBETASOL	DERMATOSIS INFLAMATORIAS	SI EXISTE
50005000252	CLONAZEPAM 0.5 MG TAB	CLONAZEPAM	ANTICONVULSIVANTE	SI EXISTE
50005000452	CLONAZEPAM 2.0MG TAB	CLONAZEPAM	ANTICONVULSIVANTE	SI EXISTE
50005000188	CLONAZEPAM 2.5MG/ML SOL ORAL	CLONAZEPAM	ANTICONVULSIVANTE	NO EXISTE
50005000163	CLONIDINA 150 MCG TAB	CLONIDINA	ANTIHIPERTENSIVO	SI EXISTE
50005000821	CLOPIDOGREL 75MG TAB	CLOPIDOGREL	ANTIAGREGANTE PLAQUETARIO	SI EXISTE

50005000794	CLORANFENICOL 0.5% OFT 5ML	CLORANFENICOL	ANTIBIOTICO OFTALMICO	SI EXISTE
50005000514	CLORFENIRAMINA 4 MG TAB	CLORFENIRAMINA	ANTIISTAMINICO	SI EXISTE
50005000465	CLORHEXOL ENJUAGUE BUCAL 180ML	CLORHEXIDINA	ANTISEPTICO BUCOFARINGEO	NO EXISTE
50005001140	CLOTRIMAZOL + NEOMICINA + DEXAMETASONA CREMA 40GR	CLOTRIMAZOL-DEXAMETASONA-NEOMICINA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO TOPICO	SI EXISTE
50005001099	CLOTRIMAZOL 1% SOLUCION 30ML	CLOTRIMAZOL	ANTIBIOTICO TOPICO	SI EXISTE
50005000104	CLOTRIMAZOL CREMA 1% 40GR	CLOTRIMAZOL	ANTIBIOTICO TOPICO	SI EXISTE
50005000670	CLOZAPINA 100MG TAB	CLOZAPINA	ANTIPSICOTICO	NO EXISTE
50005000626	CLOZAPINA 25MG TAB	CLOZAPINA	ANTIPSICOTICO	NO EXISTE
50005000661	COGNIZIN 500MG TAB	CITICOLINA	AFECCION DEGENERATIVA CEREBRAL	NO EXISTE
50005000032	COLAXIN 40MG TAB	SENOSIDOS	LAXANTE	NO EXISTE
10005000000 4	COLECTOR URINARIO EXTERNO CONVEEN 25	INSUMO		NO EXISTE
50005000691	COLESTIRAMINA 4MG SOBRE	COLESTIRAMINA	HIPOCOLESTEROLEMIANTE	SI EXISTE
50005000033	COMBAREN TAB	DICLOFENACO-COLESTIRAMINA	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000740	COMBIGAN SOL OFT 5ML FCO	BRIMONIDINA + TIMOLOL	ANTIGLAUCOMATOSO	NO EXISTE
50005001070	COMBIVIR (150+300MG) TAB	LAMIVUDINA-ZINOVDINA	ANTIVIRAL	NO EXISTE
50005000308	COMPLEGEL NF AMP	CITICOLINA	AFECCION DEGENERATIVA CEREBRAL	NO EXISTE
50005000034	COMPLEJO B TAB	TIAMINA-RIBOFLAVINA-PIRIDOXINA	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
50005000435	COMPLEJO B X 2-10 ML AMP	TIAMINA-RIBOFLAVINA-PIRIDOXINA	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
10001500000 5	COMPRESA ALGODON 45' X 45'	INSUMO		NO EXISTE
50005000036	CONDON SIN LUBRICAR	INSUMO		NO EXISTE
50005000604	CONJUNTIN S SUSP 5ML FCO	NEOMICINA-POLIMIXINA-PREDNISOLONA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000263	CONTRATUBEX 20G GEL	HEPARINA SODICA	ANTIINFLAMATORIO TOPICO	NO EXISTE
50005000654	COQUAN GOTAS 30ML FCO	CLONAZEPAM	ANTICONVULSIVANTE	NO EXISTE
50005000226	CORTIDRON GOTAS OFTALMICAS 5ML	NEOMICINA-POLIMIXINA-DEXAMETASONA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE

50005000473	CORTIOFTAL 1% GOTAS	PREDNISOLONA	ANTIINFLAMATORIO-ANTIALERGICO	SI EXISTE
50005001174	CORTIOFTAL F 1% COLIRIO	PREDNISOLONA-FENILEFRINA	ANTIINFLAMATORIO-ANTIALERGICO	NO EXISTE
50005000456	COSOPT COLIRIO	DORZOLAMIDA+TIMOLOL	ANTI GLAUCOMATOSO	NO EXISTE
50005000500	COUMADINE 5MG TAB	WARFARINA	ANTICOAGULANTE	SI EXISTE
50005000816	COXYLAN OFTEN0 5ML FCO	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
10011000001 7	CRANBERRY TAB	ARANDANO	INFECCIONES TRACTO URINARIO	SI EXISTE
50005000883	CREMA FORZ 60GR FCO	SALICILATO+MENTOL	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
10011000000 4	CREMA MARLY 400GR	OXIDO DE ZINC+CALENDULA	ANTIESCARAS	NO EXISTE
10011000006 3	CREMA No.4 110GR PTE	OXIDO DE ZINC	PROTECTOR CUTANEO-ANTIPAÑALITIS	NO EXISTE
10011000008 1	CREMA No.4 60GR TUBO	OXIDO DE ZINC	PROTECTOR CUTANEO-ANTIPAÑALITIS	NO EXISTE
10011000008 6	CREMA No.4 MEDICADA 60GR TUBO	OXIDO DE ZINC+NISTATINA	PROTECTOR CUTANEO-ANTIPAÑALITIS	NO EXISTE
50005000646	CROMOGLICATO SODICO 2% GOTAS OFTALMICAS	CROMOGLICATO SODICO 2%	ANTIALERGICO	SI EXISTE
50005000037	CROMOGLICATO SODICO 4% GOTAS OFTALMICAS	CROMOGLICATO SODICO 4%	ANTIALERGICO	SI EXISTE
50005000229	CROMUS 0.03% 30GR TUBO	TACROLIMUS	DERMATITIS	NO EXISTE
50005000874	CROMUS 0.1% UNG 30GR	TACROLIMUS	DERMATITIS	NO EXISTE
50005000129	CRONOPEP 20 MG TAB	ESOMEPRAZOL	ANTIULCEROSO	SI EXISTE
50005000855	CRONOPEP 40MG TAB	ESOMEPRAZOL	ANTIULCEROSO	SI EXISTE
50005000536	CUAIT - D TAB	AMITRIPTILINA-TRIFLUOPERAZINA	ANTIDEPRESIVO-TRANQUILIZANTE	NO EXISTE
50005001026	CUPRIPEN 250MG CAP	D-PENICILAMINA	ANTIARTRITICO	NO EXISTE
50005000848	CURAFLEX DUO	SULFATO DE GLUCOSAMINA+CONDROITINA	ANTIARTROSICO	SI EXISTE
10011000006 5	CUTIMED ACUTE CREMA 3% UREA TUBO	CLORURO DE DIALQUILCARBAMOILO	ANTIBACTERIANO	NO EXISTE
50005000124	CUTIMED SORBACT 10X10	INSUMO		NO EXISTE
50005000304	CYMBALTA 30MG TAB	DULOXETINA	ANTIDEPRESIVO	NO EXISTE
50005000278	CYMBALTA 60MG TAB	DULOXETINA	ANTIDEPRESIVO	NO EXISTE
50005000933	DAFLON 500MG TAB	DIOSMINA-ESPERIDINA	FLEBOTROPO	NO EXISTE
50005001234	DAKTACOR CREMA 30GR FCO	MICONAZOL-HIDROCORTISONA	ANTIMICOTICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005001097	DALACIN C 300MG CAP	CLINDAMICINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000934	DALACIN T 10 MG/ML	CLINDAMICINA	ANTIBIOTICO TOPICO	SI EXISTE

	FCO			
50005001194	DAPTOMICINA 350MG AMP	DAPTOMICINA	ANTIBIOTICO	NO EXISTE
50005000571	DECADRON 8MG AMP	DEXAMETASONA	ANTIINFLAMATORIO-ANTIALERGICO	SI EXISTE
50005000594	DECADRON GOTAS OFT 5ML	DEXAMETASONA	ANTIINFLAMATORIO-ANTIALERGICO	NO EXISTE
50005000666	DEFLAZACORT 30MG TAB	DEFLAZACORT	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000658	DEFLAZACORT 6MG TAB	DEFLAZACORT	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000339	DELIFON 5 MG TAB	OXIBUTININO	ESPASMOLITICO VESICAL	NO EXISTE
50005000503	DEPAKENE JARABE	ACIDO VALPROICO	ANTICONVULSIVANTE	SI EXISTE
50005001190	DEPO PROVERA 150MG/3ML AMP	MEDROXIPROGESTERONA	ANTICONCEPTIVO	NO EXISTE
50005000191	DEPOMEDROL AMP	METILPREDNISOLONA	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000378	DERMACORTINE LOCION AL 0.1% FCO 30ML	FUROATO DE MOMETASIONA	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005001220	DERMASOFT STICK 4GR	SILICONA	CICATRIZANTE	NO EXISTE
50005001230	DERMOVATE CREMA 30GR	CLOBETASOL	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005001051	DERMOVATE LOCION CAPILAR 60ML	CLOBETASOL	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000936	DESALEX 5MG TAB	DESLORATADINA	ANTIISTAMINICO	SI EXISTE
50005000570	DESINBAL 15MG TAB	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
100110000001	DESITIN CREMA 113GR 4OZ	OXIDO DE ZINC-ALOE VERA-VITAMINA E	PROTECTOR CUTANEO-ANTIPAÑALITIS	NO EXISTE
50005001192	DESLODEX 5MG TAB	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000056	DESONIDA 0.05% CREMA 15GR	DESONIDA	ANTIINFLAMATORIO-ANTIPRURIGINOSO	SI EXISTE
50005000915	DESONIDA EMULSION FCO 120ML	DESONIDA	ANTIINFLAMATORIO-ANTIPRURIGINOSO	NO EXISTE
50005000928	DESORLAN 5MG TAB	DESLORATADINA	ANTIISTAMINICO	SI EXISTE
50005000200	DESVENLAFAXINA 50MG TAB	DESVENLAFAXINA	ANTIDEPRESIVO	NO EXISTE
50005000922	DETRUSITOL 2MG TAB	TOLTERODINA	INCONTINENCIA URINARIA	NO EXISTE
50005000145	DETRUSITOL 4MG TAB	TOLTERODINA	INCONTINENCIA URINARIA	NO EXISTE
50005000479	DEXAMETASONA 4 MG INY	DEXAMETASONA	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000167	DEXAMETASONA 8 MG AMP	DEXAMETASONA	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000271	DEXAPRON 10MG TAB	ESCITALOPRAM	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005000038	DEXTROSA 5% EN AGUA DESTILADA 500CC	DEXTROSA		SI EXISTE
50005000859	DICLOFENAC RETARD 100MG CAP	DICLOFENACO	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE

50005000771	DICLOFENAC SODICO 0.1% GOTAS	DICLOFENACO	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000039	DICLOFENACO 50MG TAB	DICLOFENACO	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000040	DICLOFENACO GEL	DICLOFENACO	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000041	DICLOFENACO SODICO 75MG/ 3ML AMPOLLA	DICLOFENACO	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000335	DICLOXACILINA 500 MG TAB	DICLOXACILINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005001205	DICLOXACILINA SUSP 250MG FCO	DICLOXACILINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005001221	DIFAST F TAB	IBUPROFENO-CODEINA	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000575	DIFENHIDRAMINA 50MG TAB	DIFENHIDRAMINA	ANTIHISTAMINICO	SI EXISTE
50005000902	DIHIDROCODEINA JARABE 120ML FCO	DIHIDROCODEINA	ANTITUSIVO	SI EXISTE
50005000948	DIMENHIDRINATO 50MG TAB	DIMENHIDRINATO	ANTIEMETICO-ANTIVERTIGINOSO	SI EXISTE
50005000972	DIOSMINA 500MG TAB	DIOSMINA	INSUFICIENCIA VENOSA	SI EXISTE
50005000115	DIPIRONA 1G AMP	DIPIRONA	ANALGESICO	SI EXISTE
50005001116	DIPIRONA 2.5G AMP	DIPIRONA	ANALGESICO	SI EXISTE
50005000280	DIPIRONA 500MG	DIPIRONA	ANALGESICO	SI EXISTE
50005000843	DIPROFOS 2ML AMP	BETAMETASONA DIPROPIONATO- BETAMETASONA FOSFATO	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000774	DIPROFOS 7 MG/ 1ML AMP	BETAMETASONA DIPROPIONATO- BETAMETASONA FOSFATO	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000414	DIPROFOS 7MG/ 2 ML AMP	BETAMETASONA DIPROPIONATO- BETAMETASONA FOSFATO	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005001179	DIPROGENTA 40 GR CREMA	BETAMETASONA- GENTAMICINA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000562	DIPROSPAN 1ML AMP	BETAMETASONA DIPROPIONATO- BETAMETASONA FOSFATO	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000561	DIPROSPAN 2ML AMP	BETAMETASONA DIPROPIONATO- BETAMETASONA FOSFATO	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005001212	DOLEX AVANZADO TAB	ACETAMINOFEN	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000169	DOLEX DURA 665MG TAB	ACETAMINOFEN	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000866	DOLEX EFERVESCENTE TAB	ACETAMINOFEN	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000530	DOLEX FORTE TAB	ACETAMINOFEN+CAFEIN A	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000246	DOLEX TAB	ACETAMINOFEN	ANALGESICO	SI EXISTE
50005000233	DOLINOF TAB	ACETAMINOFEN+TRAMA	ANALGESICO	SI EXISTE

		DOL		
50005000221	DOLOFEN 500MG CAP BLANDA	ACETAMINOFEN	ANALGESICO	NO EXISTE
50005001217	DOLOFLEX GEL TOPICO 30GR TBO	DICLOFENACO	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000592	DOLONIME 100MG TAB	NIMESULIDA	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005001114	DOLOTRIN 650MG TAB	ACETAMINOFEN	ANALGESICO-ANTIPIRETICO	NO EXISTE
50005000422	DOMATRA PLUS TAB	ACETAMINOFEN+TRAMA DOL	ANALGESICO	SI EXISTE
50005000564	DOMEBORO SOBRE	ACETATO DE ALUMINIO	ANTISEPTICO	SI EXISTE
50005001136	DOMINIUM 25MG CAP	SERTRALINA	ANTIDEPRESIVO	NO EXISTE
50005000249	DOMPERIDONA 10MG TAB	DOMPERIDONA	MOTILIDAD GASTROINTESTINAL	SI EXISTE
50005000203	DORIXINA RELAX COMP TAB	CLONIXINATO DE LISINA	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005001146	DORMEBEN 10MG TAB	ZOLPIDEM	HIPNOTICO	SI EXISTE
50005000979	DORMICUM 7.5MG TAB	MIDAZOLAM	INDUCTOR DEL SUEÑO-ANSIOLITICO	NO EXISTE
50005000717	DORTIM 5ML FCO	DORZOLAMIDA-TIMOLOL	ANTIGLAUCOMATOSO	NO EXISTE
50005000486	DORZOLAMIDA + TIMOL + BRIMO GOTAS	DORZOLAMIDA-TIMOLOL	ANTIGLAUCOMATOSO	NO EXISTE
50005001060	DORZOLOL GOTAS 20MG FCO	DORZOLAMIDA-TIMOLOL	ANTIGLAUCOMATOSO	NO EXISTE
50005000281	DORZOPT GOTAS	DORZOLAMIDA-TIMOLOL	ANTIGLAUCOMATOSO	NO EXISTE
50005000459	DOVIR TAB	HIDROCODONA+IBUPROF ENO	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000535	DOXAZOSINA 4MG TAB	DOXAZOCINA	HIPERPLASIA PROSTATICA	SI EXISTE
50005000725	DOXICICLINA 100MG TAB	DOXICICLINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000722	DOXIUM 500MG TAB	DOBESILATO DE CALCIO	INSUFICIENCIA VENOSA	NO EXISTE
50005000521	DRAMAMINE 50MG TAB	DIMENHIDRINATO	ANTIEMETICO-ANTIVERTIGINOSO	SI EXISTE
50005000533	DROPYAL 25MG JERINGA PRELENADA	HIALURONATO DE SODIO	ANTIARTRITICO	NO EXISTE
50005000159	DULCOLAX 5MG TAB	BISACODILO	LAXANTE	SI EXISTE
50005000286	DULOXETINA 30MG TAB	DULOXETINA	ANTIDEPRESIVO	NO EXISTE
50005000244	DULOXETINA 60MG TAB	DULOXETINA	ANTIDEPRESIVO	NO EXISTE
50005000566	DUO DECADRON 16MG AMP	DEXAMETASONA ACETATO+DEXAMETASO NA FOSFATO	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000852	DUO DECADRON 8MG AMP	DEXAMETASONA ACETATO+DEXAMETASO NA FOSFATO	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE

50005000472	DUODERM CGF APOS 10X10 CM	INSUMO		NO EXISTE
50005000340	DUODERM CGF APOS 15X15 CM	INSUMO		NO EXISTE
50005000091	DUODERM CGF APOS 20X20 CM	INSUMO		NO EXISTE
50005000655	DUODERM CGF APOS 20X30 CM	INSUMO		NO EXISTE
50005000079	DUODERM GEL TUBO	INSUMO		NO EXISTE
50005000601	DUODOL TAB	ACETAMINOFEN+TRAMA DOL	ANALGESICO	SI EXISTE
10011000005 2	DUOFILM SOL 15ML FCO	ACIDO SALICILICO+ACIDO LACTICO	QUERATOLITICO	NO EXISTE
50005000487	DURACEF 500 MG	CEFRADROXILO	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000093	DURAPROX TAB	OXAPROZIN	ANTIBIOTICO	NO EXISTE
50005000699	DUROGESTIC PARCHE 25MCG	FENTANIL	ANALGESICO	NO EXISTE
10011000004 6	ECLIPSOL GEL FPS 40 60GR TBO		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
50005001226	ECLOSINT 250 MCG FCO 200 DOSIS	BECLOMETASONA	ANTIASMATICO	SI EXISTE
50005000403	ECLOSINT NASAL 50 MCG FCO 200 DOSIS	BECLOMETASONA	RINITIS ALERGICA	NO EXISTE
50005000970	EFEMOLINA COLIRIO 5ML	FLUOROMETALONA+TETR IZOLINA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000135	EFEXOR 150MG CAP	VENLAFAXINA	ANTIDEPRESIVO-ANSIOLITICO	SI EXISTE
50005000134	EFEXOR 37.5MG CAP	VENLAFAXINA	ANTIDEPRESIVO-ANSIOLITICO	NO EXISTE
50005000133	EFEXOR 75MG CAP	VENLAFAXINA	ANTIDEPRESIVO-ANSIOLITICO	SI EXISTE
50005000739	ELOCOM CREMA 15GR	FUROATO DE MOMETASIONA	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000637	ELTROXIN 50MG TAB	LEVOTIROXINA	HIPOTIROIDISMO	SI EXISTE
10011000004 5	EMCLAREX CREMA 30GR TBO	EMBLICA	DESPIGMENTADOR	NO EXISTE
50005000255	EMOLIN NEO 240GR FRASCO	ACIDO HIALURONICO- ACETATO DE TOCOFERILO-D- PANTENOL	EMOLIENTE-HIDRATANTE	NO EXISTE
50005000464	ENABLEX 15MG TAB	DARIFENACINA	INCONTINENCIA URINARIA	NO EXISTE
50005000345	ENALAPRIL 20MG TAB	ENALAPRIL	ANTIHIPERTENSIVO	SI EXISTE
50005001166	ENALAPRIL 5MG TAB	ENALAPRL	ANTIHIPERTENSIVO	SI EXISTE
50005000847	ENDURA GOTAS 15ML FCO	GLICERINA- POLISORBATO	LUBRICANTE-HIDRATANTE OFTALMICO	NO EXISTE
50005000043	ENEMA TRAVAD 133ML BOLSA	FOSFATO DE SODIO- BIFOSFATO DE SODIO	LAXANTE	NO EXISTE

50005001164	ENJUAGUE BUCAL PLAKOS ANTISEPT 200ML FCO		ANTISEPTICO BUCOFARINGEO	NO EXISTE
10011000001 5	ENJUAGUE BUCAL PRODENT ADULTO 360ML FCO		ANTISEPTICO BUCOFARINGEO	NO EXISTE
50005001157	ENOXAPARINA 20MG AMP	ENOXAPARINA	ANTITROMBOTICO	NO EXISTE
50005000312	ENOXAPARINA 40MG AMP	ENOXAPARINA	ANTITROMBOTICO	NO EXISTE
50005000137	ENOXAPARINA 60MG AMP	ENOXAPARINA	ANTITROMBOTICO	NO EXISTE
50005000035	ENSURE 400GR COMPLEMENTO NUTRICIONAL TARRO		FORMULA NUTRICIONAL	NO EXISTE
50005000235	ENSURE 900GR COMPLEMENTO NUTRICIONAL TARRO		FORMULA NUTRICIONAL	NO EXISTE
50005000621	ENSURE F CON FIBRA LIQUIDO 8OZ LATA		FORMULA NUTRICIONAL	NO EXISTE
50005000685	ENSURE FOS POLVO 400GR TARRO		FORMULA NUTRICIONAL	NO EXISTE
50005000049	ENSURE LIQUIDO 8 ONZ		FORMULA NUTRICIONAL	NO EXISTE
50005000880	ENSURE PLUS HN 8 ONZ		FORMULA NUTRICIONAL	NO EXISTE
50005000105	EPAMIN 100MG CAP	FENITOINA	ANTICONVULSIVANTE	NO EXISTE
50005000284	EPAMIN LIQUIDO 240ML FCO	FENITOINA	ANTICONVULSIVANTE	SI EXISTE
50005001191	EPIDUO 0.1%/2.5% GEL 30GR TUBO	ADAPALENO-PEROXIDO DE BENZOILO	ANTIACNE	NO EXISTE
50005000867	EPTAVIS 3GR SOBRE	FERMENTO LACTICO	ALTERACION DE LA FLORA INTESTINAL	NO EXISTE
50005000086	EQUIPO VENOCISIS MACROGOTEO	INSUMO		NO EXISTE
50005000674	ERASSIN 100MG TAB	SILDENAFIL	DISFUNCION ERECTIL	SI EXISTE
50005000802	ERITROMICINA 500MG TAB	ERITROMICINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000251	ESCITALOPRAM 10 MG TAB	ESCITALOPRAM	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005001143	ESKALIT SR 450MG TAB	CARBONATO DE LITIO	ANTIMANIACO	NO EXISTE
50005000683	ESLOPRAN 20MG TAB	ESCITALOPRAM	ANTIDEPRESIVO	NO EXISTE
50005000324	ESOMEPRAZOL 20MG TAB	ESOMEPRAZOL	ANTIULCEROSO	SI EXISTE
50005000798	ESOMEPRAZOL 40MG TAB	ESOMEPRAZOL	ANTIULCEROSO	SI EXISTE
50005000808	ESOPRAX 20MG CAP	ESOMEPRAZOL	ANTIULCEROSO	SI EXISTE
50005000474	ESOPRAX 40 MG	ESOMEPRAZOL	ANTIULCEROSO	SI EXISTE
50005001198	ESOZ 20MG TAB	ESOMEPRAZOL	ANTIULCEROSO	SI EXISTE
50005000082	ESPARADRAPO 10YD	INSUMO		NO EXISTE

50005000387	ESPIRONOLACTONA 25MG TAB	ESPIRONOLACTONA	DIURETICO	SI EXISTE
10011000007 0	EUCERIN ACEITE DE DUCHA PH5 200ML FCO		HIDRATANTE-EMOLIENTE	NO EXISTE
10011000000 9	EUCERIN BLOQUEADOR		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
10011000002 3	EUCERIN PH5 HIDRATANTE 100GM		HIDRATANTE-EMOLIENTE	NO EXISTE
10011000007 8	EUCERIN PH5 JABON BARRA SYNDET PASTA 100GR		LIMPIADOR	NO EXISTE
10011000002 1	EUCERIN PH5 JABON GEL SYNDET FCO 250 ML		LIMPIADOR	NO EXISTE
10011000005 9	EUCERIN PH5 LOCION 125ML		HIDRATANTE-EMOLIENTE	NO EXISTE
10011000007 2	EUCERIN PH5 LOCION 250ML		HIDRATANTE-EMOLIENTE	NO EXISTE
10011000002 5	EUCERIN PH5 POMADA REGENERADORA 100 GM		HIDRATANTE-EMOLIENTE	NO EXISTE
50005000868	EUTIROX 100MCG TAB	LEVOTIROXINA	HIPOTIROIDISMO	SI EXISTE
50005000914	EXELON PARCHE 5 9MG UND	RIVASTIGMINA	TRATAMIENTO ALZHEIMER	NO EXISTE
10011000006 8	FACREL H CREMA 60GR FCO	LACTATO DE AMINIO- HIDROXIETILUREA	HIDRATANTE-ANTIOXIDANTE	NO EXISTE
10011000003 5	FACREL R CREMA 60GR FCO	OXIDO DE ZINC- VITAMINA E	PROTECTOR CUTANEO- ANTIPAÑALITIS	NO EXISTE
50005000790	FADROX 500MG CAP	CEFADROXILO	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005001128	FAJA LUMBASACRA TIPO CAMP	INSUMO		NO EXISTE
50005000180	FASTFEN TAB	ACETAMINOFEN+TRAMA DOL	ANALGESICO	SI EXISTE
50005000401	FELDENE 20MG TAB	PIROXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000321	FELDENE GEL 30GR TUBO	PIROXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000789	FELDENE IM 40MG AMP	PIROXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000553	FENCAFEN 100 MG	ERGOTAMINA + CAFEINA	ANTIMIGRAÑOSO	NO EXISTE
50005000117	FERBIN 250 MG CAP	ACIDO VALPROICO	ANTICONVULSIVANTE	SI EXISTE
50005000901	FERRO F 800MG TAB	SULFATO FERROSO- ACIDO FOLICO	ANTIANEMICO	NO EXISTE
50005000162	FIBOGEL SOBRE	ISPAGHULA	REGULADOR TRANSITO INTESTINAL	NO EXISTE
50005000329	FIBRAVIDA FCO 200 GR	PSILLYUM	LAXANTE	SI EXISTE
10011000006 0	FILTRODERM EMULSION TUBO 60GR		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
10011000004 8	FILTRODERM SPF 40 60GR FCO		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE

10011000006 9	FILTROSOL 30SPF CREMA TUBO 60ML		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
10011000004 4	FILTROSOL GEL 60GR TUBO		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
10011000004 2	FIOLAB 100 GEL 100ML		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
10011000007 1	FISIOGEL CREMA LIQUIDA 120ML FCO		HIDRATANTE	NO EXISTE
10011000003 9	FISIOGEL CREMA LIQUIDA 240GR FCO		HIDRATANTE	NO EXISTE
50005000953	FITOSTIMOLINE 30GR TUBO	TRITICUM VULGARE	CICATRIZANTE	NO EXISTE
50005000120	FITOSTIMOLINE 60GR TUBO	TRITICUM VULGARE	CICATRIZANTE	NO EXISTE
50005000151	FITOSTIMOLINE CAJA X 10 GASAS	TRITICUM VULGARE	CICATRIZANTE	NO EXISTE
50005000614	FITOSTIMOLINE CREMA 32GR TUBO	TRITICUM VULGARE	CICATRIZANTE	NO EXISTE
50005000957	FITOSTIMOLINE GEL TUBO 15 GR	TRITICUM VULGARE	CICATRIZANTE	NO EXISTE
50005000425	FITOSTIMOLINE GEL TUBO 32 GR	TRITICUM VULGARE	CICATRIZANTE	NO EXISTE
50005000842	FITOSTIMOLINE OVULOS	TRITICUM VULGARE	CICATRIZANTE	NO EXISTE
50005000520	FIXAMICIN 15ML SOL OTICA	NEOMICINA-COLISTINA- HIDROCORTISONA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO OTICO	NO EXISTE
50005001206	FIXAMICIN DEXACIPRO FCO 7.5ML FCO	DEXAMETASONA- CIPROFLOXACINO	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO OTICO	NO EXISTE
50005000080	FIXOMULL STRECHT 10CM 10MT	INSUMO		NO EXISTE
50005000081	FIXOMULL STRECHT 5CM 10MT	INSUMO		NO EXISTE
50005000992	FLAMYDOL 75MG AMP	DICLOFENACO	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000993	FLAMYDOL RETARD CAP	DICLOFENACO	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000214	FLECTADOL TB	TIZANIDINA- IBUPROFENO	ANALGESICO-RELAJANTE MUSCULAR	NO EXISTE
50005000755	FLEXOL 15MG CAP	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000881	FLEXOL 7.5MG CAP	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000492	FLEXTRIL 400 MG INY	GLUCOSAMINA	ANTIARTRITICO	NO EXISTE
50005000068	FLEXTRIL C MSM SOBRE	GLUCOSAMINA- CONDROITINA- METILSULFONILMETANO	ANTIARTRITICO	NO EXISTE
50005000336	FLEXURE MSM SOBRE	GLUCOSAMINA- CONDROITINA- METILSULFONILMETANO	ANTIARTRITICO	NO EXISTE
50005001112	FLEXURE SOBRE	GLUCOSAMINA- CONDROITINA	ANTIARTRITICO	SI EXISTE

50005000988	FLOBACT 5ML FCO	CIPROFLOXACINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000541	FLOBACT D GOTAS	CIPROFLOXACINA- DEXAMETASONA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000832	FLOTAC 140MG CAP	DICLOFENACO- COLESTIRAMINA	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000379	FLUCONAZOL 200MG CAP	FLUCONAZOL	ANTIMICOTICO	SI EXISTE
50005000119	FLUIMUCIL 600MG SOBRE	N-ACETILCISTEINA	MUCOLITICO	SI EXISTE
50005000694	FLUMETOL NF OPTENO 5ML FCO	FLUOROMETALONA	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000264	FLUMEX SUSP OFTALMICA	FLUOROMETALONA	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000309	FLUNARAZINA 10MG TAB	FLUNARIZINA	VASODILATADOR PERIFERICO	SI EXISTE
50005001173	FLUOFTAL 0.1% BLASK SUSP OFT	FLUOROMETALONA	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000059	FLUOXETINA 20MG CAPSULA	FLUOXETINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005001176	FLUOXETINA JARABE 20MG/5ML FCO 70ML	FLUOXETINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005001161	FLUTOX 200MG FCO 100ML	CLOPERASTINA	ANTITUSIVO	NO EXISTE
50005001168	FORTUM INY 1GR	CEFTAZIDIMA	ANTIBIOTICO	NO EXISTE
50005001233	FOSAMAX 70MG TAB	ALENDRONATO DE SODIO	OSTEOPOROSIS	SI EXISTE
50005001001	FOSAMAX PLUS 70MG/5600UI TAB	ALENDRONATO SODICO+VITAMINA D3	OSTEOPOROSIS	NO EXISTE
50005000617	FOTORRETIN 5ML FCO	FENILEFRINA+TROPICAMI DA	MIDRIATICO OFTALMICO	NO EXISTE
50005000689	FRAGMIN 5000IU 10 JER/PRELL	HEPARINA BAJO PESO MOLECULAR	ANTICOAGULANTE	NO EXISTE
50005001178	FRAXIPARINA 0.3 MG	NADROPARINA SODICA	ANTICOAGULANTE	NO EXISTE
50005001069	FRAXIPARINA SOL INY 5700 0,6ML	NADROPARINA SODICA	ANTICOAGULANTE	NO EXISTE
50005001080	FRAXIPARINE 40MG AMP 0.4ML	NADROPARINA SODICA	ANTICOAGULANTE	NO EXISTE
50005000392	FREEGEN 0.5 MG FCO 15ML	CARBOXIMETILCELULOSA	LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE
50005000590	FREEGEN GEL 15ML	CARBOXIMETILCELULOSA	LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE
50005000807	FRESH VISION GOTAS 15ML FCO	CARBOXIMETILCELULOSA	LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE
50005000732	FREX CLEAN SOLUCION 80ML	ESPUMA LIMPIADORA	LIMPIADOR OCULAR	NO EXISTE
50005000961	FREXEN PLUS CAP	MULTIVITAMINAS+LUTEI NA	SUPLEMENTO VITAMINICO	NO EXISTE
50005001015	FUCICORT CREMA 15GR TBO	ACIDO FUSIDICO+BETAMETASO NA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE

50005000759	FUCIDIN H CREMA 15GR	ACIDO FUSIDOCO+HIDROCORTIS ONA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000069	FUCIDIN UNGUENTO CREMA 15GR	ACIDO FUSIDICO	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005001046	FUCITHALMIC GEL OFT 5GR	ACIDO FUSIDICO	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000969	FUNDA DEDO PULGAR GEL	INSUMO		NO EXISTE
50005000176	FURACIN POMADA 40GR TBO	NITROFURAZONA	BACTERICIDA TOPICO	NO EXISTE
50005000973	FURACIN POMADA 500GR POTE	NITROFURAZONA	BACTERICIDA TOPICO	NO EXISTE
50005000389	FUROSEMIDA 40MG TAB	FUROSEMIDA	DIURETICO	SI EXISTE
50005000050	FYBOGEL SOBRE	ISPAGHULA	REGULADOR TRANSITO INTESTINAL	NO EXISTE
50005000184	GABAPENTIN 300MG TAB	GABAPENTIN	ANTICONVULSIVANTE-DOLOR NEUROPATICO	SI EXISTE
50005000157	GABAPENTIN 400MG TAB	GABAPENTIN	ANTICONVULSIVANTE-DOLOR NEUROPATICO	SI EXISTE
50005000192	GABAPENTIN 600 MG	GABAPENTIN	ANTICONVULSIVANTE-DOLOR NEUROPATICO	SI EXISTE
50005000315	GAFEN 300MG TAB	GABAPENTIN	ANTICONVULSIVANTE-DOLOR NEUROPATICO	SI EXISTE
50005000899	GAFEN 400MG TAB	GABAPENTIN	ANTICONVULSIVANTE-DOLOR NEUROPATICO	SI EXISTE
50005000780	GANFORT SOL OFT 3ML FCO	BIMATOPROST-TIMOLOL	ANTIGLAUCOMATOSO	NO EXISTE
50005001087	GARAMICINA 160MG 2ML AMP	GENTAMICINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005001183	GARAMICINA CREMA 0.1% 40GR TUBO	GENTAMICINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005001155	GARAMICINA SOL OFT 10ML FCO	GENTAMICINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005001201	GARASONE GOTTA 10ML FCO	GENTAMICINA-BETAMETASONA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000083	GASA ESTERIL 10X10 PQ 2 UN	INSUMO		NO EXISTE
50005000073	GASA ESTERIL 7.5X7.5 PQ	INSUMO		NO EXISTE
50005000074	GASA ESTERIL KENDALL 7.5X7.5 PQ X 2	INSUMO		NO EXISTE
10009500000 1	GASA INDUSTRIAL ROLLO 1X100 YRD	INSUMO		NO EXISTE
50005001020	GASA NO ESTERIL 5 X 1/2 YD UND	INSUMO		NO EXISTE

50005001182	GAVISCON LIQUIDO SUSPENSION 300ML FCO	CARBONATO DE CALCIO- ALGINATO DE SODIO- BICARBONATO DE SODIO	ANTIACIDO	NO EXISTE
50005000606	GELCLAIR SOBRE	PROPILENGLICOL- POLIVINILPIRROLIDONA- ACIDO GLICIRRETICO	ANTISEPTICO BUCOFARINGEO	NO EXISTE
50005000299	GEMFIBROZILO 600 MG TAB	GEMFIBROZILO	HIPOLIPEMIANTE	SI EXISTE
50005000750	GENTAMICINA 120MG AMP	GENTAMICINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000142	GENTAMICINA 160MG AMP	GENTAMICINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000293	GENTAMICINA 40MG AMP	GENTAMICINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000455	GENTAMICINA 80MG/2 ML AMP	GENTAMICINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000110	GENTAMICINA GOTAS OFTALMICAS	GENTAMICINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000586	GENTEAL GEL 3MG 10ML TUBO	HIDROXIPROPILMETILCEL ULOSA	HUMECTANTE-LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE
50005000296	GENTEAL GOTAS 10ML TUBO	HIDROXIPROPILMETILCEL ULOSA	HUMECTANTE-LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE
50005001055	GINKGO BILOBA 80MG TAB	GINKGO BILOBA	ANTIVERTIGINOSO	SI EXISTE
50005000682	GIRALMET 1000UI/80MG TAB	VITAMINA D3+MAGNESIO	SUPLEMENTO VITAMINICO	NO EXISTE
50005000718	GLAUCOMED 250MG TAB	ACETAZOLAMIDA	ANTIGLAUCOMATOSO	SI EXISTE
50005000876	GLAUCOTENSIL T GOTAS 5ML FCO	DORZOLAMIDA+TIMOLOL	ANTIGLAUCOMATOSO	NO EXISTE
50005000885	GLUCERNA SR LATA 400GR		FORMULA NUTRICIONAL	NO EXISTE
50005000485	GLUCOSAMINA 400MG INY	GLUCOSAMINA	ANTIARTRITICO	NO EXISTE
50005000833	GLUCOSAMINA CONDROITINA 1500/1200MG POLVO P/RECONS	GLUCOSAMINA- CONDROITINA	ANTIARTRITICO	NO EXISTE
50005000313	GLUCOSAMINA POLVO SOBRE	GLUCOSAMINA	ANTIARTRITICO	SI EXISTE
10003500000 3	GORRO DESECHABLE	INSUMO		NO EXISTE
50005001084	GOTABIOTIC F 5ML FCO	DEXAMETASONA+TOBRA MICINA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO OCULAR	NO EXISTE
50005000796	GOTABIOTIC GOTAS 5ML FCO	TOBRAMICINA	ANTIBIOTICO OFTALMICO	NO EXISTE
10010000000 1	GUANTE ESTERIL PAR	INSUMO		NO EXISTE
10010000000 2	GUANTE MANEJO PAR	INSUMO		NO EXISTE

50005000453	HALOPERIDOL 2MG/ML (0.2%) FCO	HALOPERIDOL	ANTIPSICOTICO	SI EXISTE
50005001010	HALOPERIDOL 5MG HUM TAB	HALOPERIDOL	ANTIPSICOTICO	SI EXISTE
50005000132	HEBERMIN CREMA TUBO	FACTOR DE CRECIMIENTO EPIDERMICO HUMANO	CICATRIZANTE	NO EXISTE
50005000150	HEPARINA BAJO PESO MOLECULAR X 5000 U.I AMP	HEPARINA BAJO PESO MOLECULAR	ANTICOAGULANTE	NO EXISTE
10011000009 1	HERBAL DENT ENJUAGUE 120ML FCO	SALVIA-EUCALIPTO-CALENDULA	ENJUAGUE BUCAL	NO EXISTE
50005001187	HEXOFEN 4MG TAB	TIOCOLCHICOSIDO	RELAJANTE MUSCULAR	NO EXISTE
50005000939	HIDERAX 25MG TAB	HIDROXICINA	ANTIISTAMINICO	SI EXISTE
50005000886	HIDERAX 50MG TAB	HIDROXICINA	ANTIISTAMINICO	NO EXISTE
50005000515	HIDERAX HIDROXICINA 100 MG/2ML INY	HIDROXICINA	ANTIISTAMINICO	NO EXISTE
50005000929	HIDROCORTISONA 0.5% LOCION 30ML FCO	HIDROCORTISONA	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005001101	HIDROCORTISONA 100MG AMP	HIDROCORTISONA	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000215	HIDROCORTISONA CREMA 1% TUBO	HIDROCORTISONA	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000703	HIDROMORFONA 2.5MG TAB	HIDROMORFONA	ANALGESICO	SI EXISTE
50005000377	HIDROXICINA 25 MG TAB	HIDROXICINA	ANTIISTAMINICO	SI EXISTE
50005001000	HIDROXICINA JBE 120ML FCO	HIDROXICINA	ANTIISTAMINICO	SI EXISTE
50005000840	HIDROXIDO DE ALUMINIO MAGN SIMET MENTA 360ML FCO	HIDROXIDO DE ALUMINIO+MAGNESIO+SIMETICONA	ANTIACIDO	SI EXISTE
50005000136	HIDROXIDO DE ALUMINIO SUSPENSION 120ML	HIDROXIDO DE ALUMINIO	ANTIACIDO	SI EXISTE
50005001038	HIDROXIDO DE MAGNESIO	HIDROXIDO DE MAGNESIO	ANTIACIDO	SI EXISTE
50005000469	HIOSCINA N BUTIL BROMURO TAB	BUTIL BROMURO DE HIOSCINA	ANTIESPASMODICO	SI EXISTE
50005000951	HIPERVISC 5% SOL OFT 5ML FCO	CARBOXIMETILCELULOSA	LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE
50005000862	HIPROLUB GOTAS 15ML FCO	HIDROXIPROPILMETILCELULOSA	LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE
50005000963	HONGISTINA SUSP 60ML FCO	NISTATINA	ANTIMICOTICO	SI EXISTE
50005000365	HUMYLUB OFTENOFKO 15 ML	HIALURONATO DE SODIO	LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE

50005001058	HYABAK 10ML FCO	HIALURONATO DE SODIO	LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE
50005000673	HYALUMAX AMP	HIALURONATO DE SODIO	ANTIARTRITICO	NO EXISTE
50005000863	HYTRIN 5MG TAB	TERAZOCINA	HIPERPLASIA PROSTATICA	SI EXISTE
50005000558	IBANDROMET 150MG TAB	ACIDO IBANDRONICO	OSTEOPOROSIS	SI EXISTE
50005001023	IBONE 150MG CAP	ACIDO IBANDRONICO	OSTEOPOROSIS	SI EXISTE
50005000838	IBUFLASH FORTE 400MG CAP	IBUPROFENO	ANALGESICO	NO EXISTE
50005001012	IBUPROFENO + METOCARBAMOL 200/500MG TAB	IBUPROFENO+METOCARBAMOL	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000164	IBUPROFENO 400 MG TAB	IBUPROFENO	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000165	IBUPROFENO 600 MG TAB	IBUPROFENO	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000166	IBUPROFENO 800 MG TAB	IBUPROFENO	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005001106	IBUPROFENO GEL 40GR (BACKPAIN)	IBUPROFENO	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000288	IBUPROFENO SUSP 100MG FCO	IBUPROFENO	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000753	ILOTICINA PLUS GEL 30GR	ERITROMICINA	ANTIBIOTICO TOPICO	NO EXISTE
50005000545	IMIGRAN NDT 50 MG	SUMATRIPTAN	ANTIMIGRAÑOSO	SI EXISTE
50005000513	IMIPENEM CILASTATINA 1 GR VIAL	IMIPENEM	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000484	IMIPRAMINA 10MG TAB	IMIPRAMINA	ANTIDEPRESIVO	NO EXISTE
50005000333	IMIPRAMINA CLORHIDRATO 25 MG TAB	IMIPRAMINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005000634	IMOVANE 7.5MG TAB	ZOPICLONA	HIPNOTICO	SI EXISTE
50005000565	INDOMETACINA 25MG TAB	INDOMETACINA	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000539	INFLACOR 4 MG/ML INY	BETAMETASONA	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000582	INFLACOR RETARD 3 + 3 INY 1 ML AMP	BETAMETASONA ACETATO+BETAMETASON A FOSFATO	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000679	INFLACOR RETARD 6 + 6 INY 2ML AMP	BETAMETASONA ACETATO+BETAMETASON A FOSFATO	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005001067	INFLASAN GEL 50GR TBO	PIROXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
100065000004	INHALOCAMARA ADULTO	INSUMO		NO EXISTE
100035000007	INMOVILIZADOR CLAVICULA T /M	INSUMO		NO EXISTE
50005000628	INVANZ 1GR AMP	ERTAPENEM	ANTIBIOTICO	NO EXISTE
50005000770	INVEGA 9MG TAB	PALIPERIDONA	ANTIPSIOTICO	NO EXISTE
50005000505	IPRAN 20MG TAB	ESCITALOPRAM	ANTIDEPRESIVO	NO EXISTE
50005000046	IRUXOL UNGUENTO	COLAGENASA	DEBRIDANTE	NO EXISTE

	20GR			
50005000047	IRUXOL UNGUENTO 40GR	COLAGENASA	DEBRIDANTE	NO EXISTE
50005001002	ISODINE BUCOFARINGEO 120ML	YODOPOVIDONA	ANTISEPTICO	NO EXISTE
50005000051	ISODINE ESPUMA 120ML	YODOPOVIDONA	ANTISEPTICO	SI EXISTE
50005000052	ISODINE ESPUMA 60ML	YODOPOVIDONA	ANTISEPTICO	SI EXISTE
50005000053	ISODINE SOLUCION 120ML	YODOPOVIDONA	ANTISEPTICO	SI EXISTE
50005000054	ISODINE SOLUCION 60ML	YODOPOVIDONA	ANTISEPTICO	SI EXISTE
50005001218	ISOKLON 3MG TAB	ESZÓPICLONA	HIPNOTICO	NO EXISTE
50005000736	ISOPTO ATROPINA 1% 5ML FCO	ATROPINA	MIDRIATICO OFTALMICO	NO EXISTE
50005000873	ISOPTO CARPINA 2% GOTAS 15ML FCO	PILOCARPINA	MIOTICO	NO EXISTE
50005000870	ISOPTO MAXIDEX GOTAS 5ML FCO	DEXAMETASONA+HIDRO XIPROPILMETILCELULOSA	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000687	ITROL 100MG CAP	ITRACONAZOL	ANTIMICOTRICO	SI EXISTE
10011000002 8	JABON AFRESYN PASTA 100GR		ANTIBACTERIAL TOPICO	NO EXISTE
10011000005 7	JABON ANTIBACTERIAL 300ML		ANTIBACTERIAL TOPICO	NO EXISTE
10010500000 2	JERINGA 10ML	INSUMO		SI EXISTE
10010500000 7	JERINGA 20ML	INSUMO		SI EXISTE
10010500000 5	JERINGA 50CC	INSUMO		SI EXISTE
10010500000 6	JERINGA 5ML	INSUMO		SI EXISTE
10010500000 1	JERINGA INSU 1ML	INSUMO		SI EXISTE
50005000892	KAPTIN 300MG CAP	GABAPENTIN	ANTICONVULSIVANTE-DOLOR NEUROPATICO	SI EXISTE
50005000754	KAPTIN 400MG CAP	GABAPENTIN	ANTICONVULSIVANTE-DOLOR NEUROPATICO	SI EXISTE
50005001021	KEFLEX 1GR TAB	CEFALEXINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000698	KEFLEX 500MG TAB	CEFALEXINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000629	KELOCOTE GEL 15GR TUBO	SILICONA	CICATRIZANTE	NO EXISTE
50005000481	KENACORT A.I.A 10MG	TRIAMCINOLONA	ANTIINFLAMATORIO INTRAARTICULAR	NO EXISTE
50005000738	KENACORT I.M. 40MG AMP	TRIAMCINOLONA	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005001027	KENALGESIC GOT OFT FCO 5ML	KETOROLACO	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000686	KEPPRA 1000MG TAB	LEVETIRACETAM	ANTIPILEPTICO	SI EXISTE
50005000196	KEPPRA 500MG TAB	LEVETIRACETAM	ANTIPILEPTICO	NO EXISTE

50005000126	KETESSE 25 MG COMP	DEXKETOPROFENO	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000927	KETOCONAZOL 200MG TAB	KETOCONAZOL	ANTIMICOTICO	SI EXISTE
50005001141	KETOMED SHAMPOO 100ML FCO	KETOCONAZOL	ANTIMICOTICO	NO EXISTE
50005001045	KETOPROFENO 100MG AMP	KETOPROFENO	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000303	KETOPROFENO 100MG TAB	KETOPROFENO	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000160	KETOPROFENO GEL	KETOPROFENO	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005001120	KETOROLACO 100MG TAB	KETOROLACO	ANALGESICO	SI EXISTE
50005001123	KETOTIFENO JBE 100ML FCO	KETOTIFENO	ANTIHISTAMINICO	SI EXISTE
50005000250	KETUM GEL	KETOPROFENO	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000445	KIT RIESGO BIOLOGICO	INSUMO		SI EXISTE
50005000966	KLOPRA SR 20 MG TAB	METOCLOPRAMIDA	ANTIEMETICO	NO EXISTE
50005000735	KRYTANTEK OFTENO 5ML FCO	DORZOLAMIDA + TIMOL + BRIMONIDINA GOTAS	ANTIGLAUCOMATOSO	NO EXISTE
50005000615	K-TRIX ENJUAGUE BUCAL 80ML FCO	CALENDULA	ANTIINFLAMATORIO BUCAL	NO EXISTE
10011000003 8	LABIE BARRA 5GR		PROTECTOR SOLAR LABIAL	NO EXISTE
50005000605	LACOPEN 30MG CAP	LANSOPRAZOL	ANTIULCEROSO	SI EXISTE
50005000896	LACRIL LIQUIFILM 15ML FCO	ALCOHOL POLIVINILICO	LUBRICANTE OCULAR	SI EXISTE
50005000311	LACTULAX SOBRE 15 ML	LACTULOSA	LAXANTE	NO EXISTE
50005000865	LACTULAX SUSPENSION 240ML FCO	LACTULOSA	LAXANTE	NO EXISTE
50005000266	LAGRICEL 0.5 ML X 20 DOSIS	HIALURONATO DE SODIO	LUBRICANTE-HUMECTANTE OCULAR	NO EXISTE
50005000804	LAGRIFRESH 1% 15ML FCO	HIDROXIPROPILMETILCEL ULOSA	LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE
50005000111	LAGRIMAS ARTIFICIALES 15ML	HIDROXIPROPILMETILCEL ULOSA	LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE
50005000522	LAMICTAL DISPERSABLE 200MG TAB	LAMOTRIGINA	ANTIEPILEPTICO	NO EXISTE
50005001135	LAMICTAL DISPERSABLE 25MG TAB	LAMOTRIGINA	ANTIEPILEPTICO	NO EXISTE
50005000499	LAMINA GEL CRISTAL 10X10X3MM	INSUMO		SI EXISTE
50005000761	LAMINA GEL CRISTAL 30X40	INSUMO		SI EXISTE
50005000887	LAMOTRIGINA 100MG TAB	LAMOTRIGINA	ANTIEPILEPTICO	SI EXISTE
50005000768	LAMOTRIGINA 50MG TAB	LAMOTRIGINA	ANTIEPILEPTICO	SI EXISTE

50005000232	LANCETA SEGURIDAD	INSUMO		SI EXISTE
50005000664	LANDACORT 6MG TAB	DEFLAZACORT	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000498	LANITOP 0.1 MG TAB	BETAMETIL DIGOXINA	INSUFICIENCIA CARDIACA	NO EXISTE
50005000398	LANITOP GOTAS FCO 10ML	BETAMETIL DIGOXINA	INSUFICIENCIA CARDIACA	NO EXISTE
50005001065	LANSOPEP 30MG CAP	LANSOPRAZOL	ANTIULCEROSO	SI EXISTE
50005000490	LANSOPRAZOL 30 MG CAP	LANSOPRAZOL	ANTIULCEROSO	SI EXISTE
50005000763	LATANOX GOTAS 5ML FCO	LATANOPROST	ANTIHIPERTENSIVO OCULAR	NO EXISTE
50005001215	LAXACOL TAB	SENOSIDO	LAXANTE	NO EXISTE
50005000776	LECHE DE MAGNESIA 120ML FCO	HIDROXIDO DE MAGNESIO	LAXANTE	SI EXISTE
50005000854	LECHE DE MAGNESIA 360ML FCO	HIDROXIDO DE MAGNESIO	LAXANTE	SI EXISTE
10011000007 7	LENIDERM CREMA 280GR FCO	ALOE VERA-VITAMINA E- ALANTOINA	EMOLIENTE-HIDRATANTE	NO EXISTE
50005000891	LEPONEX 100MG TAB	CLOZAPINA	ANTIPSIOTICO	SI EXISTE
50005000772	LEPONEX 25MG COM	CLOZAPINA	ANTIPSIOTICO	SI EXISTE
50005000433	LERTUS FORTE TAB	DICLOFENACO- COLESTIRAMINA	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005001159	LEVETIRACETAM 500MG TAB	LEVETIRACETAM	ANTIEPILEPTICO	SI EXISTE
50005000943	LEVITRA 10MG TAB	VARDENAFIL	DISFUNCION ERECTIL	NO EXISTE
50005000330	LEVITRA 20MG TAB	VARDENAFIL	DISFUNCION ERECTIL	NO EXISTE
50005000998	LEVOC 5MG TAB	LEVOCETIRIZINA	ANTIHISTAMINICO	NO EXISTE
50005001200	LEVOCETIRICINA 5MG TAB	LEVOCETIRIZINA	ANTIHISTAMINICO	NO EXISTE
50005001137	LEVODOPA + CARBIDOPA TAB	LEVODOPA+CARVIDOPA	ANTIPARKINSONIANO	SI EXISTE
50005000745	LEVOFLOXACINO 500MG TAB	LEVOFLOXACINO	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000730	LEVOMAX SOLUCION OFTALMICA 6ML FCO	LEVOFLOXACINO	ANTIBIOTICO OFTALMICO	NO EXISTE
50005000716	LEVOMEPRMAZINA 100MG TAB	LEVOMEPRMAZINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005000713	LEVOMEPRMAZINA 25MG TAB	LEVOMEPRMAZINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005000385	LEVOMEPRMAZINA 4 MG/ML (0.4%)	LEVOMEPRMAZINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005000764	LEVOTIROXINA 50MG TAB	LEVOTIROXINA	HIPOTIROIDISMO	SI EXISTE
50005000715	LEXAPRO 10MG TAB	ESCITALOPRAM	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005000630	LEXAPRO 20MG TAB	ESCITALOPRAM	ANTIDEPRESIVO	NO EXISTE
50005000762	LEXOTAN 6MG TAB	BROMAZEPAM	ANSIOLITICO	SI EXISTE
50005000044	LIDOCAINA JALEA 2% TUBO	LIDOCAINA	ANALGESICO	NO EXISTE

50005000012	LIORESAL 10MG	BACLOFENO	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000346	LIOTON 1000 GEL TUBO 30GR	HEPARINA SODICA	ANTIEDEMATOSO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
100110000043	LIPIKAR EMOLITE 200ML		DERMATITIS	NO EXISTE
50005000239	LISALGIL 500MG TAB	DIPIRONA	ANALGESICO	SI EXISTE
50005000677	LOCION BADEN 120ML		HUMECTANTE	NO EXISTE
50005000890	LOPERAMIDA 2MG TAB	LOPERAMIDA	ANTIIDIARREICO	SI EXISTE
50005000576	LOPRAL 30MG TAB	LANSOPRAZOL	ANTIULCEROSO	SI EXISTE
50005000352	LORATADINA 10MG TAB	LORATADINA	ANTIHISTAMINICO	SI EXISTE
50005000997	LORAZEPAM 2MG TAB	LORAZEPAM	ANSIOLITICO	SI EXISTE
50005000623	LORNICAM 8MG TAB	LORNOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000347	LOSARTAN 50 MG TAB	LOSARTAN	ANTIHIPERTENSIVO	SI EXISTE
50005000508	LOTESOFT 0.5%	LOTEPREDNOL	ANTIINFLAMATORIO OFTALMICO	NO EXISTE
50005001082	LOUTEN 50MCG FCO 2.5ML	LATANOPROST	ANTIGLAUCOMATOSO	NO EXISTE
50005000942	LOVASTATINA 20MG TAB	LOVASTATINA	HIPOLIPEMIANTE	NO EXISTE
100110000030	LUBRIDERM CREMA 200ML		HUMECTANTE	NO EXISTE
100110000002	LUBRIDERM CREMA 400ML		HUMECTANTE	NO EXISTE
100110000003	LUBRIDERM CREMA 750ML		HUMECTANTE	NO EXISTE
50005000908	LUBRIOPH 0.5% SOL OFT 50ML FCO	CARBOXIMETILCELULOSA	LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE
50005000574	LUCENTIS 10MG/ML 1 VIAL SOL INYECTABLE	RANIBIZUMAB	DEGENERACION MACULAR OCULAR	NO EXISTE
50005000813	LUMIGAN GOTAS 3ML FCO	BIMATOPROST	ANTIGLAUCOMATOSO	NO EXISTE
50005001133	LUTRAX GOTAS 15ML FCO	DIHIDROAZAPENTACENO	CATARATAS	NO EXISTE
50005000814	LUVOX 100MG TAB	FLUVOXAMINA	ANTIDEPRESIVO	NO EXISTE
50005000436	LUXACRES 750MG TAB	METOCARBAMOL	RELAJANTE MUSCULAR	SI EXISTE
50005000099	LYRICA 150MG CAP	PREGABALINA	DOLOR NEUROPATICO	NO EXISTE
50005000102	LYRICA 300MG CAP	PREGABALINA	DOLOR NEUROPATICO	NO EXISTE
50005000097	LYRICA 75MG CAP	PREGABALINA	DOLOR NEUROPATICO	NO EXISTE
50005000061	MACRODANTINA 100MG CAPSULA	NITROFURANTOINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000060	MACRODANTINA 50MG CAPSULA	NITROFURANTOINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000857	MAGNESIUM T TAB	MAGNESIO	SUPLEMENTO VITAMINICO	NO EXISTE
50005000856	MAREOL TAB	DIMENHIDRINATO	ANTIVERTIGINOSO	SI EXISTE
50005000393	MARTESIA 75MG TAB	PREGABALINA	DOLOR NEUROPATICO	NO EXISTE
50005000596	MAXITROL SUSP 5ML FCO	NEOMICINA+POLIMIXINA +DEXAMETASONA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO OFTALM	SI EXISTE
50005001145	MAXTIME SPRAY FP FCO		DISFUNCION ERECTIL	NO EXISTE

50005000835	MEDROL 16MG TAB	METILPREDNISOLONA	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005001113	MEGACAL D TAB	CARBONATO DE CALCIO+VITAMINA D3	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
50005000911	MELCOX 15MG AMP	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000829	MELCOX 15MG TAB	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000317	MELCOX 7.5MG AMP	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000756	MELCOX 7.5MG TAB	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000806	MELOCAM 15MG AMP	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000320	MELOCAM DISPERSABLE 15 MG TAB	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000534	MELOCAM DISPERSABLE 7.5 MG	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000349	MELOXICAM 15 MG AMPOLLA	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000170	MELOXICAM 7.5MG TAB	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000222	MELOXICAM 15MG TAB	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000611	MEMANTINA 10MG TAB	MEMANTINA	TRANSTORNOS CEREBRALES	SI EXISTE
50005000607	MERCURIO CROMO 25ML FCO	MERCURIO CROMO	ANTISEPTICO	SI EXISTE
50005000354	MEROPENEN 1GM AMP	MEROPENEM	ANTIBIOTICO	NO EXISTE
50005000070	MESULID 100MG TAB	NIMESULIDA	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000633	METADONA 40MG TAB	METADONA	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000589	METADONA CLORHIDRATO 10MG TAB	METADONA	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000359	METATITANE POMADA 40 GR TBO	OXIDO DE ZINC-DIOXIDO DE TITANIO-VITAMINA A	PROTECTOR CUTANEO-ANTIPAÑALITIS	NO EXISTE
50005000168	METOCARBAMOL 750 TAB	METOCARBAMOL	RELAJANTE MUSCULAR	SI EXISTE
50005000114	METOCLOPRAMIDA 10MG	METOCLOPRAMIDA	ANTIEMETICO	SI EXISTE
50005000106	METOPROLOL 100MG TAB	METOPROLOL	ANTIHIPERTENSIVO	SI EXISTE
50005001044	METOPROLOL 50MG TAB	METOPROLOL	ANTIHIPERTENSIVO	SI EXISTE
50005000648	METRONIDAZOL 500MG TAB	METRONIDAZOL	ANTIBACTERIANO	SI EXISTE
50005000909	MIACALCIC SPRAY NASAL 200UI	CALCITONINA SODICA	OSTEOPOROSIS	NO EXISTE
50005000088	MICROPORE 1 "	INSUMO		SI EXISTE
50005000087	MICROPORE 1/2 "	INSUMO		SI EXISTE
50005000089	MICROPORE 2 "	INSUMO		SI EXISTE
50005000419	MIDRIACYL 1% FCO 15ML	TROPICAMIDA	MIDRIATICO OFTALMICO	NO EXISTE
50005000247	MIGRAGESIN 10ML	SUMATRIPTAN	ANTIMIGRAÑOSO	NO EXISTE
50005000491	MILPAX SUSPENSION FCO	ALGINATO DE SODIO+BICARBONATO DE SODIO	ANTIACIDO	NO EXISTE

50005000937	MIO RELAX 2MG	TIZANIDINA	RELAJANTE MUSCULAR- ANTIESPASMODICO	SI EXISTE
50005001177	MIO RELAX 4MG TAB	TIZANIDINA	RELAJANTE MUSCULAR- ANTIESPASMODICO	SI EXISTE
50005000220	MIOLAXIN 400/500 MG	IBUPROFENO+METOCARB AMOL	RELAJANTE MUSCULAR-ANALGESICO	NO EXISTE
50005001139	MIRAGENTA UNG 5GR	GENTAMICINA	ANTIBIOTICO OFTALMICO	NO EXISTE
50005000765	MIRTAPAX 30MG COM	MIRTAZAPINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005000420	MIRTAZAPINA 30MG TAB	MIRTAZAPINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005000897	MIXOFTAL GOT OFT 5ML FCO	DEXAMETASONA- NEOMICINA-POLIMIXINA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO OFTALM	SI EXISTE
50005000471	MOBIC 15 MG COMP	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000216	MOBIC 15MG AMP	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000544	MOBIC 7.5 MG TAB	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000314	MOBIC 7.5MG AMP	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000587	MODUSIK A OFTENO GOTAS 5ML FCO	CICLOSPORINA	QUERATOCONJUNTIVITIS	NO EXISTE
50005000721	MOLTOBEN 20 MG CAP	FLUOXETINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005000858	MOLTOBEN JARABE 70ML FCO	FLUOXETINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005000701	MOMETASONA 0.1% CREMA TUBO	MOMETASONA	ANTIINFLAMATORIO TOPICO	SI EXISTE
50005001158	MOMETASONA LOCION 0.1% 30ML FCO	MOMETASONA	ANTIINFLAMATORIO TOPICO	SI EXISTE
50005001048	MOMETASONA SPRAY NASAL ADULT	MOMETASONA	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000323	MONTELUKAST 10MG TAB	MONTELUKAST	ANTIASMATICO	SI EXISTE
50005000839	MORFINA 30 MG/ML (3%) SOLUCION	MORFINA	ANALGESICO	SI EXISTE
50005000489	MOSAMET 5 MG TAB	MOSAPRIDA	PROCINETICO	NO EXISTE
50005001006	MOSAPRIDA 5MG TAB	MOSAPRIDA	PROCINETICO	NO EXISTE
50005000228	MOTRIN 400MG TAB	IBUPROFENO	ANTIINFLAMATORIO-ANALGESICO	SI EXISTE
50005000302	MOTRIN 600MG TAB	IBUPROFENO	ANTIINFLAMATORIO-ANALGESICO	SI EXISTE
50005000625	MOTRIN 800MG TAB	IBUPROFENO	ANTIINFLAMATORIO-ANALGESICO	SI EXISTE
50005000440	MOVIFLEX MSM SOBRE	GLUCOSAMINA- CONDROITINA- METILSULFONILMETANO	ANTIARTRITICO	NO EXISTE
50005001154	MOVIFLEX SOBRE	GLUCOSAMINA- CONDROITINA	ANTIARTRITICO	SI EXISTE
50005000480	MOXIFLOXACINO 0.5%	MOXIFLOXACINO	ANTIBIOTICO OFTALMICO	SI EXISTE
50005000785	MOXIFLOXACINO 400MG TAB	MOXIFLOXACINO	ANTIBIOTICO	SI EXISTE

50005000602	MULTIDOL 800MG TAB	IBUPROFENO	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000729	MULTILID CREMA 30GR TUBO	OXIDO DE ZINC+NISTATINA	PROTECTOR CUTANEO-ANTIPAÑALITIS	NO EXISTE
50005000071	MULTILID CREMA 60GR TUBO	OXIDO DE ZINC+NISTATINA	PROTECTOR CUTANEO-ANTIPAÑALITIS	NO EXISTE
50005000644	MUPICARE UNGTO 15GR TUBO	MUPIROCINA	ANTIBIOTICO TOPICO	NO EXISTE
50005000227	MUSCORIL DE 8MG TAB	TIOCOLCHICOSIDO	RELAJANTE MUSCULAR	NO EXISTE
50005000319	MUTUM CR 10 MG	OXIBUTININO	ESPASMOLITICO VESICAL	NO EXISTE
50005000864	MUVETT 300MG TAB	TRIMEBUTINA	ANTIESPASMODICO	SI EXISTE
50005000955	MYLANTA TAB	HIDROXIDO ALUMINIO+MAGNESIO+SI METICONA	ANTIACIDO	NO EXISTE
50005000688	MYOS-NOR 2MG COMP	TIZANIDINA	RELAJANTE MUSCULAR-ANTIESPASMODICO	NO EXISTE
50005000803	N-ACETILCISTEINA POLVO 600 SOBRE	N-ACETILCISTEINA	MUCOLITICO	SI EXISTE
50005000360	NADROPARINA CALCICA 3.800 U.I. SOL INYECTABLE	NADROPARINA	ANTICOAGULANTE	NO EXISTE
50005000173	NAPROXENO 250 MG TAB	NAPROXENO	ANTIINFLAMATORIO-ANALGESICO	SI EXISTE
50005000439	NAPROXENO 500 MG TAB	NAPROXENO	ANTIINFLAMATORIO-ANALGESICO	SI EXISTE
50005001024	NARAMIG 2.5MG TAB	NARATRIPTAN	ANTIMIGRAÑOSO	NO EXISTE
50005001062	NASONEX SPRAY 140 DOSIS FCO	MOMETASONA	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000547	NATACYN 5% GOTAS	NATAMICINA	ANTIMICOTICO OFTALMICO	NO EXISTE
50005001151	NATURET CAP	SENOSIDO	LAXANTE	NO EXISTE
50005000152	NATURET JALEA 130GR FCO	SENOSIDO	LAXANTE	NO EXISTE
50005000610	NAZIDIL SPRAY NASAL 50ML FCO	CLORURO DE SODIO	LUBRICANTE NASAL	NO EXISTE
50005001180	NEBIDO 1000MG/4ML AMP	UNDECANOATO DE TESTOSTERONA	HIPOGONADISMO	NO EXISTE
50005000466	NEDOX 20MG TAB	ESOMEPRAZOL	ANTIULCEROSO	SI EXISTE
50005000767	NEDOX 40MG TAB	ESOMEPRAZOL	ANTIULCEROSO	SI EXISTE
50005000511	NELIND (OXIDO DE ZINC + NISTATINA CREMA) 40GR TUBO	OXIDO DE ZINC+NISTATINA	PROTECTOR CUTANEO-ANTIPAÑALITIS	NO EXISTE
50005001144	NEO ZENTIUS 20MG TAB	ESCITALOPRAM	ANTIDEPRESIVO	NO EXISTE
10011000005 1	NEOMELAN PLUS EMUGEL 30GR	EMBLICA	DESPIGMENTADOR	NO EXISTE
50005001093	NEOMICINA + DEXAMETASONA SOL OFT 5ML	NEOMICINA + DEXAMETASONA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO OFTALM	SI EXISTE

50005000225	NEOMICINA POLIMIXINA DEXAMETASONA OFTALMICA 5ML	NEOMICINA-POLIMIXINA- DEXAMETASONA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO OFTALM	SI EXISTE
50005000900	NEOSALDINA GOTAS 30ML FCO	DIPIRONA+CAFEINA+ISO METEPTENO	ANALGESICO	NO EXISTE
50005001056	NEURO -15 FOSFORO NF CAP	FOSFOLIPIDOS	AFECCIONES DEGENERATIVAS CEREBRALES	NO EXISTE
50005000307	NEUROBION AMP	VITAMINA B1+VITAMINA B6+VITAMINA B12	ANTINEURITICO	NO EXISTE
50005000675	NEUROBION HYPACK AMP	VITAMINA B1+VITAMINA B6+VITAMINA B13	ANTINEURITICO	NO EXISTE
50005000656	NEUROBION TAB	VITAMINA B1+VITAMINA B6+VITAMINA B14	ANTINEURITICO	NO EXISTE
50005000412	NEURONTIN 300MG CAP	GABAPENTIN	ANTICONVULSIVANTE-DOLOR NEUROPATICO	SI EXISTE
50005000461	NEURONTIN 400MG TAB	GABAPENTIN	ANTICONVULSIVANTE-DOLOR NEUROPATICO	SI EXISTE
50005000476	NEURONTIN 600 MG TAB	GABAPENTIN	ANTICONVULSIVANTE-DOLOR NEUROPATICO	SI EXISTE
50005000437	NEURONTIN 800MG CAP	GABAPENTIN	ANTICONVULSIVANTE-DOLOR NEUROPATICO	NO EXISTE
50005000075	NEUTRODERM 500CC	ACIDO HIPOCLOROSO	ANTISEPTICO	NO EXISTE
10011000003 7	NEUTROGENA SPF70 ULTRA SHEER		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
50005000667	NEVANAC 0.1% GOTAS 5ML	NEPAFENACO	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000341	NEXIUM 20MG TAB	ESOMEPRAZOL	ANTIULCEROSO	SI EXISTE
50005000669	NEXIUM 40MG TAB	ESOMEPRAZOL	ANTIULCEROSO	SI EXISTE
50005000849	NIDOLON 100MG TAB	NIMESULIDA	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000563	NIFLAMIN 7.5MG CAP	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005001111	NIMESULIDA 1% SUSP 60ML FCO	NIMESULIDA	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000065	NIMESULIDA 100MG TAB	NIMESULIDA	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000328	NIMODIPINO 30 MG TAB	NIMODIPINO	VASODILATADOR CEREBRAL	SI EXISTE
50005001043	NIMOTOP 30MG TAB	NIMODIPINO	VASODILATADOR CEREBRAL	SI EXISTE
50005000107	NISTATINA SUSPENSION 60ML	NISTATINA	ANTIMICOTICO	SI EXISTE
50005000181	NITROFURANTOINA 100MG TAB	NITROFURANTOINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000348	NITROFURANTOINA 50MG CAP	NITROFURANTOINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE

50005000597	NORFLOXACINA 400MG TAB	NORFLOXACINO	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000552	NOVADERM K CREMA 30 GR	VITAMINA K	PREVENCION Y ELIMINACION DE EQUIMOSIS	NO EXISTE
50005001009	NOVADROX OD 1000MG TAB	CEFADROXILO	ANTIBIOTICO	NO EXISTE
50005000918	NOVALGINA 500MG TAB	DIPIRONA	ANALGESICO	SI EXISTE
50005000301	NOVALGINA JARABE 60ML FCO	DIPIRONA	ANALGESICO	SI EXISTE
50005000223	NOVATRIX 50GR CREMA TUBO	OXIDO DE ZINC-ALANTOINA-CALENDULA-VITAMINA E	PROTECTOR CUTANEO-ANTIPIÑALITIS	SI EXISTE
50005000506	NULYTELY SOBRE	POLIETILENGLICOL	LAXANTE	NO EXISTE
50005000262	OCAM 15 MG TAB	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005001075	OCAM 15MG AMP	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000294	OCAM 7.5 MG TAB	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000882	OCAM PROTECT 15MG TAB	MELOXICAM+OMEPRAZO L	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005001074	OCAM PROTECT 7.5MG TAB	MELOXICAM+OMEPRAZO L	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000888	ODRANAL 150MG COMP	BUPROPION	ANTIDEPRESIVO	NO EXISTE
50005000624	OFTAFLOX GOTAS 5ML FCO	NEOMICINA+POLIMIXINA +DEXAMETASONA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO OFTALM	SI EXISTE
50005000967	OFTAFLOX UNG OFT 5GR TBO	NEOMICINA+POLIMIXINA +DEXAMETASONA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO OFTALM	NO EXISTE
50005000276	OGASTRO 30MG CAP	LANSOPRAZOL	ANTIULCEROSO	SI EXISTE
50005000618	OLANZAPINA 10MG TAB	OLANZAPINA	ANTISICOTICO	SI EXISTE
50005000410	OLANZAPINA 5MG TAB	OLANZAPINA	ANTISICOTICO	SI EXISTE
50005000931	OLODINA 02% 5ML FCO	OLOPATADINA	ANTIALERGICO OFTALMICO	NO EXISTE
50005001167	OLOPATADINA 0.2% 5ML FCO	OLOPATADINA	ANTIALERGICO OFTALMICO	NO EXISTE
100110000054	OMEGA 3 COLESTEROL CAP	ACIDOS GRASOS	ANTICOLESTEROLEMIANTE	SI EXISTE
50005000128	OMEPRAZOL 20 MG TAB	OMEPRAZOL	ANTIULCEROSO	SI EXISTE
50005000408	ONDANSETRON 8MG TAB	ONDANSETRON	ANTIEMETICO	SI EXISTE
50005000580	OPHARFLEX FCO 5ML	POLIMIXINA+NEOMICINA +DEXAMETASONA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO OFTALM	SI EXISTE
50005000693	OPHTAMOLOL 5MG/ML FCO	TIMOLOL	ANTIGLAUCOMATOSO	SI EXISTE
50005000366	OPHTHABRACIN 0.3% FCO 5 ML	TOBRAMICINA	ANTIBIOTICO OFTALMICO	SI EXISTE

50005000583	OPHTHABRACIN D 0.3% FCO 5 ML	TOBRAMICINA+DEXAMET ASONA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO OFTALM	NO EXISTE
50005001092	OPHTHACRIL (0.3%) 15ML FCO	HIDROXIPROPILMETILCEL ULOSA	LUBRICANTE-HUMECTANTE OCULAR	NO EXISTE
50005000599	OPHTHAKER 5ML FCO	KETOROLACO	ANALGESICO	NO EXISTE
50005001210	OPTI COMFOR 15ML FCO	POVIDONA+POLOXAMER	LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE
50005000903	OPTICAM 0.03MG/ML 5ML FCO	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO OFTALMICO	NO EXISTE
50005000475	OPTICLUDE PARCHE OCULAR	INSUMO		NO EXISTE
50005000295	OPTIVE 10 ML FCO	GLICERINA+CARBOPXIME TILCELULOSA	LUBRICANTE-HUMECTANTE OCULAR	NO EXISTE
50005000734	OQ PLUS UNGUENTO OFTALMICO 3.5GR TBO	TRIMETROPIM+POLIMIXI NA	ANTIBIOTICO OFTALMICO	NO EXISTE
50005000260	ORAZOLE 20MG CAP	OMEPRAZOL	ANTIULCEROSO	SI EXISTE
50005000095	ORAZOLE 40MG CAP	OMEPRAZOL	ANTIULCEROSO	NO EXISTE
50005000818	OSEBAN 150MG TAB	ACIDO IBANDRONICO	OSTEOPOROSIS	SI EXISTE
50005001231	OSFICAR PLUS 5600UI TAB	ALENDRONATO DE SODIO	OSTEOPOROSIS	SI EXISTE
10011000007 9	OVER HUNDEN CREMA 60GR FCO		HUMECTANTE	NO EXISTE
50005000338	OXACILINA 1 GR AMP	OXACILINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000809	OXCARBAZEPINA 300MG TAB	OXCARBAZEPINA	ANTICONVULSIVANTE	SI EXISTE
50005000409	OXCARBAZEPINA 600MG TAB	OXCARBAZEPINA	ANTICONVULSIVANTE	SI EXISTE
50005000431	OXICODONA 10 MG LIBERACION PROGRAMADA TAB	OXICODONA	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000432	OXICODONA 20 MG LIBERACION PROGRAMADA TAB	OXICODONA	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000430	OXICODONA 40 MG LIBERACIÖN PROGRAMADA TAB	OXICODONA	ANALGESICO	NO EXISTE
10011000008 4	OXIDO DE ZINC 60GR POTE	OXIDO DE ZINC	PROTECTOR CUTANEO- ANTIPAÑALITIS	NO EXISTE
50005001072	OXIMETAZOLINA 0.05% SOL NASAL FCO 15ML	OXIMETAZOLINA	DESCONGESTIONANTE NASAL	SI EXISTE
50005000639	OXYCONTIN 10MG TAB	OXICODONA	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000584	OXYCONTIN 20MG TAB	OXICODONA	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000805	OXYCONTIN 40MG COMP	OXICODONA	ANALGESICO	NO EXISTE
50005001202	OXYOFTAL 5% TUBO	OXITETRACICLINA	ANTIBIOTICO OFTALMICO	NO EXISTE

100120000008	PAĐAL ADULTO PLENITUD PREMIUM GRANDE	INSUMO		NO EXISTE
100120000003	PAĐAL ADULTO TALLA G TENA BASIC	INSUMO		NO EXISTE
100120000001	PAĐAL ADULTO TALLA L TENA SLIP	INSUMO		NO EXISTE
100120000009	PAĐAL ADULTO TALLA M TENA BASIC	INSUMO		NO EXISTE
100120000002	PAĐAL ADULTO TALLA M TENA SLIP	INSUMO		NO EXISTE
1001200000010	PAĐAL ADULTO TALLA S TENA SLIP	INSUMO		NO EXISTE
100120000007	PAĐAL WINNY ULT GOLD ETAPA 5	INSUMO		NO EXISTE
100125000001	PAĐOS HUMEDOS PQ	INSUMO		NO EXISTE
50005000248	PANCREATINA-SIMETICONA TAB	PANCREATINA-SIMETICONA	ANTIFLATULENTO	SI EXISTE
50005000946	PANOTIL B GOTAS 8ML FCO	NEONICINA-POLIMIXINA-LIDOCAINA	ANTIBIOTICO-ANALGESICO OTICO	NO EXISTE
100120000006	PANT PLENITUD ACTIVE HOM M	INSUMO		NO EXISTE
100120000004	PANT TENA HOMBRE M	INSUMO		NO EXISTE
50005001068	PARCHE COVERLET ADULTO	INSUMO		NO EXISTE
50005000643	PARCHE LEON UND	INSUMO		NO EXISTE
50005000096	PARCHE LIDOCAINA 5% VERSATIS	LIDOCAINA	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000447	PARCHE OPTICLUDE ADULTO	INSUMO		NO EXISTE
50005000697	PAROXETINA 20MG TAB	PAROXETINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005000112	PASTA GRANUGENA	OXIDO DE ZINC-LANOLINA	PROTECTOR CUTANEO-ANTIPAĐALITIS	NO EXISTE
100110000061	PASTA LASSAR 100GR PTE	OXIDO DE ZINC	PROTECTOR CUTANEO-ANTIPAĐALITIS	NO EXISTE
100110000032	PASTA LASSAR 500GR PTE	OXIDO DE ZINC	PROTECTOR CUTANEO-ANTIPAĐALITIS	NO EXISTE
50005001029	PATANOL S 2.5ML FCO	OLOPATADINA	ANTIALERGICO OFTALMICO	NO EXISTE
50005000975	PAXAN 20MG TAB	PAROXETINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005000647	PEG FRASCO	POLIETILENGLICOL	LAXANTE	NO EXISTE
100110000090	PELZINC SHAMPU 120ML FCO	PIRITIONATO DE ZINC	ANTIMICOTICO	NO EXISTE
50005001150	PEN VEE K 500MG TAB	FENOXIMETIL PENICILINA	ANTIBIOTICO	NO EXISTE

50005000426	PENALGIN 100 MG TAB	NIMESULIDA- BETACICLODEXTRINA	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005001130	PENICILINA BENZATINICA 1.200 UI AMP	PENICILINA BENZATINICA	ANTIBIOTICO	NO EXISTE
50005001219	PENICILINA BENZATINICA 2.4 UI	PENICILINA BENZATINICA	ANTIBIOTICO	NO EXISTE
50005001073	PENICILINA PROC 800MG INY	PENICILINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000779	PENTOXIFILINA 400MG TAB	PENTOXIFILINA	VASODILATADOR	SI EXISTE
50005001102	PEPSAMAR GEL SUSP 150ML FCO	HIDROXIDO DE ALUMINIO	ANTIACIDO	SI EXISTE
50005001162	PEPSAMAR GEL SUSP 360ML FCO	HIDROXIDO DE ALUMINIO	ANTIACIDO	SI EXISTE
50005000696	PEPSAMAR PLUS (8+8G) 360ML	HIDROXIDO ALUMINIO+MAGNESIO+SI METICONA	ANTIACIDO	SI EXISTE
50005001195	PERATIVE LPC LATA 1 LITRO		FORMULA NUTRICIONAL	NO EXISTE
50005000362	PIPERACILINA TAXOBACTAM AMP	PIPERACILINA	ANTIBIOTICO	NO EXISTE
50005000737	PIPORTIL L4 25MG AMP	PIPOTIAZINA	ANTIPIPSICOTICO	NO EXISTE
50005000777	PIRACETAM 800MG TAB	PIRACETAM	ENFERMEDAD DEGENERATIVA CEREBRAL	SI EXISTE
50005000949	PIRIDOXINA CLORHIDRATO 50MG TAB	PIRIDOXINA	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
50005000386	PIROXICAM 20MG TAB	PIROXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000179	PIROXICAM GEL TUBO	PIROXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000524	PIROXICAM X 40MG/20MG AMP	PIROXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005001007	PLASIL 10MG TAB	METOCLOPARAMIDA	ANTIEMETICO	SI EXISTE
50005001235	PODOX GEL 10GR TBO	PODOFILINA	CONDILOMAS	NO EXISTE
50005000894	POLIOFTAL BLASK SOL OFT 5ML FCO	TOBRAMICINA+DEXAMET ASONA+HIALURONATO DE SODIO	LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE
50005000550	POMADA VERDE 50 GR	SALICILATO+MENTOL	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
10011000004 9	PONDS CLARANT B3 100GR POTE		HUMECTANTE	NO EXISTE
50005000977	PRADAXA 110MG CAP	DABIGATRAN	ANTICOAGULANTE	NO EXISTE
50005001169	PRAZOSINA 1MG TAB	PRAZOCINA	ANTIHIPERTENSIVO	SI EXISTE
50005000357	PRED F 5 ML SOL OFTALMICA	PREDNISOLONA	ANTIINFLAMATORIO-ANTIALERGICO	SI EXISTE
50005001079	PREDNEFRIN AL 0%12 FCO 5ML	PREDNISOLONA	ANTIINFLAMATORIO-ANTIALERGICO	NO EXISTE

50005000344	PREDNISOLONA + FENILEFRINA 1% + 0,12% SUSP OFT	PREDNISOLONA+FENILEFRINA	ANTIINFLAMATORIO-ANTIALERGICO	NO EXISTE
50005000477	PREDNISOLONA 5 MG TAB	PREDNISOLONA	ANTIINFLAMATORIO-ANTIALERGICO	SI EXISTE
50005000554	PREDNISOLONA 50 MG TAB	PREDNISOLONA	ANTIINFLAMATORIO-ANTIALERGICO	NO EXISTE
50005000578	PREDNISOLONA ACETATO 10MG FCO 5ML	PREDNISOLONA	ANTIINFLAMATORIO-ANTIALERGICO	SI EXISTE
50005000593	PREFOX-T GTT 5ML FCO	PREDNISOLONA+FENILEFRINA	ANTIINFLAMATORIO-ANTIALERGICO	NO EXISTE
50005000353	PRELUDIO 75MG TAB	PREGABALINA	DOLOR NEUROPATICO	NO EXISTE
50005000064	PREPODYNE SOLUCION 500ML	YODOPOVIDONA	ANTISEPTICO	SI EXISTE
50005001224	PRIMAX CREMA 20GR TBO	CICLOPIROX	ANTIMICOTICO	NO EXISTE
50005000781	PRISTIQ 50MG TAB	DESVENLAFAXINA	ANTIDEPRESIVO	NO EXISTE
50005001118	PROCEF 500MG TAB	CEFPROZIL	ANTIBIOTICO	NO EXISTE
50005000072	PROCICAR CREMA 60GR TUBO	OXIDO DE ZINC+CALAMINA	CICATRIZANTE	NO EXISTE
50005001148	PROCTO GLYVENOL CREMA 30GR TBO	TRIBENOSIDO+LIDOCAINA	ANTIHEMORROIDAL	NO EXISTE
50005000787	PROFENID 100MG I.M. AMP	KETOPROFENO	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000853	PROFENID 100MG TAB	KETOPROFENO	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000066	PROFENID GEL 30GR TUBO	KETOPROFENO	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000619	PROLANZ 5MG TAB	OLANZAPINA	ANTISICOTICO	SI EXISTE
50005000913	PROLANZ FAST 5MG TAB	OLANZAPINA	ANTISICOTICO	NO EXISTE
50005000289	PROLERTUS 140MG CAP	DICLOFENACO-COLESTIRAMINA	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000177	PROPANOLOL 40MG TAB	PROPANOLOL	ANTIHIPERTENSIVO	SI EXISTE
100120000005	PROTECTOR GOTE TENA FOR MEN	INSUMO		NO EXISTE
100110000022	PROTECTOR SOLAR ZAHARA SPF 30 FCO		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
50005000817	PROTOMAX 50MG TAB	TOPIRAMATO	ANTIEPILEPTICO	NO EXISTE
50005001160	PROTOPIC UNG 0.03% TUBO 10GR	TACROLIMUS	DERMATITIS	NO EXISTE
50005000930	PROTOPIC UNG 0.1% TUBO 10GR	TACROLIMUS	DERMATITIS	NO EXISTE
50005000527	PROZAC 20MG TAB	FLUOXETINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005000231	PRUEBA RAPIDA MULTIPLO	INSUMO		NO EXISTE
50005000131	PSYLLIUM FRASCO	PSYLLIUM	LAXANTE	SI EXISTE

50005001108	PSYLLIUM SOBRE	PSYLLIUM	LAXANTE	SI EXISTE
50005000253	QUETIAPINA 100 MG TAB	QUETIAPINA	ESQUIZOFRENIA	SI EXISTE
50005000516	QUETIAPINA 200 MG	QUETIAPINA	ESQUIZOFRENIA	NO EXISTE
50005000497	QUETIAPINA 25 MG	QUETIAPINA	ESQUIZOFRENIA	SI EXISTE
50005000528	QUETIAPINA 300MG TAB	QUETIAPINA	ESQUIZOFRENIA	SI EXISTE
50005001142	QUETIDIN 100MG TAB	QUETIAPINA	ESQUIZOFRENIA	SI EXISTE
50005000820	QUETIDIN 25MG TAB	QUETIAPINA	ESQUIZOFRENIA	SI EXISTE
50005000766	QUETIDIN 300MG TAB	QUETIAPINA	ESQUIZOFRENIA	SI EXISTE
50005000568	QUIMOX 5ML SOL OFT FCO	MOXIFLOXACINO	ANTIBIOTICO OFTALMICO	NO EXISTE
50005000182	QUIRUCIDAL JABON 120ML FCO	CLORHEXIDINA	ANTISEPTICO	NO EXISTE
50005000361	RANITIDINA 150 MG TAB	RANITIDINA	ANTIULCEROSO	SI EXISTE
50005001032	RANITIDINA 300MG TAB	RANITIDINA	ANTIULCEROSO	SI EXISTE
50005001216	RANITIDINA 50MG AMP	RANITIDINA	ANTIULCEROSO	SI EXISTE
100065000005	RECOLECTOR CORTOPUNZANTE 2.9 LTS BIOLIFE	INSUMO		NO EXISTE
50005000502	REDOXON EFERVESCENTE TAB	ACIDO ASCORBICO	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
50005000831	REDUCTOR DE CICATRICES X 21UND	SILICONA	REDUCTOR DE CICATRICES	NO EXISTE
50005000783	REFLUFIN SUSP 240ML FCO	ALGINATO DE SODIO	PROTECTOR GASTRICO	NO EXISTE
50005001213	REFLUFIN SUSPENSION 360ML FCO	ALGINATO DE SODIO	PROTECTOR GASTRICO	NO EXISTE
50005000598	REFRESH LIQUIGEL 15ML FCO	CARBOXIMETILCELULOSA	LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE
50005000531	REFRESH TEARS FCO	CARBOXIMETILCELULOSA	LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE
50005000926	RELESTAT 0.05% SOL OFT 5ML FCO	EPINASTINA	ANTIALERGICO OFTALMICO	NO EXISTE
50005001109	REMERON 15MG SOL TAB	MIRTAZAPINA	ANTIDEPRESIVO	NO EXISTE
50005001054	REMERON 15MG TAB	MIRTAZAPINA	ANTIDEPRESIVO	NO EXISTE
50005000845	REMERON 30MG COMP	MIRTAZAPINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
100110000074	REMITAL CREMA TUBO 60GR	OXIDO DE ZINC-ALOE VERA	PROTECTOR CUTANEO-ANTIPAÑALITIS	NO EXISTE
50005000394	RENITEC 20MG TAB	ENALAPRIL	ANTIHIPERTENSIVO	SI EXISTE
50005000343	REPARIL GEL TUBO 30 GR	ESCINA-DIETILAMINA	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000384	RESIN CALCIO 400GR TARRO	POLIESTIRENO	HIPERPOTASEMIA	NO EXISTE
50005000585	RESTASIS 0.05% 0.4ML FCO	CICLOSPORINA	QUERATOCONJUNTIVITIS	NO EXISTE
50005000632	RHINOFRENOL ATOMIZ 15ML	OXIMETAZOLINA	DESCONGESTIONANTE NASAL	SI EXISTE

50005000893	RIFAMICINA SPRAY 1% 20ML FCO	RIFAMICINA	ANTIBIOTICO TOPICO	SI EXISTE
50005000130	RIFAMPICINA 300 MG CAP	RIFAMPICINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000108	RIFOCINA SPRAY 20ML RIFAMICINA	RIFAMICINA	ANTIBIOTICO TOPICO	SI EXISTE
50005000274	RINOLAST 120MG TAB	FEXOFENADINA	ANTIHISTAMINICO	NO EXISTE
50005000800	RISPEN 1MG TAB	RISPERIDONA	ANTIPSICOTICO	SI EXISTE
50005000837	RISPERDAL 1MG TAB	RISPERIDONA	ANTIPSICOTICO	SI EXISTE
50005000846	RISPERDAL 2MG TAB	RISPERIDONA	ANTIPSICOTICO	SI EXISTE
50005000884	RISPERDAL 60ML FCO	RISPERIDONA	ANTIPSICOTICO	NO EXISTE
50005001125	RISPERDAL QUICLET 1MG TAB	RISPERIDONA	ANTIPSICOTICO	NO EXISTE
50005000549	RISPERIDONA 1MG TAB	RISPERIDONA	ANTIPSICOTICO	SI EXISTE
50005000692	RISPERIDONA 2MG TAB	RISPERIDONA	ANTIPSICOTICO	SI EXISTE
50005000910	RISPERIDONA 3MG TAB	RISPERIDONA	ANTIPSICOTICO	SI EXISTE
50005001193	RITALINA 10MG COMP	METILFENIDATO	DEFICIT DE ATENCION	NO EXISTE
50005000442	RIVOTRIL 0.5MG TAB	CLONAZEPAM	ANTICONVULSIVANTE	NO EXISTE
50005000537	RIVOTRIL 2.5MG/ML GOTAS	CLONAZEPAM	ANTICONVULSIVANTE	NO EXISTE
50005000444	RIVOTRIL 2MG TAB	CLONAZEPAM	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000257	ROBAXIFEN TAB	ACETAMINOFEN+METOC ARBAMOL	ANALGESICO-RELAJANTE MUSCULAR	NO EXISTE
50005001003	ROBIPROFEN TAB	ACETAMINOFEN+IBUPRO FENO	ANALGESICO-RELAJANTE MUSCULAR	NO EXISTE
50005000757	ROXICAINA 1% SIMPLE SOLUCION 10ML FCO	LIDOCAINA	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000742	ROXICAINA 2% SIMPLE SOLUCION 10ML FCO	LIDOCAINA	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000727	ROXICAINA 2% SOLUCION 50ML	LIDOCAINA	ANALGESICO	NO EXISTE
50005001236	RUBITUSSIN EXPECTORANTE 118ML FCO	GUAYACOLATO DE GLICERILO	EXPECTORANTE	SI EXISTE
50005001076	RUMONAL 15MG TAB	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005001223	RUMONAL 7.5MG TAB	MELOXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000923	SABRIL 500MG TAB	VIGABATRINA	ANTIEPILEPTICO	NO EXISTE
50005000090	SAF GEL 85GR TUBO	HIDROCOLOIDE+ALGINAT O DE CALCIO	HIDRATANTE	NO EXISTE
50005000118	SALBUTAMOL INHALADOR 100MG	SALBUTAMOL	ANTIASMATICO	SI EXISTE
50005000331	SALMETEROL 50MCG FLUTICASONA 500 MCG INHALADOR	SALMETEROL+FLUTICASO NA	ANTIASMATICO	NO EXISTE

50005000748	SAPIL H LOCION 200ML FCO	HIDROXIETILUREA-HIALURONATO DE SODIO	HUMECTANTE-LUBRICANTE	NO EXISTE
50005000548	SCAFLAM 100 MG	NIMESULIDA	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005001138	SECOTEX OCAS COM	TAMSULOSINA	ANTIVERTIGINOSO	SI EXISTE
50005001053	SEDORM 7.5MG TAB	ZIPICLONA	HIPNOTICO	SI EXISTE
50005000258	SEGREGAN 20MG TAB	PANTOPRAZOL	ANTIULCEROSO	NO EXISTE
50005000635	SEGREGAN 40MG TAB	PANTOPRAZOL	ANTIULCEROSO	NO EXISTE
50005000270	SERAMAR INHALADOR	LEVOSALBUTAMOL	BRONCOESPASMODICO	NO EXISTE
50005000267	SERETRIIDE DISKUS 50/500	SALMETEROL+FLUTICASONA	ANTIASMATICO	NO EXISTE
50005000924	SERETRIIDE OSP 25MCG 250 DOSIS FCO	SALMETEROL+FLUTICASONA	ANTIASMATICO	NO EXISTE
50005000653	SEROQUEL 200MG TAB	QUETIAPINA	ESQUIZOFRENIA	NO EXISTE
50005000415	SEROQUEL 25MG TAB	QUETIAPINA	ESQUIZOFRENIA	SI EXISTE
50005000495	SEROQUEL 50MG TAB	QUETIAPINA	ESQUIZOFRENIA	NO EXISTE
50005000907	SEROQUEL XR 200MG TAB	QUETIAPINA	ESQUIZOFRENIA	NO EXISTE
50005000898	SEROQUEL XR 400MG TAB	QUETIAPINA	ESQUIZOFRENIA	NO EXISTE
50005001189	SEROQUEL XR 50MG TAB	QUETIAPINA	ESQUIZOFRENIA	NO EXISTE
50005000663	SEROXAT 20MG TAB	PAROXETINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005000627	SEROXAT CR 25MG TAB	PAROXETINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005000428	SERTRALINA 100MG TAB	SERTRALINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005000427	SERTRALINA 50MG TAB	SERTRALINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005001063	SEVEDOL TAB	ACETAMINOFEN+ACIDO ACETILSALICILICO+CAFEINA	ANALGESICO	NO EXISTE
100110000034	SHADE GEL F 30 177ML		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
100110000047	SHAMPU J&J 200ML FCO	INSUMO		NO EXISTE
50005000793	SICCAFLUID 2.5% GEL OFT 10ML	CARBOMERO-ALCOHOL POLIVINILICO	LUBRICANTE	NO EXISTE
50005001208	SICOPIDOL 1MG TAB	RISPERIDONA	ANTIPSCOTICO	SI EXISTE
50005000400	SILDENAFIL 50 MG TAB	SILDENAFIL	DISFUNCION ERECTIL	SI EXISTE
50005000371	SILDENAFIL 100MG TAB	SILDENAFIL	DISFUNCION ERECTIL	SI EXISTE
50005000161	SINALGEN 5MG TAB	ACETAMINOFEN+HIDROCODONA	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000413	SINECZEM 0.03% 30GR TUBO	TACROLIMUS	DERMATITIS	NO EXISTE
50005000158	SINECZEM 0.1% TUBO X 30 GR	TACROLIMUS	DERMATITIS	NO EXISTE
50005000269	SINGULAIR 10MG	MONTELUKAST	ANTIASMATICO	SI EXISTE
50005000861	SINOGAN 100MG TAB	LEVOMEPRMAZINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005000872	SINOGAN 25MG COMP	LEVOMEPRMAZINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005000139	SINOGAN GOTAS 20ML	LEVOMEPRMAZINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE

50005000468	SIRDALUD 2MG TAB	TIZANIDINA	RELAJANTE MUSCULAR- ANTIESPASMODICO	SI EXISTE
50005000256	SIRDALUD 4MG TAB	TIZANIDINA	RELAJANTE MUSCULAR- ANTIESPASMODICO	SI EXISTE
50005001083	SITRAN 6MG 0.3ML JERINGA PRELLENADA	SUMATRIPTAN	ANTIMIGRAÑOSO	NO EXISTE
50005001088	SKINPRED 0.1G TUBO 15GR	PREDNICARBATO	DERMATITIS	NO EXISTE
10011000001 8	SODERMIX CREMA 30GR TUBO	SUPEROXIDO DISMUTASA-CATALASA	CICATRIZANTE	NO EXISTE
10011000008 7	SOLOCARE AQUA FCO 90ML	DEXPANTENOL-SORBITOL	HUMECTANTE OCULAR	NO EXISTE
10011000003 1	SOL-OR CREMA HUMECTANTE FPS 35 100GR TUBO		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
50005000538	SOL-OR GEL		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
10011000002 7	SOL-OR PROTECTOR SOLAR ULTRA 50 TBO		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
50005001197	SOLUCION SALINA 30ML	CLORURO DE SODIO	LIMPIEZA Y DESINFECCION	SI EXISTE
50005000706	SOLUCION SALINA HIPERTONICA 5% 5ML FCO	CLORURO DE SODIO	LIMPIEZA Y DESINFECCION	SI EXISTE
50005000940	SOLUCION SALINA NORMAL 09% 100CC	CLORURO DE SODIO	LIMPIEZA Y DESINFECCION	SI EXISTE
50005000950	SOLUCION SALINA NORMAL 09% 250CC	CLORURO DE SODIO	LIMPIEZA Y DESINFECCION	SI EXISTE
50005000058	SOLUCION SALINA NORMAL 09% 500CC	CLORURO DE SODIO	LIMPIEZA Y DESINFECCION	SI EXISTE
50005000662	SOMNIL 10MG TAB	ZOLPIDEM	HIPNOTICO	SI EXISTE
50005000758	SONDA FOLEY 14 2 VIAS	INSUMO		NO EXISTE
50005000383	SONDA FOLEY 16	INSUMO		NO EXISTE
50005000122	SONDA FOLEY 18	INSUMO		NO EXISTE
50005000123	SONDA FOLEY 20 2 VIAS	INSUMO		NO EXISTE
50005000174	SONDA NELATON 10	INSUMO		NO EXISTE
50005000077	SONDA NELATON 12	INSUMO		NO EXISTE
50005000078	SONDA NELATON 14	INSUMO		NO EXISTE
50005000201	SONDA NELATON 16	INSUMO		NO EXISTE
50005000125	SONDA NELATON 18	INSUMO		NO EXISTE
50005000121	SONDA SUCCION 14 CONTROL FLUJO	INSUMO		NO EXISTE
50005000178	SOPHIPREN GOTAS 5ML	PREDNISOLONA	ANTIINFLAMATORIO OFTALMICO	SI EXISTE
50005000875	SOPHIXIN 0.03% GOTAS 5ML	CIPROFLOXACINO	ANTIBIOTICO OFTALMICO	SI EXISTE
50005000390	SPIRIVA 18 MCG CAP	TIOTROPIO	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA	NO EXISTE

50005000921	SPIRIVA RESPIMAT INHALADOR 60 DOSIS	TIOTROPIO	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA	NO EXISTE
50005000588	SPORANOX 100MG CAP	ITRACONAZOL	ANTIMICOTICO	NO EXISTE
50005000649	SPORUM D LOCION	KETOCONAZOL- DESONIDA	ANTIMICOTICO	NO EXISTE
50005000509	STILNOX 10MG COMP	ZOLPIDEM	INDUCTOR DEL SUEÑO	SI EXISTE
50005001147	STILNOX CR 12.5MG TAB	ZOLPIDEM	INDUCTOR DEL SUEÑO	NO EXISTE
50005000241	STOMAHESIVE PASTA 56.7GR	INSUMO		NO EXISTE
50005000240	STOMAHESIVE POLVO PROTECTOR OSTOMIA	INSUMO		NO EXISTE
50005001094	STOPEN 20MG AMP	PIROXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000841	STOPEN 20MG COMP	PIROXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005001037	STOPEN 40MG AMP	PIROXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000337	STOPEN GEL	PIROXICAM	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
10011000002 6	STRATUM CREMA HIDRATANTE 240ML FCO	UREA-ALOE VERA	HIDRATANTE	NO EXISTE
50005001225	SUERO ORAL SOBRES	ELECTROLITOS	DESHIDRATAACION	SI EXISTE
50005001126	SULAMP 750MG TAB	SULTAMICILINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000418	SULFACETAMIDA SODICA 10% FCO 15 ML	SULFACETAMIDA	ANTIBIOTICO OFTALMICO	SI EXISTE
50005000904	SULFACETAMIDA SODICA 30% 5ML FCO	SULFACETAMIDA	ANTIBIOTICO OFTALMICO	SI EXISTE
50005000462	SULFADIAZIDA DE PLATA 1% CREMA	SULFADIAZIDA DE PLATA	BACTERICIDA	SI EXISTE
50005000109	SULFAPLATA CREMA 100GR	SULFADIAZIDA DE PLATA	BACTERICIDA	NO EXISTE
50005000995	SULFAPLATA CREMA 30GR	SULFADIAZIDA DE PLATA	BACTERICIDA	SI EXISTE
50005001129	SULFAPLATA CREMA 60GR	SULFADIAZIDA DE PLATA	BACTERICIDA	SI EXISTE
50005000981	SULFASALAZINA 500MG TAB	SULFASALAZINA	COLITIS ULCERATIVA	SI EXISTE
10014000000 3	SULFATO DE MAGNESIA 20GR SOBRE	SULFATO DE MAGNESIA	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
10014000000 4	SULFATO DE MAGNESIA 500GR	SULFATO DE MAGNESIA	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000283	SULFATO FERROSO 200MG TAB	SULFATO FERROSO	ANTIANEMICO	SI EXISTE
50005000100	SULFATO FERROSO 300MG TAB	SULFATO FERROSO	ANTIANEMICO	SI EXISTE
50005001156	SULTALBAC 750MG TAB	AMPICILINA SULBACTAN	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000363	SULTAMICILINA 375MG TAB	AMPICILINA SULBACTAN	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005001214	SULTAMICILINA 750MG TAB	AMPICILINA SULBACTAN	ANTIBIOTICO	SI EXISTE

10011000000 6	SUNAIID GEL 70GR FCO		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
10011000004 1	SUNAIID LABIAL 12GR		PROTECTOR SOLAR LABIAL	NO EXISTE
10011000002 9	SUNAIID PLUS 50+ FCO BLOQUEADOR		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
10011000001 9	SUNDOWN PROTECTOR FPS 60 ADULT FCO		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
10011000008 8	SUNGLASS GEL SPF 45 80GR FCO		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
10011000001 4	SUNSTOP GEL 45		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
10011000006 6	SUNSTOP PLUS 60ML FCO		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
50005000434	SUPLASYN AMPOLLA	HIALURONATO DE SODIO	ANTIARTRITICO	NO EXISTE
50005000187	SUPOSITORIO GLICERINA ADULTO	GLICERINA	LAXANTE	SI EXISTE
50005000659	SYMBICORT TURBUHALER 160MCG INHALADOR	BUDESONIDA+FORMOTE ROL	ANTIASMATICO	NO EXISTE
50005000325	SYMBICORT TURBUHALER 320/9 MCG FCO	BUDESONIDA+FORMOTE ROL	ANTIASMATICO	NO EXISTE
50005001061	SYNVYSC 8MG/2ML VIAL	HIALURONATO DE SODIO	ANTIARTRITICO	NO EXISTE
50005000396	SYNVYSC ONE 4ML AMP	HIALURONATO DE SODIO	ANTIARTRITICO	NO EXISTE
50005000612	SYSTANE GOTAS 15ML FCO	POLIETILENGLICOL- PROPILENGLICOL	LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE
50005000198	SYSTANE ULTRA 10ML	POLIETILENGLICOL- PROPILENGLICOL	LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE
10014000000 2	TALCO JOHNSON 200MG	INSUMO		NO EXISTE
10014000000 1	TALCO JOHNSON 400MG	INSUMO		NO EXISTE
50005000797	TALOF GOTAS 5ML FCO	LOTEPREDNOL	ANTIINFLAMATORIO OFTALMICO	NO EXISTE
50005000985	TAMSULOSINA 0.4MG CAP	TAMSULOSINA	ANTIVERTIGINOSO	SI EXISTE
50005001211	TANAKEN 120MG TAB	GINKGO BILOBA	ANTIVERTIGINOSO	SI EXISTE
10003500000 1	TAPABOCAS ADAPTADOR NASAL TIRAS	INSUMO		NO EXISTE
50005000971	TEARSOFT SOL OFT 15ML FCO	CARBOXIMETILCELULOSA	LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE
50005000726	TEGADERM 15X20	INSUMO		NO EXISTE
50005000024	TEGRETOL 400MG	CARBAMAZEPINA	ANTICONVULSIVANTE	NO EXISTE
50005000259	TEGRETOL RETARD 200 MG	CARBAMAZEPINA	ANTICONVULSIVANTE	NO EXISTE
10011000008 2	TELEANGIL FACIAL 30ML TBO	NICOTINAMIDA- VITAMINA C	ALTERACIONES VASCULARES	NO EXISTE
50005000388	TEOFILINA 125MG TAB	TEOFILINA	BRONCODILATADOR-ANTIASMATICO	SI EXISTE
50005000743	TEOFILINA R 300MG TAB	TEOFILINA	BRONCODILATADOR-ANTIASMATICO	SI EXISTE

50005001105	TEOFILINA RETARD 125MG TAB	TEOFILINA	BRONCODILATADOR-ANTIASMATICO	SI EXISTE
50005000871	TEROMAR CAP	TIOTROPIO	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA	NO EXISTE
50005000368	TERRAMICINA UNG OFTALMICO	OXITETRACICLINA	ANTIBIOTICO	NO EXISTE
50005000996	TERRAMICINA UNG TOPICO 30GR TBO	OXITETRACICLINA	ANTIBIOTICO	NO EXISTE
50005000581	TETANOL 40UI 0.5ML JERINGA PRELENADA	TOXOIDE TETANICO	ANTITETANICO	NO EXISTE
50005001081	TETRACICLINA 500MG CAP	TETRACICLINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005001066	THIOCTACID HR 600MG TAB	ACIDO THIOCTICO	POLINEUROPATIA DIABETICA	NO EXISTE
50005000651	TIAMINA 1GR AMP	TIAMINA	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
50005000101	TIAMINA 300MG TAB	TIAMINA	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
50005000542	TIMOLOL MALEATO SOL OFT	TIMOLOL	ANTIGLAUCOMATOSO	SI EXISTE
50005000076	TINTURA BENJUI 450ML	BENJUI	ANTISEPTICO	SI EXISTE
50005000218	TIOCOLFEN 400MG TAB	TIOCOLCHICOSIDO+IBUPR OFENO	ANALGESICO-RELAJANTE MUSCULAR	NO EXISTE
50005000405	TIOCOLSID 4 MG TAB	TIOCOLCHICOSIDO	RELAJANTE MUSCULAR	NO EXISTE
50005000438	TIOTROPIO 18MCG TAB	TIOTROPIO	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA	NO EXISTE
50005000127	TIZAFEN TAB	TIZANIDINA	RELAJANTE MUSCULAR- ANTIESPASMODICO	SI EXISTE
50005000298	TIZANIDINA 2 MG TAB	TIZANIDINA	RELAJANTE MUSCULAR- ANTIESPASMODICO	SI EXISTE
50005000306	TIZANIDINA 4 MG TAB	TIZANIDINA	RELAJANTE MUSCULAR- ANTIESPASMODICO	SI EXISTE
10003500000 6	TOBILLERA CRUZADA T L/XL	INSUMO		NO EXISTE
50005001203	TOBRACORT 0.3% 6ML FCO	TOBRAMICINA- DEXAMETASONA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO OFTALM	NO EXISTE
50005000399	TOBRADEX SUSP FCO 5 ML	TOBRAMICINA- DEXAMETASONA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO OFTALM	NO EXISTE
50005000791	TOBRADEX UNG 3.5GR	TOBRAMICINA- DEXAMETASONA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO OFTALM	NO EXISTE
50005000702	TOBRAGAN D SOL OFT 5ML	TOBRAMICINA- DEXAMETASONA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO OFTALM	NO EXISTE
50005000391	TOBRAMICINA 0.3 % 5ML FCO	TOBRAMICINA	ANTIBIOTICO OFTALMICO	SI EXISTE
50005001124	TOBRAOFTAL GOTAS 3MG FCO	TOBRAMICINA	ANTIBIOTICO OFTALMICO	SI EXISTE
50005000608	TOBRIX 0.3% 5ML SOL	TOBRAMICINA	ANTIBIOTICO OFTALMICO	SI EXISTE

	FCO			
50005000609	TOBEX UNG 3.5GR TBO	TOBRAMICINA	ANTIBIOTICO OFTALMICO	SI EXISTE
50005000642	TOFRANIL 10MG TAB	IMIPRAMINA	ANTIDEPRESIVO	NO EXISTE
50005000641	TOFRANIL 25MG TAB	IMIPRAMINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005001039	TOPAMAC 100MG TAB	TOPIRAMATO	ANTIEPILEPTICO	SI EXISTE
50005000546	TOPIRAMATO 25 MG TAB	TOPIRAMATO	ANTIEPILEPTICO	SI EXISTE
50005000523	TOPIRAMATO 50MG TAB	TOPIRAMATO	ANTIEPILEPTICO	SI EXISTE
50005000681	TOPTEAR SOL OFT ESTERIL 4MG FCO	HIALURONATO DE SODIO	LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE
50005000217	TRADIOL TAB	ACETAMINOFEN+TRAMADOL	ANALGESICO	SI EXISTE
50005000172	TRALEX 37.5 MG/325 MG TAB	ACETAMINOFEN+TRAMADOL	ANALGESICO	SI EXISTE
50005001025	TRAMACET 37.5 + 325MG TAB	ACETAMINOFEN+TRAMADOL	ANALGESICO	SI EXISTE
50005000483	TRAMACONTIN 150 MG	TRAMADOL	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000823	TRAMACONTIN 200MG TAB	TRAMADOL	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000704	TRAMADOL + ACETAMINOFEN 37.5/325 TAB	ACETAMINOFEN+TRAMADOL	ANALGESICO	SI EXISTE
50005000826	TRAMADOL 50MG AMP	TRAMADOL	ANALGESICO	SI EXISTE
50005000153	TRAMADOL 50MG TAB	TRAMADOL	ANALGESICO	SI EXISTE
50005000381	TRAMADOL CLORHIDRATO 100MG 2ML AMP	TRAMADOL	ANALGESICO	SI EXISTE
50005000467	TRAMADOL CLORHIDRATO 100MG TAB	TRAMADOL	ANALGESICO	SI EXISTE
50005000193	TRAMADOL CLORHIDRATO 10ML GOTAS	TRAMADOL	ANALGESICO	SI EXISTE
50005000261	TRAMAL 10ML SOLUCION	TRAMADOL	ANALGESICO	SI EXISTE
50005001085	TRAMAL 50ML AMP	TRAMADOL	ANALGESICO	SI EXISTE
50005001011	TRAMAL 50ML CAP	TRAMADOL	ANALGESICO	SI EXISTE
50005000316	TRAMAL LONG 100MG TAB	TRAMADOL	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000448	TRAMAL LONG 50MG TAB	TRAMADOL	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000665	TRAUMEEL CREMA 50GR TUBO	ARNICA	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000827	TRAVAD ORAL 133ML BOLSA	FOSFATO DE SODIO-BIFOSFATO DE SODIO	LAXANTE	NO EXISTE
50005000457	TRAVATAN 0.004% COLIRIO	TRAVAPROST	ANTIGLAUCOMATOSO	NO EXISTE
50005000652	TRAZIDEX OFTENO 5ML FCO	TOBRAMICINA-DEXAMETASONA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO OFTALM	NO EXISTE

50005000318	TRAZIDEX UNGUENTO TUBO 3.5 GR	TOBRAMICINA-DEXAMETASONA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO OFTALM	NO EXISTE
50005000183	TRAZODONA 50MG TAB	TRAZADONA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005000941	TRIGENTAX CREMA 20GR TBO	CLOTRIMAZOL-DEXAMETASONA-NEOMICINA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO TOPICO	SI EXISTE
50005000810	TRIGENTAX CREMA 40GR TBO	CLOTRIMAZOL-DEXAMETASONA-NEOMICINA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO TOPICO	SI EXISTE
50005000199	TRILEPTAL 300MG TAB	OXCARBAZEPINA	ANTICONVULSIVANTE	SI EXISTE
50005000788	TRILEPTAL 600MG COMP	OXCARBAZEPINA	ANTICONVULSIVANTE	SI EXISTE
50005000690	TRIMEBUTINA 200MG TAB	TRIMEBUTINA	ANTIESPASMODICO-NORMOCINETICO	SI EXISTE
50005000063	TRIMETROPIN SULFA 160+800 TAB	TRIMETROPIN SULFAMETOXAZOL	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000062	TRIMETROPIN SULFA 80+400 TAB	TRIMETROPIN SULFAMETOXAZOL	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000212	TRIMIX	PAPAVERINA+PHENTOLAMINA	DISFUNCION ERECTIL	NO EXISTE
50005000773	TRITTICO 50MG TAB	TRAZADONA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005001107	TRITTICO AC 150MG TAB	TRAZADONA	ANTIDEPRESIVO	NO EXISTE
50005001186	TRUSOPT MSD 2% GOT OFT 5ML FCO	DORZOLAMIDA	ANTIGLAUCOMATOSO	NO EXISTE
50005000355	TRYPTANOL X 25MG	AMITRIPTILINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005000751	ULTRAMAR CREMA 100GR	OXIDO DE ZINC	PROTECTOR CUTANEO-ANTIPAÑALITIS	NO EXISTE
50005000551	UMBRELLA CREMA 60 GR		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
100110000011	UMBRELLA GEL 60GR TUBO		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
100110000056	UMBRELLA PLUS EMUL SPRAY 120GR		PROTECTOR SOLAR	NO EXISTE
50005001122	UNASYN 375MG TAB	AMPICILINA SULBACTAN	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000140	UNASYN 750MG TAB	AMPICILINA SULBACTAN	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000351	UNICLAR SPRAY NASAL SIN ALCOHOL FCO	MOMETASONA	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
100110000033	UREADERM 10% CREMA 60GR TUBO	UREA	HIDRATANTE	NO EXISTE
100110000080	UREADERM 15% CREMA 60GR TUBO	UREA	HIDRATANTE	NO EXISTE
50005000916	UREADERM LACTATO LOCION 225GR	UREA-ACIDO LACTICO	HIDRATANTE	NO EXISTE
100145000002	UROCONDON CONVEN AUTOADHESIVO 25MM	INSUMO		NO EXISTE
100145000001	UROCONDON CONVEN AUTOADHESIVO 30MM	INSUMO		NO EXISTE

100145000003	UROCONDON CONVEN AUTOADHESIVO 35MM	INSUMO		NO EXISTE
50005001171	UROPRAN 5MG TAB	OXIBUTININO	ESPASMOLITICO VESICAL	NO EXISTE
50005000154	UROXACIN 200MG TAB	FENAZOPIRIDINA	ANALGESICO	NO EXISTE
50005000714	VALCOTE 500MG TAB	ACIDO VALPROICO	ANTICONVULSIVANTE	NO EXISTE
50005000784	VALCOTE ER 250MG TAB	ACIDO VALPROICO	ANTICONVULSIVANTE	NO EXISTE
50005000504	VALCOTE ER 500MG TAB	ACIDO VALPROICO	ANTICONVULSIVANTE	NO EXISTE
50005000245	VALCOTE TB 250MG	ACIDO VALPROICO	ANTICONVULSIVANTE	SI EXISTE
50005000406	VALDOXAN 25MG COMP	AGOMELATINA	ANTIDEPRESIVO	NO EXISTE
50005000297	VALPROICO SODICO 250 MG/5 ML	ACIDO VALPROICO	ANTICONVULSIVANTE	SI EXISTE
50005000947	VALSUP JARABE 120ML FCO	ACIDO VALPROICO	ANTICONVULSIVANTE	SI EXISTE
50005000375	VALTRES 500MG TAB	ACIDO VALPROICO	ANTICONVULSIVANTE	NO EXISTE
50005000364	VANCOMICINA 500 MG (VITALIS) AMP	ACIDO VALPROICO	ANTICONVULSIVANTE	SI EXISTE
50005001185	VARID DELFOS CAP	CALENDULA-PLANTAGO-HAMAMELIS	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
100110000085	VARID GEL COMPUESTO 300GR FCO	CALENDULA-PLANTAGO-HAMAMELIS	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
100110000053	VASELINA CERO 15GR POTE	VASELINA	HUMECTANTE	SI EXISTE
100110000067	VASELINA CERO 50GR POTE	VASELINA	HUMECTANTE	SI EXISTE
100110000005	VASELINA PURA 400GR	VASELINA	HUMECTANTE	SI EXISTE
100110000010	VASENOL CREMA 1000ML		HUMECTANTE	NO EXISTE
100110000008	VASENOL CREMA 400ML		HUMECTANTE	NO EXISTE
50005001100	VASOTON GEL 40GR	CASTAÑO DE INDIAS	ANTIVARICOSO	SI EXISTE
50005000616	VENDA COBAN 1 X 5 YDS	INSUMO		NO EXISTE
50005000912	VENDA COBAN 3 X 5 YDS	INSUMO		NO EXISTE
50005000747	VENDA ELASTICA 4 X 5 YDS ROLLO	INSUMO		NO EXISTE
50005000828	VENDA ELASTICA 5 X 5 YDS ROLLO	INSUMO		NO EXISTE
50005000709	VENDA ELASTICA 6 X 5 YDS ROLLO	INSUMO		NO EXISTE
50005000470	VENDA ELASTICA COBAN 4 X 5 YDS	INSUMO		NO EXISTE
50005000711	VENDA YESO 4 X 5 YDS ROLLO	INSUMO		NO EXISTE
50005000374	VENLAFAXINA 150MG TAB	VENLAFAXINA	ANTIDEPRESIVO-ANSIOLITICO	SI EXISTE

50005000224	VENLAFAXINA 75MG TAB	VENLAFAXINA	ANTIDEPRESIVO-ANSIOLITICO	SI EXISTE
50005001036	VENLAX 75MG CAP	VENLAFAXINA	ANTIDEPRESIVO-ANSIOLITICO	SI EXISTE
50005000925	VENTILAN OSP AEROSOL 100MCG FCO	SALBUTAMOL	ANTIASMATICO	SI EXISTE
50005000974	VERACEF 1GR TAB	CEFRADINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000488	VERACEF 500MG CAP	CEFRADINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005001121	VERTIGEN 8MG TAB	BETAHISTINA	VERTIGO	SI EXISTE
50005001031	VERUM 16MG TAB	BETAHISTINA	VERTIGO	SI EXISTE
50005000370	VERUM 8MG TAB	BETAHISTINA	VERTIGO	SI EXISTE
50005001041	VERUM GOTAS 20ML FCO	BETAHISTINA	VERTIGO	NO EXISTE
50005000219	VIAGRA 100MG TAB	SILDENAFIL	DISFUNCION ERECTIL	SI EXISTE
50005001170	VIAGRA 50MG TAB	SILDENAFIL	DISFUNCION ERECTIL	SI EXISTE
50005000197	VIGADEXA 5ML FCO	MOXIFLOXACINO	ANTIBIOTICO OFTALMICO	NO EXISTE
50005000518	VIGAMOX 0.5%	MOXIFLOXACINO	ANTIBIOTICO OFTALMICO	NO EXISTE
50005000678	VIREX 400MG TAB	ACICLOVIR	ANTIVIRAL	NO EXISTE
50005001117	VIREX UNG OFTAL 10GR	ACICLOVIR	ANTIVIRAL	SI EXISTE
50005000501	VISCOTEAR 10GR GEL TUBO	ACIDO POLIACRILICO	HUMECTANTE-LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE
50005000478	VITAMINA A 50.000 UI	VITAMINA A	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
50005000860	VITAMINA B-12 1MG AMP	VITAMINA B	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
50005001227	VITAMINA C 1GR TAB	ACIDO ASCORBICO	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
50005001184	VITAMINA E 1000UI TAB	VITAMINA E	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
50005000156	VITAMINA E 400GR TAB	VITAMINA E	SUPLEMENTO VITAMINICO	SI EXISTE
50005000782	VOLTAREN 150MG TAB	DICLOFENACO	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000786	VOLTAREN 50MG GRAG	DICLOFENACO	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000482	VOLTAREN 75 MG INY	DICLOFENACO	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000429	VOLTAREN 75 MG TAB	DICLOFENACO	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000962	VOLTAREN COLIRIO 5ML FCO	DICLOFENACO	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000613	VOLTAREN EMULGEL 100GR TUBO	DICLOFENACO	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000206	VOLTAREN EMULGEL 30GR TUBO	DICLOFENACO	ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000707	VOLTAREN EMULGEL 60GR	DICLOFENACO	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000204	VOLTAREN EMULGEL AEROSOL (DICLOFENACO)	DICLOFENACO	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000850	VOLTAREN RET 100MG TAB	DICLOFENACO	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000189	WARFARINA 5MG	WARFARINA	ANTICOAGULANTE	SI EXISTE
50005001222	WASSER FRESH 15ML FCO	CARBOXIMETILCELULOSA	LUBRICANTE OCULAR	NO EXISTE

50005000577	WASSERMINA UNGT TBO 5GR	GENTAMICINA	ANTIBIOTICO OFTALMICO	SI EXISTE
50005000305	WASSTROL SUSP 5ML FCO	DEXAMETASONA-NEOMICINA-POLIMIXINA	ANTIBIOTICO-ANTIINFLAMATORIO OFTALM	NO EXISTE
50005000720	WELLBUTRIN XL 150MG TAB	BUPROPION	ANTIDEPRESIVO	NO EXISTE
50005000851	WELLBUTRIN XL 300MG TAB	BUPROPION	ANTIDEPRESIVO	NO EXISTE
50005000342	WINADEINE 500/8 MG TAB	ACETAMINOFEN 500MG+CODEINA 8 MG	ANALGESICO	SI EXISTE
50005000144	WINADINE F TAB	ACETAMINOFEN 500MG+CODEINA 30MG	ANALGESICO	SI EXISTE
50005000684	WINADOL 500MG TAB	ACETAMINOFEN	ANALGESICO	SI EXISTE
50005001172	WINTOMYLON TAB	ACIDO NALIDIXICO	ANTIBIOTICO	NO EXISTE
50005001047	WINTROPLEX 100MG TAB	METOCARBAMOL-ACETAMINOFEN	ANALGESICO-RELAJANTE MUSCULAR	NO EXISTE
50005001040	XALAR 10MG CAP	MONTELUKAST	ANTIASMATICO	SI EXISTE
50005001095	XANAX 0,25MG TAB	ALPRAZOLAM	ANSIOLITICO	SI EXISTE
50005001064	XANAX 0,5MG TAB	ALPRAZOLAM	ANSIOLITICO	SI EXISTE
50005001090	XARELTO 10MG COMP	RIVAROXABAN	ANTITROMBOTICO	NO EXISTE
50005000811	XATRAL OD 10MG COMP	ALFUZOCINA	HIPERTROFIA PROSTATICA	NO EXISTE
50005000275	XOLAIR 150 MGS AMP	OMALIZUMAB	ANTIASMATICO	NO EXISTE
50005000395	YODOPOVIDONA ESPUMA 120ML	YODOPOVIDONA	ANTISEPTICO-DESINFECTANTE	SI EXISTE
50005000423	YODOPOVIDONA ESPUMA 60ML	YODOPOVIDONA	ANTISEPTICO-DESINFECTANTE	SI EXISTE
50005000185	YODOPOVIDONA SOLUCION 120ML	YODOPOVIDONA	ANTISEPTICO-DESINFECTANTE	SI EXISTE
50005000512	YODOPOVIDONA SOLUCION 60 ML	YODOPOVIDONA	ANTISEPTICO-DESINFECTANTE	SI EXISTE
10011000006 2	YODORA 60GR	INSUMO		NO EXISTE
50005000494	Z BEC ADVANCE CAP	MULTIVITAMINAS	SUPLEMENTO VITAMINICO	NO EXISTE
50005000146	ZALDIAR TAB	ACETAMINIFEN+TRAMADOL	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	SI EXISTE
50005000869	ZELTA 10MG TAB	OLANZAPINA	ANTISICOTICO	SI EXISTE
50005000443	ZELTA 5MG TAB	OLANZAPINA	ANTISICOTICO	SI EXISTE
50005000282	ZENTIUS 20MG	CITALOPRAM	ANTIDEPRESIVO	NO EXISTE
50005000300	ZERODOL TAB	ACECLOFENACO	ANTIINFLAMATORIO	NO EXISTE
50005000994	ZINTERGIA 100MG CAP	AMANTADINA	ANTIPARKINSONIANO	NO EXISTE
50005001237	ZITROMAX 500MG TAB	AZITROMICINA	ANTIBIOTICO	SI EXISTE
50005000557	ZOLOF 100MG TAB	SERTRALINA	ANTIDEPRESIVO	SI EXISTE
50005000441	ZOLPIDEM 10MG TAB	ZOLPIDEM	INDUCTOR DEL SUEÑO	SI EXISTE
50005000980	ZOPICLONA 7.5MG TAB	ZOPICLONA	HIPNOTICO	SI EXISTE

50005000356	ZYMARAN 0.3% FCO	GATIFLOXACINO	ANTIBIOTICO OFTALMICO	NO EXISTE
50005000932	ZYPRED 0.3% + 1% 6ML FCO	GATIFLOXACINO+PREDNI SOLONA	ANTIBIOTICO OFTALMICO	NO EXISTE
50005000719	ZYPREXA 5MG TAB	OLANZAPINA	ANTISICOTICO	SI EXISTE
50005001196	ZYRFAR 10MG TAB	CETIRIZINA	ANTIALERGICO	SI EXISTE
50005000186	ZYVOXID 600 MG TAB	LINEZOLID	ANTIBIOTICO	NO EXISTE

ANEXO 6

CUADRO LISTADO DE PUNTOS MÍNIMOS A OFERTAR POR MUNICIPIO

N o	DEPTO	CIUDAD	Número de puntos de dispensación requeridos	Puntos propios requerido s	Servicio noches, fines de semana / festivos	Servicio a Domicili o
1	AMAZONAS	LETICIA	1	0	0	0
2	ANTIOQUIA	APARTADO	1	1	0	0
3	ANTIOQUIA	BARBOSA	1	0	0	0
4	ANTIOQUIA	MEDELLIN	2	1	X	x
5	ANTIOQUIA	RIONEGRO	1	0	0	0
6	ARAUCA	ARAUCA	1	0	0	0
7	ATLANTICO	BARRANQUILLA	2	1	X	x
8	ATLANTICO	MALAMBO	1	0	0	0
9	ATLANTICO	BARANOA	1	0	0	0
10	ATLANTICO	SABANALARGA	1	0	0	0
11	BOLIVAR	CARTAGENA	2	0	X	x

12	BOYACA	CHIQUINQUIRA	1	0	0	0
13	BOYACA	DUITAMA	1	0	0	0
14	BOYACA	GARAGOA	1	0	0	0
15	BOYACA	GUATEQUE	1	0	0	0
16	BOYACA	PAIPA	1	0	0	0
17	BOYACA	PUERTO BOYACA	1	0	0	0
18	BOYACA	SOGAMOSO	1	1	X	0
19	BOYACA	TUNJA	1	1	X	0
20	CALDAS	MANIZALES	1	1	X	x
21	CAUCA	POPAYAN	1	0	0	0
22	CESAR	AGUACHICA	1	0	0	0
23	CESAR	VALLEDUPAR	2	0	x	0
24	CORDOBA	MONTELIBANO	1	0	0	0
25	CORDOBA	MONTERIA	1	0	0	0
26	CORDOBA	SAHAGUN	1	0	0	0
27	CUNDINAMARCA	BOGOTA	6	6	X	x
28	CUNDINAMARCA	FUNZA	1	0	0	0
29	CUNDINAMARCA	MADRID	1	0	0	0
30	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	1	0	0	0
31	HUILA	NEIVA	1	0	x	0
32	LA GUAJIRA	MAICAO	1	0	0	0
33	LA GUAJIRA	RIOHACHA	1	0	0	0
34	MAGDALENA	CIENAGA	1	0	0	0
35	MAGDALENA	SANTA MARTA	2	0	0	0
36	META	ACACIAS	1	0	0	0
37	META	GRANADA	1	0	0	0
38	META	LEJANIAS	1	0	0	0
39	META	MACARENA	1	0	0	0
40	META	MAPIRIPAN	1	0	0	0
41	META	MESETAS	1	0	0	0
42	META	PUERTO CONCORDIA	1	0	0	0
43	META	PUERTO LOPEZ	1	0	0	0
44	META	VILLAVICENCIO	1	0	x	0
45	MONTERIA	CORDOBA	1	0	0	0
46	NARIÑO	PASTO	1	0	x	0
47	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	1	0	0	0
48	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	1	0	0	0
49	QUINDIO	ARMENIA	1	0	0	0
50	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	1	0	0	0
51	RISARALDA	PEREIRA	2	1	X	x
52	RISARALDA	SANTA ROSA	1	0	0	0
53	SANTANDER	B/BERMEJA	1	0	x	x

54	SANTANDER	BUCARAMANGA	2	1	X	x
55	SANTANDER	CHARALA	1	0	0	0
56	SANTANDER	CUCUTA	1	1	X	x
57	SANTANDER	FLORIDA BLANCA	1	0	0	0
58	SANTANDER	MALAGA	1	0	0	0
59	SANTANDER	PIEDRECUESTA	1	0	0	0
60	SANTANDER	SAN GIL	1	0	0	0
61	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURY	1	0	0	0
62	SANTANDER	SOCORRO	1	0	0	0
63	SANTANDER	ZAPATOCA	1	0	0	0
64	SUCRE	MAGANGUE	1	0	0	0
65	SUCRE	SINCELEJO	1	0	0	0
66	TOLIMA	IBAGUE	1	1	x	x
67	VALLE	CALI	3	1	X	x
68	VALLE	CARTAGO	1	0	0	0
69	VALLE	PALMIRA	1	0	0	0
70	VALLE	SEVILLA	1	0	0	0
71	VALLE	TULUA	1	0	0	0
			85	17		

ANEXO 7

Capacidad Disponible de Contratación

KDC INSCRITA EN RUP	VALOR POR EJECUTAR DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO RELACIONADO CON EL OBJETO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN (EN SMMLV)	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO PROVEEDOR (A-B)

Nombre y firma del representante legal

ANEXO 8

LISTADO RED ADSCRITA OFERTADA POR EL PROPONENTE

No	NOMBRE PUNTO DE FARMACIA	DIRECCION	TELEFONO	DEPARTAMENTO	CIUDAD	HORARIO DE ATENCION

ANEXO N° 9

DECLARACIÓN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA

Bogotá D. C. _____

Nombre del Oferente: _____

Dando cumplimiento a lo normado al respecto, declaro bajo la gravedad de juramento, que para todos los medicamentos requeridos por POSITIVA, en el proceso de dispensación y suministro de medicamentos para sus afiliados, he ofertado medicamentos que en su totalidad corresponden a Casas Farmacéuticas que cuentan con Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura, de acuerdo con los parámetros exigidos por la Organización Mundial de la Salud, el Decreto 677 de 1995 del Ministerio de Salud, hoy de la Protección Social y demás normas aplicables.

NOMBRE DEL OFERENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

ANEXO 10

DECLARACIÓN REGISTRO SANITARIO VIGENTE

Bogotá D. C., _____

OFERENTE: _____

Dando cumplimiento a lo normado al respecto, declaro bajo la gravedad de juramento, que para todos los medicamentos requeridos por POSITIVA en el proceso de dispensación y suministro de medicamentos para los afiliados, he ofertado medicamentos, que en su totalidad CUENTAN CON REGISTROS SANITARIOS (INVIMA), vigentes, de acuerdo con los parámetros exigidos por el Ministerio de Salud, hoy de la Protección Social, según Decreto 677 de 1995 y demás normas reglamentarias vigentes.

Nombre del oferente:

Nit o c.c.:

Nombre del representante legal:

C.c.:

Firma del representante legal:

Dirección:

Teléfono:

}

ANEXO N°11

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Bogotá D. C., _____

OFERENTE: _____

Bajo la gravedad del juramento, declaro que mantendré los precios ofertados inicialmente y los establecidos posteriormente para los no ofertados en los anexos 4, 5, 6,7, durante la ejecución del contrato considerando cada una de las vigencias y las eventuales adiciones en las mismas, y que durante la ejecución del contrato asumiré como precios máximos los establecidos por el gobierno nacional para los diferentes medicamentos, en tal virtud me comprometo a adoptarlos como precio de mercado para facturar a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Así mismo que el aumento máximo para cada vigencia en el valor de los medicamentos corresponderá a índice de precios al consumidor (IPC) en salud fijado para cada vigencia.

Nombre del proponente:

Nit o c.c.:

Nombre del representante legal:

C.c.:

Firma del representante legal

Dirección:

Teléfono:

ANEXO 12

Señores

Ciudad.

REFERENCIA:

El suscrito, _____ (nombre del Representante Legal), identificado con Cedula de Ciudadanía No _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del oferente) me comprometo que al inicio del segundo trimestre del inicio del contrato en caso que llegare a quedar como adjudicatario de la presente propuesta, estaremos facturando de manera electrónica sobre la plataforma que para tal fin disponga POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Autorizo con la suscripción de la presente carta a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que de presentarse incumplimiento de la obligación adquirida, efectuar un descuento del 2% sobre la facturación mensual presentada.

Nombre del proponente:

Nit o c.c.:

Nombre del representante legal:

C.c.:

Firma del representante legal

Dirección:

Teléfono:

ANEXO 13

Señores

Ciudad.
REFERENCIA:

El suscrito, _____ (nombre del Representante Legal), identificado con Cedula de Ciudadania No _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del oferente) ofrezco un descuento financiero por pronto pago a 30 dias del _____ % .

Autorizo con la suscripción de la presente carta a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., para aplicar en los casos que se cumpla el pronto pago, el descuento financiero ofertado.

Nombre del proponente:
Nit o c.c.:
Nombre del representante legal:
C.c.:

Firma del representante legal

Dirección:

Teléfono:

ANEXO 14

CUADRO CANTIDAD DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE USO FRECUENTE POR MES

N°	PRODUCTO	N° UNIDADES MES
1	ACETAMINOFEN 500MG TAB	17303
2	ACETAMINOFEN 500MG + CODEINA 30MG TAB	13437
3	SINALGEN 5MG TAB	12573
4	LYRICA 75MG CAP (PREGABALINA)	9306

5	GUANTE ESTERIL PAR	9269
6	LYRICA 150MG CAP (PREGABALINA)	8504
7	GASA ESTERIL 7.5X7.5 PQ	8201
8	PAÑAL ADULTO TALLA L TENA SLIP	8199
9	SONDA NELATON 14	6690
10	WINADINE F TAB	6055
11	SONDA NELATON 12	6025
12	GUANTE MANEJO PAR	5810
13	PAÑAL ADULTO TALLA M TENA SLIP	5290
14	ZALDIAR TAB	4667
15	NAPROXENO 250 MG TAB	4604
16	PARCHE LIDOCAINA 5% VERSATIS	4485
17	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO 25MG TAB	4025
18	MELOXICAN 15MG TAB	3918
19	TRALEX 37.5 MG/325 MG TAB	3561
20	CEFALEXINA 500MG	3536
21	NIMESULIDA 100MG TAB	3263
22	DICLOFENACO 50MG TAB	3094
23	CARBAMAZEPINA 200MG TAB	2820
24	TRAZODONA 50MG TAB	2750
25	TRADIOL TAB	2660
26	LYRICA 300MG CAP (PREGABALINA)	2636
27	OMEPRAZOL 20 MG TAB	2608
28	GABAPENTIN 300MG TAB	2550
29	TIZAFEN TAB	2175
30	LIORESAL 10MG BACLOFEN	1950
31	DICLOXACILINA 500 MG TAB	1857
32	ACIDO ASCORBICO 500MG TAB	1840
33	ACIDO VALPROICO 250MG TAB	1830
34	FLUOXETINA 20MG CAPSULA	1735
35	IMIPRAMINA CLORHIDRATO 25 MG TAB	1710
36	IBUPROFENO 400 MG TAB	1546
37	CIPROFLOXACINA 500MG	1378
38	ACETAMINOFEN 500MG + CODEINA 8MG TAB	1375
39	CELECOXIB 200MG CAPSULAS	1240
40	MARTESIA 75MG TAB (PREGABALINA)	1216
41	OXYCONTIN 40MG COMP	1200
42	WINADEINE 500/8 MG TAB (ACETAMINIFEN 500+CODEINA 8	1115
43	OXYCONTIN 20MG TAB	1110
44	BISACODILO 5MG TAB	1105
45	DOLEX TAB	1070
46	DOVIR TAB	990
47	NEURONTIN 300MG CAP	990

48	ADORLAN COMPRIMIDO	980
49	MUSCORIL DE 8MG TAB	930
50	DUODOL TAB	920
51	CEFRADINA 500 MG TAB	896
52	TIZANIDINA 2 MG TAB	888
53	ALOND 75MG TAB	840
54	SONDA NELATON 16	780
55	MELOXICAM 7.5MG TAB	776
56	CYMBALTA 60MG TAB	774
57	LIDOCAINA JALEA 2% TUBO	762
58	SERTRALINA 50MG TAB	730
59	CELEBREX 200MG TAB	715
60	MESULID 100MG TAB	702
61	COMBAREN TAB	680
62	DOLEX DURA + ACETAMINOFEN 665MG TAB	672
63	TRAMAL LONG 100MG TAB	670
64	NITROFURANTOINA 100MG TAB	640
65	BI PROFENID 150MG TAB	630
66	ARCOXIA 60MG TAB	609
67	VALCOTE ER 500MG TAB	600
68	TRIMETROPIN SULFA 160+800 TAB	581
69	TEGRETOL RETARD 200 MG	580
70	TIAMINA 300MG TAB	580
71	OXYCONTIN 10MG TAB	570
72	NEXIUM 20MG TAB	564
73	NEURONTIN 400MG TAB	560
74	TRAMAL LONG 50MG TAB	540
75	RIVOTRIL 2MG TAB	540
76	SOLUCION SALINA NORMAL 09% 500CC	531
77	NIMODIPINO 30 MG TAB	520
78	ARTRODAR 50MG CAP	510
79	DULCOLAX 5MG TAB	510
80	METOCARBAMOL 750 TAB	506
81	EPAMIN 100MG CAP	500
82	GABAPENTIN 400MG TAB	480
83	NEDOX 40MG TAB	476
84	CYMBALTA 30MG TAB	469
85	DURAPROX TAB	454
86	CLONAZEPAM 2.0MG TAB	450
87	DELIFON (OXIBUTININO CLORURO 5MG)	420
88	GAFEN 300MG TAB	410
89	DETRUSITOL 4MG TAB	390
90	KEPPRA 500MG TAB	390

91	CARBAMAZEPINA 400MG TAB	390
92	FLECTADOL TB	380
93	LEGABIN 75MG TAB	370
94	EFEXOR 75MG CAP	360
95	TRAMADOL + ACETAMINOFEN 37.5/325 TAB	360
96	PROLERTUS 140MG CAP	340
97	OXCARBAMAZEPINA 300MG TAB	330
98	SERTRALINA 100MG TAB	330
99	MELCOX 7.5MG TAB	325
100	NEURONTIN 600 MG TAB	324

ANEXO 15

MINUTA CONTRACTUAL

Entre los suscritos a saber: **GILBERTO QUINCHE TORO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.497.294 expedida en Bogotá D.C., quien en calidad de PRESIDENTE, nombrado mediante Decreto 2046 del 10 de junio de 2008 debidamente autorizado y posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia, obrando en nombre y Representación Legal de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, Sociedad Anónima con régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado que para los efectos del presente contrato se denominará **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., con Nit No 860.011.153-6**, y por la otra parte, **XXXXXXXXXXXX**, también mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXXX expedida en XXXXXXXX, en su calidad de representante legal de la **XXXXXXXXXXXX**, identificada con Nit XXXXXXXX-X respectivamente y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios de dispensación y control en el suministro de medicamentos a los afiliados de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. / A.R.P., contenido en las cláusulas que a continuación se señalan, previas las siguientes consideraciones

1) Que POSITIVA, como Entidad Aseguradora y organizada como Sociedad Anónima sujeta al Régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, celebra el presente contrato acogiendo el procedimiento de invitación pública teniendo en cuenta la cuantía del contrato y de acuerdo a lo establecido en el Artículo Segundo de la Resolución 1623 del 12 de octubre de 2011. Que establece:

Artículo Segundo, “Procedimiento para la Invitación pública. Este proceso se utilizará para la contratación de bienes y servicios que tengan una cuantía superior a los quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (500 SLMV), el cual se sujetará a las siguientes reglas: (...)”

2) Que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. como Entidad Aseguradora y organizada como Sociedad Anónima sujeta al Régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, integrante del Sistema General de Riesgos Profesionales, según lo prevé el Numeral 2, del literal b. del artículo 68 del decreto 1295 de 1.994, debe garantizar las prestaciones de atención de la salud de los trabajadores y reconocer y pagar a los afiliados y beneficiarios de la ARP las prestaciones económicas a que haya lugar frente a las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional y garantizar la calidad de estos servicios, como se determina en los artículos 2, 5, 6 del citado decreto 1295, el decreto 1771 de 1994, los artículos 227 y 232 de la ley 100 de 1993, el Decreto 1011 de 2006 y el Decreto 4747 de 2007

3) **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** a través de su Vicepresidencia Técnica está interesada en recibir propuestas para la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, DISPENSACION Y CONTROL DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS A LOS AFILIADOS DE POSITIVA**

COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. con el objeto de dar cumplimiento a su obligación como Administradora de Riesgos Laborales debe cumplir con lo establecido en:

- Decreto 1295 de 1994 en el Artículo 5. Prestaciones asistenciales en donde se establece que todo trabajador que sufra un accidente de trabajo o enfermedad Laboral tendrá derecho a la asistencia médica, quirúrgica, terapéutica y farmacéutica.
- Decreto 4747 de 2007 en el Artículo 17. Con el fin de garantizar la calidad, continuidad e integralidad en la atención, es obligación de las entidades responsables del pago de servicios de salud la consecución de institución prestadora de servicios de salud receptora que garantice los recursos humanos, físicos o tecnológicos así como los insumos y medicamentos requeridos para la atención de pacientes.

Teniendo en cuenta que los servicios sujetos de cobertura por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., no se encuentran circunscritos al Plan Obligatorio de Salud, lo cual obliga al suministro de todo tipo de actividades, intervenciones o suministros en donde se encuentran incluidos los medicamentos (POS y NO- POS),ha definido una política o línea de acción que garantice el oportuno suministro y dispensación de los mismos, a los afiliados que sufran un siniestro o presenten una enfermedad laboral, a través de un proveedor, que responda por la prestación de este servicio. Dicho proveedor debe cumplir con la entrega oportuna de las autorizaciones emitidas por la Compañía, no importando el lugar donde se encuentre el afiliado, a través de canales de distribución y un sistema de registro de información en tiempo real que permita cumplir, además del control del gasto, impedir la duplicidad en la entrega del mismo, conocer los medicamentos prescritos por la red de atención en salud, obtener información estadística (cantidad, dosificación, tiempos de duración de los tratamientos, combinación medicamentosa, y todas aquellas que se determinen), obtener información veraz del total de medicamentos entregados, nombre de afiliados siniestrados y nombres de empresas, con el objeto de poder crear el perfil epidemiológico en lo relacionado con el tratamiento de las patologías derivadas de contingencias de origen ocupacional.

4) Que con el fin de realizar la selección objetiva y acorde con el procedimiento establecido en el Manual de Contratación de la Compañía, POSITIVA dio apertura a la invitación Pública XX de XXX el día XX de marzo de XXXXX y procedió a la publicación de los términos de referencia en la página Web de la Compañía.

5) Que el día XXX de abril de XXXXX, a las XXXX XX., se realizó el cierre de la Invitación Pública en las oficinas de la Vicepresidencia Técnica en Casa Matriz de la Compañía, cumpliendo con el cronograma establecido, al cual se presentaron las firmas **XXXXXXXXXXXXX** y **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**.

6) Que se realizaron las verificaciones Jurídica, financiera y Técnica las cuales arrojaron el siguiente resultado:

INVITACIÓN PÚBLICA NRO. XXXX DE 2012.		
OBJETO: SUMINISTRO, DISPENSACION Y CONTROL DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS A LOS AFILIADOS DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS		
CONSOLIDADO HABILITACIONES		
	XXXXXXXXX	XXXXXXXXX
Habilitación Jurídica	HABILITADA	HABILITADA
Habilitación Financiera	HABILITADA	HABILITADA

Con base en las habilitaciones financiera, económica y técnica se realizó la evaluación técnica y económica a las siguientes propuestas:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA		
	XXXXXXX	XXXXXXXXXX
EVALUACION TECNICA	X	X
EVALUACIÓN ECONÓMICA	X	X
PUNTAJE OBTENIDO	X	X

En consecuencia, la evaluación concluyó con acta de adjudicación, publicada el día (XXXX) de XXXX de XXXXX en la página WEB de la Compañía a la **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** al obtener el mayor puntaje con base en los criterios de selección definidos en los términos de referencia de la Invitación Pública XXX de XXXXX.

7) Que **EL CONTRATISTA** no se encuentra en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

8) Que el presupuesto estimado para la contratación fue de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** (\$XXXXXXXXXXXX.oo) que afecta directamente la reserva por tratarse del giro ordinario del negocio.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA.-

OBJETO

EL CONTRATISTA, se compromete para con **POSITIVA**, al suministro, dispensación y control de medicamentos e insumos médicos a los afiliados de positiva compañía de seguros.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para mayor ilustración y definición de los términos del presente contrato, se entiende que los servicios y actividades a prestar y realizar están descritas en los términos de referencia de la invitación pública 02 de 2010, la propuesta del contratista con sus anexos, documentos que hacen parte integral del presente contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: Niveles de Servicio y Operación: LA DISPENSACION Y CONTROL EN EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A LOS AFILIADOS DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. / A.R.P que presta la compañía a los asegurados a la Compañía, a través de la red de prestadores de servicios de salud, IPS, ESE, EPS y cualquier otra entidad asimilada, en la atención por eventos de ATEP. De esta forma se pretende garantizar la prestación integral de servicios de salud en términos de **acceso, cobertura, oportunidad, continuidad, seguimiento, control y retroalimentación** para la atención de los trabajadores afiliados al ramo de Riesgos Profesionales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

PARAGRAFO TERCERO: El concepto de SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS como el proceso integrador de las necesidades y expectativas del afiliado siniestrado y su empresa, con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que conforman la Red de Servicios de Salud de la Compañía, y permitiéndole a esta última controlar, seguir e intervenir favorablemente en el ciclo de vida del siniestro.

EL SUMINISTRO DISPENSACION Y LA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS A LOS AFILIADOS de la aseguradora hace parte del Modelo Especializado de Prestación Asistencial, denominado **POSITIVA CUIDA**.

POSITIVA CUIDA, se define como el Programa de Compañía de Seguros que en forma ágil, confiable, dinámica y eficiente asiste a los afiliados y empresas de manera especializada ante la ocurrencia de un siniestro. Identifica de forma oportuna el trabajador siniestrado y le garantiza la

atención médica requerida. Realiza auditoría concurrente de la calidad como se atiende el siniestro. De manera complementaria inscribe al afiliado en programas de rehabilitación integral, realizando seguimiento a los trabajadores siniestrados con probabilidad de presentar pérdida de capacidad laboral, y en forma anticipada cuida a los afiliados indemnizados o pensionados por discapacidad en su asistencia médica y proceso de readaptación o reconversión laboral.

El programa CUIDA consta de cuatro componentes: RED ASISTENCIAL – GESTION LOGISTICA - AUDITORIA CONCURRENTE y REHABILITACION INTEGRAL:

COMPONENTE	DEFINICION
RED ASISTENCIAL	Proveedores de servicios médico asistenciales
GESTION LOGISTICA	Proceso integrador de las necesidades y expectativas del afiliado siniestrado y su empresa, con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que conforman la Red de Servicios de Salud de la Compañía, y
AUDITORIA CONCURRENTE	Proceso de evaluación sistemática y continúa de la calidad de la asistencia médica.
REHABILITACION INTEGRAL	Prevención terciaria

Los anteriores componentes interactúan de manera reciproca, e interdependiente para el logro de los objetivos:

3. Satisfacer los requerimientos del cliente ante la ocurrencia de un siniestro que requiere la asistencia de Compañía de Seguros.
4. Diferenciar las prestaciones asistenciales de Compañía de Seguros como ventaja competitiva empresarial.

PARAGRAFO CUARTO.- MODELO DE ATENCION: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. dentro del ciclo de atención del siniestro mantiene control sobre todas y cada una de las prestaciones asistenciales derivadas del evento a través de su Sistema de Información oficial SIARP, por tanto toda formula médica debe ser validada, mediante un proceso de autorización, documento que puede ser conocido por el CONTRATISTA a través de diferentes modalidades (acceso directo de los afiliados siniestrados que cuenten con la autorización de expedida en las diferentes Sucursales y puntos de atención - por los sistemas de comunicación existentes entre las partes, como por ejemplo, vía fax, Email, etc.), a fin que al interior de la Compañía queden registradas oportunamente en el sistema de información SIARP, y notificadas a través de sus respectivos reportes.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. busca la conformación, estructuración y puesta en marcha de un servicio especializado de gestión en el suministro y dispensación de medicamentos e insumos médicos que integre y coordine la solución a las necesidades asistenciales del afiliado siniestrado. De esta forma se busca asegurar que el servicio realizado por el contratista que resulte adjudicatario de esta invitación pública, cumpla con las características técnicas, administrativas, económicas, jurídicas y financieras estipuladas en la Ley, los términos de referencia y el contrato. Bajo estos parámetros se pretende seleccionar un contratista con experiencia específica en servicios de **SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS**, de acuerdo con los parámetros aquí definidos.

CLÁUSULA SEGUNDA.- NO EXCLUSIVIDAD:

No surge para EL CONTRATISTA, la obligación de prestar sus servicios en forma exclusiva a **POSITIVA**

CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA en cumplimiento del contrato, estará obligado a:

k. Garantizar la dispensación de medicamentos o insumos ordenados a los trabajadores afectados por un accidente de trabajo o enfermedad profesional por la Red de Prestadores de Servicios de Salud en el territorio nacional descrito en los presentes Términos de Referencia, excluyendo por razones legales el suministro de medicamentos no aprobados por el INVIMA y aquellos que aunque tengan Registro Sanitario no se comercialicen en Colombia.

l. Garantizar que los puntos de dispensación o droguerías, donde se opere la mayor dispensación deberán estar dotados de un sistema tecnológico, el cual debe estar comunicado con un sistema central, donde se recopile toda la información que se obtenga para generar entre otras los siguientes informes y/o archivos que requiere nuestra compañía:

- Identificación del beneficiario
- Descripción de los medicamentos
- Cantidad entregada
- Precio de venta
- Fecha de entrega de los medicamentos

m. Contar con los recursos tecnológicos para obtener informes gerenciales tales como:

- Distribución por punto
- Informe de medicamentos por rangos de precio.
- Medicamento de mayor valor (alto costo unitario)
- Informe por un período determinado.
- Medicamentos de mayor consumo.
- Suministro por principio activo.

n. Garantizar que todos los medicamentos suministrados, cumplan con las especificaciones mínimas de calidad, almacenamiento y dispensación necesarias para su correcta utilización, operación y funcionamiento; y las casas farmacéuticas cuentan con la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura del Invima.

o. Garantizar que la entrega de insumos e medicamentos ordenados a través de la Red Asistencial a los afiliados afectados por un siniestro se realice de manera oportuna, de acuerdo a las características y requisitos de cada caso, en cumplimiento con los estándares de calidad exigidos por la Compañía.

p. Colocar a disposición de POSITIVA información en tiempo real del estado del proceso de suministro de insumos o medicamentos de los trabajadores afectados por un accidente de trabajo o enfermedad profesional.

q. Garantizar puntos de entrega de medicamentos derivados de la atención ambulatorio u hospitalaria especializada, ubicados en sitios cercanos a los puntos de autorización con los que cuenta en el país o en sitios cercanos a los centros de atención con que cuenta en las ciudades donde no se tengan puntos de autorización. El número de puntos de suministro mínimos exigidos son los que aparecen en el anexo 6 de los presentes Términos de Referencia. Los puntos de autorizaciones de POSITIVA a nivel nacional se encuentran disponibles y publicados en la página web de la compañía: www.positiva.gov.co . Estos puntos de entrega de medicamentos, deberán guardar la imagen corporativa (marca) definida por la compañía y aplicar los requisitos de atención a los clientes definidos en el manual SAC, sistema de atención al consumidor financiero de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

r. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la Ley 1122 de 2007 de conformidad con lo establecido por el inciso 3º, literal d). El Establecimiento deberá dar

cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2200 de 2005 y la Resolución 1403 de 2007. Para los servicios de suministro y dispensación de medicamentos, el oferente deberá presentar y soportar la red, bien sea a través de IPS cumpliendo lo estipulado en el Decreto 1011 de 2006 y las farmacias o droguerías, el documento de funcionamiento ó autorización expedida por la autoridad competente.

- s. Garantizará el suministro de la totalidad de los medicamentos disponibles en el territorio nacional y aprobados por el INVIMA o la entidad que haga sus veces y los medicamentos incluidos en el decreto 481 de 2004 (medicamentos vitales no disponibles) cumpliendo con los estándares de calidad por los que propende el sistema y que hayan sido formulados por los médicos de la Red de IPSs.
- t. Garantizar el suministro de la totalidad de los medicamentos e insumos, ordenados por el médico tratante.
- u. En los casos que los afiliados Siniestrados accedan a los puntos de distribución o droguerías sin la debida autorización de nuestra compañía, para garantizar el suministro inmediato, deberá realizar la gestión pertinente a través de la Línea Positiva, para lo cual deberá contar en los puntos con canales de comunicación expeditos (escáner, fax, internet).
- v. Garantizará la oportunidad en la entrega de medicamentos pendientes o de difícil consecución con un tiempo no mayor a 48 horas.
- w. Los medicamentos formulados, deberán ser en su nombre genérico o principio activo de conformidad con la normatividad vigente, pero de acuerdo con la justificación médico científica podrá ser en presentación comercial.
- x. Realizar encuestas de satisfacción y control de calidad. Se deberá realizar control de calidad a la totalidad de los servicios de suministro, dispensación y control de medicamentos e insumos ofertados. La metodología de control de calidad será adoptada en forma autónoma e independiente por el oferente. POSITIVA Compañía de Seguros S.A. recibirá la información correspondiente que certifique el control del proceso.
- y. Garantizar la presencia permanente durante la ejecución del contrato de Un (1) Coordinador de servicios para la cuenta POSITIVA, que debe ser un profesional con experiencia en administración en salud, administración de medicamentos, seguridad social o calidad, mínima de dos (2) años en el tema objeto del presente contrato y debe tener como base de operación la sede principal de la sede principal de la compañía.
- z. Permitir y facilitar los procesos de auditoría que POSITIVA defina para evidenciar la adecuada ejecución del contrato
- aa. Presentar mensualmente a la supervisión del contrato los informes que esta halla señalado para el suficiente control a la ejecución del contrato.
- bb. Cumplir con el objeto del contrato estipulado en los presentes términos, la propuesta presentada y las garantías que se expidan.
- cc. Presentar los documentos dentro del plazo establecido en los presentes términos, y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
- dd. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- ee. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- ff. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

- gg. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- hh. Mantener reserva sobre la información que legalmente ameriten ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
- ii. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo (si hay lugar).
- jj. El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- kk. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

PARAGRAFO: El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros, en los términos de la Ley.

CLÁUSULA CUARTA.-OBLIGACIONES DE POSITIVA

POSITIVA, en cumplimiento del contrato, estará obligada a:

1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por **EL CONTRATISTA**.
2. Suministrar en forma oportuna la información que requiera **EL CONTRATISTA**.
3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por **EL CONTRATISTA** en los términos consagrados en la Ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

CLÁUSULA QUINTA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente se pacta hasta la suma de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX M/CTE (\$XXXXXXXXXXXXXXXX.00)**, valor que corresponde al ofertado por EL CONTRATISTA en su propuesta conforme al anexo XXX de los Términos de Referencia de la invitación XXXX de XXXX. El valor total del contrato podrá ascender hasta el monto del presupuesto total estimado para la Invitación pública XXXX de XXXX, teniendo en cuenta las variables por concepto de la intermediación de los medicamentos no contratados, la dispensación por parte de EL CONTRATISTA de aquellos medicamentos vitales no disponibles que hayan sido formulados por los médicos de la Red y los medicamentos que puedan ser dispensados por órdenes judiciales. Suma que será cancelada por Positiva Compañía de Seguros S.A. de forma mensual de acuerdo con el valor facturado por EL CONTRATISTA y el cual corresponde a los servicios prestados durante el periodo, acorde con la certificación de recibido a satisfacción expedida por el Supervisor designado del contrato, dentro de los cinco (05) días, posteriores a la radicación de la factura con sus soportes.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Para tramitar el pago, el contratista deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales, si se trata de una persona natural aportará las planillas del pago realizado a través del Pila, correspondiente al mes de presentación de la factura y/o cuenta de cobro y c) el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, incluyendo la aprobación del informe mensual que se halla pactado en el acta de inicio del contrato

El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el párrafo anterior.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- Para tramitar el pago de medicamentos o insumos no definidos en la propuesta del CONTRATISTA, la cual hace parte integral del presente contrato, el Supervisor del Contrato y el CONTRATISTA definirán la metodología del valor a facturar para lo cual incluso se podrá solicitar la factura de compra del medicamento o insumo suministrado.

CLÁUSULA SÉXTA.- RESPALDO PRESUPUESTAL

Que teniendo en cuenta que se trata del giro ordinario del negocio derivado de actividades propias de la Aseguradora, el pago de los servicios afectará la reserva de cada uno de los siniestros

CLÁUSULA SÉPTIMA.- DURACIÓN:

El término de duración del presente contrato será de XXXXX (XXXXX) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.

CLÁUSULA OCTAVA.-TERMINACIÓN DEL CONTRATO

POSITIVA, podrá dar por terminado el presente contrato antes de su finalización, o no prorrogarlo, por las siguientes causas: a) Si se presenta un cambio de normatividad que afecte de cualquier manera el desarrollo del objeto del presente contrato; b) Si **EL CONTRATISTA** no cumple estrictamente con las políticas de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**; c) Si **EL CONTRATISTA** incumple alguna o algunas de las obligaciones emanadas de este contrato o las que de él se deriven. e) Por mutuo acuerdo entre las partes firmantes.

CLÁUSULA NOVENA.- GARANTÍAS

EL CONTRATISTA se obliga a tomar en favor de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, la siguiente garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos: a) **Garantía de cumplimiento:** El cumplimiento de las obligaciones y el pago de las sanciones que se le llegaren a imponer, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. b) **Garantía de la calidad del servicio:** La buena calidad del servicio, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del mismo y cuatro (4) meses más. c) **Salarios y prestaciones Sociales e Indemnizaciones:** Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, al personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato, por una suma equivalente al 5 % del valor total del contrato y por el plazo del mismo y tres (3) años más. La garantía estipulada deberá constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista reciba copia del contrato debidamente firmado y requerirá la aprobación por parte de la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

PARAGRAFO PRIMERO: La garantía estipulada en esta cláusula requerirá la aprobación por parte de **POSITIVA**. La póliza no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria de una de las partes que en este acto intervienen.

PARAGRAFO SEGUNDO: El hecho de la constitución de estas garantías no exonera a **EL CONTRATISTA**, de sus responsabilidades legales con todos los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO TERCERO: Será de cargo de **EL CONTRATISTA** el pago oportuno de las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía, para lo cual debe anexarla a cada póliza, anexo o modificación, el recibo de pago. Igualmente deberá reponer los valores asegurados cuando el valor de los mismos se vea afectado por razón de siniestro.

PARÁGRAFO CUARTO: **EL CONTRATISTA** deberá entregar la póliza debidamente constituida y firmada.

CLÁUSULA DÉCIMA.- INDEMNIDAD

EL ADJUDICATARIO con la aceptación de la presente aceptación, se obliga a mantener a **POSITIVA** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. (Art. 5.1.6 Decreto 734 de 2012).

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.-

RESPONSABILIDAD

EL CONTRATISTA se obliga a efectuar su trabajo con el máximo de responsabilidad al dedicarse a la ejecución de las labores profesionales previstas en la cláusula primera, teniendo en cuenta las directrices generales que **POSITIVA** le imparta. Cuando se compruebe que hubo una negligencia o descuido por parte de algún profesional de EL CONTRATISTA y ello causara un perjuicio a **POSITIVA** ésta podrá repetir lo pagado contra EL CONTRATISTA.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.-

LUGAR DE EJECUCION:

Para todos los efectos administrativos judiciales y demás, la sede del contrato se entenderá la ciudad de Bogotá, independientemente de la prestación de los servicios solo en los sitios determinados como puntos ofertados por EL CONTRATISTA, y los adicionales que se requieran.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.-

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los conflictos que surjan durante la ejecución del contrato se solucionarán en primera instancia mediante el diálogo directo entre las partes. Todas las diferencias que ocurran entre las partes con ocasión del presente contrato, que no puedan solucionarse mediante el arreglo directo en un plazo que no podrá exceder de dos (2) meses, contados a partir de la fecha en que una de las partes manifieste a la otra la existencia a su juicio de una diferencia, serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos autorizados por la legislación colombiana.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.-

CLAUSULA PENAL

Con sujeción al debido proceso y en caso de establecerse el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el **CONTRATISTA**, en virtud del presente contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a **POSITIVA**, a título de cláusula penal pecuniaria, la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que le cause. Lo anterior sin perjuicio del derecho a reclamar la reparación integral del perjuicio causado en lo que exceda del valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.-

INHABILIDADES

E

INCOMPATIBILIDADES:

Para la contratación de **POSITIVA** se aplicará el régimen jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en las leyes para la contratación estatal.

En cuanto a las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes en el curso del proceso de selección, o una vez adjudicado el contrato y antes de su perfeccionamiento, el oferente deberá renunciar a su participación y a los derechos derivados de la misma.

Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización escrita de **POSITIVA**

Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, éste cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita de **POSITIVA**

CLAUSULA DECIMA SÉXTA.-
LABORAL

EXCLUSION DE LA RELACIÓN

El presente Contrato no genera relación laboral entre las partes, tampoco generará relación laboral alguna con el personal que las partes utilicen para la ejecución del presente Contrato. Los compromisos que se derivan del presente Contrato no afectan de ninguna manera la autonomía

institucional de las partes, las partes manifiestan expresamente que ninguno de sus funcionarios, empleados, agentes, dependientes o contratistas adquirirán por la celebración del presente contrato relación laboral alguna con las otras partes. En la ejecución del presente Contrato las partes actuarán con autonomía, en consecuencia, el personal vinculado por las partes a las actividades de este Contrato, corresponde a la exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia de cada una de ellas tal y como las normas legales y la ética profesional prescriben para esta clase de actuaciones de quienes intervienen en él y quienes tendrán una relación de carácter exclusivamente de colaboración en el desarrollo de las acciones, y por lo tanto, no genera, ningún tipo de vinculación laboral o contractual con la otra parte.

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA.-

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato estará a cargo del Gerente Medico de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., quien ejecutará dicha actividad con recurso propio o a través de un auditor externo, el cual será informado oportunamente al CONTRATISTA. De igual forma de acuerdo a su discrecionalidad podrá designar labores de supervisión a los Gerentes Sucursales de POSITIVA de las respectivas sedes donde existan puntos de atención.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA.-

LIQUIDACION:

La liquidación del contrato se hará de mutuo acuerdo dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o citación que le haga la compañía, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la compañía tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo pactado o los cuatro meses establecidos.

**CLAUSULA DECIMA NOVENA.-
CONTRATO**

PROHIBICIONES DE CEDER EL

EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, ni subcontratar su ejecución en todo o en parte, sin el consentimiento previo y escrito de **POSITIVA**.

**CLAUSULA VIGÉSIMA.-
PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN:**

CONFIDENCIALIDAD

Y

La información o los datos a los cuales tuviera acceso **EL CONTRATISTA** durante la ejecución del contrato serán mantenidos en forma confidencial y reservada. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el contrato. Toda la información es de propiedad de **POSITIVA**. En caso de fuga y/o apropiación indebida de la información, es causal de terminación inmediata del contrato sin necesidad de previo requerimiento, lo cual dará lugar a la exigencia de las garantías pertinentes y a las sanciones penales y/o administrativas del caso.

**CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL QUE DEPENDE DEL
CONTRATISTA**

Con el objeto de identificar los terceros contratados de los funcionarios de **POSITIVA**, **EL CONTRATISTA** se obliga a carnetizar o asumir el mecanismo más idóneo que facilite la distinción, teniendo en cuenta las instrucciones dadas por la Compañía en el manejo de la imagen corporativa. En el evento de no hacerlo será causal de incumplimiento del contrato, por lo cual **POSITIVA** podrá darlo por terminado y en caso dado exigir las garantías de que trata el presente documento.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.-
EMPLEADO**

RESTRICCIONES SOBRE EL SOFTWARE

Para el manejo de la información y del software **EL CONTRATISTA** se obliga a acatar la norma legal existente y los reglamentos internos de **POSITIVA** so pena de las sanciones penales y administrativas a que haya lugar.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- NORMAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y FÍSICAS A SER APLICADAS

EL CONTRATISTA se obliga a acatar los parámetros y exigencias establecidos en la reglamentación interna de **POSITIVA** en lo que corresponde a las normas de seguridad informática y físicas. Cualquier vulneración de dichas exigencias será causal de incumplimiento del contrato, por lo cual **POSITIVA** podrá darlo por terminado y en caso dado exigir las garantías de que trata el presente documento, si es del caso, dará lugar al trámite de las sanciones penales y/o administrativas del caso.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA Y LA DESTRUCCIÓN DE LA MISMA

Además de la confidencialidad a que se compromete **EL CONTRATISTA**, en el evento que para la prestación del servicio **POSITIVA** deba entregar documentos o base de datos, será necesario que previo inicio de la ejecución del contrato, se levante acta de entrega en la cual se detalle la clase de información que contiene y la cantidad y calidad de los mismos. Esta acta deberá ser suscrita por quien ejerza la supervisión del contrato y el representante legal de **EL CONTRATISTA**. Al final del plazo de ejecución, **EL CONTRATISTA** deberá hacer devolución de los datos entregados y la base de los mismos, en las mismas condiciones que fueron entregados, so pena de incurrir **EL CONTRATISTA** en incumplimiento del contrato, salvo que durante la ejecución se haya hecho devolución previa de los mismos, o se haya ordenado la destrucción, caso en el cual deberá dejarse constancia en el acta de recibo que para tal efecto se suscriba.

PARAGRAFO PRIMERO: En caso de extraviarse documentos o información de la base de datos que le hayan sido entregadas a **EL CONTRATISTA**, este deberá proceder a informar en forma inmediata a **POSITIVA**, a través de quien ejerce la **SUPERVISIÓN** del presente contrato, y en caso de ser necesario, formular la respectiva denuncia penal.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Es condición indispensable para poder liquidar el contrato y ordenar el último pago a **EL CONTRATISTA**, que se haya suscrito acta de devolución de documentos y base de datos en las condiciones establecidas en la presente cláusula.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO

EL CONTRATISTA se compromete a tener planes de contingencia y continuidad del servicio, ante la ocurrencia de cualquier imprevisto que pueda sucederse en la ejecución del presente contrato. Así Mismo se obliga a:

1. Mostrar evidencia de la documentación actualizada de un plan de continuidad de negocio y recuperación de desastres que soporte los servicios prestados a Positiva Compañía de Seguros S.A.
2. Desarrollar, ejecutar y evidenciar un plan de pruebas anual que respalde la efectividad de los planes de continuidad documentados.
3. Atender las solicitudes relacionadas con contingencia y continuidad a petición de los supervisores del contrato en términos de evidencias, integración con la estrategia global de continuidad del negocio de Positiva Compañía de Seguros S.A., tiempos de recuperación requeridos por el negocio, certificaciones y demás aspectos que Positiva Compañía de Seguros S.A. requiera respecto a la Estrategia Global de Continuidad del Negocio del contratista.
4. Mantener debidamente actualizados y probados sus planes de continuidad y recuperación conforme a los cambios de su organización, que de alguna manera afecten los servicios prestados a Positiva Compañía de Seguros S.A.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.-**GASTOS E IMPUESTOS**

Son de cargo de **EL CONTRATISTA** los gastos que demande la formalización del presente contrato.

CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA.-**AUDITORÍAS:**

Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, **EL CONTRATISTA** en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del **CONTRATANTE** o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA.- OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE ATENCION AL CONSUMIDOR FINANCIERO –SAC-:

EL CONTRATISTA, como proveedor, y quien ejerce una relación directa con el consumidor financiero, debe atender con especial prioridad y dar cumplimiento a las políticas diseñadas por Positiva Compañía de Seguros S.A., en referencia a la protección y atención del consumidor financiero y que enmarcada entre otros cubre aspectos tales como:

- (i) Mantener al interior de cada oficina y punto de atención de Positiva, donde actué el proveedor, una cultura de atención, respeto y servicio a los consumidores financieros;
- (ii) Adoptar sistemas manuales y tecnológicos para suministrar información adecuada, clara, completa, veraz, oportuna, cierta y comprensible;
- (iii) Se fortalezcan y se apliquen los procedimientos para la atención de Quejas, Peticiones y reclamos; y
- (iv) Se propicie por la protección de los derechos del consumidor financiero, así como la educación financiera de éstos y la capacitación al talento humano entre otros.

CLÁUSULA VIGESIMA NOVENA.-**SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN:**

EL CONTRATISTA y el personal que utilice para el desarrollo del presente contrato, se adhieren a las políticas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Compañía, contenidas en el Manual de Requisitos y Obligaciones de contratistas en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, el cual hace parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA TRIGESIMA.-**PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:**

Este contrato se entenderá perfeccionado en la fecha en que sea firmado por las partes y con la elaboración del registro presupuestal. Para su legalización se requiere la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA.- POLÍTICAS MANUALES Y PROCEDIMIENTOS:

Con la suscripción del presente contrato, EL CONTRATISTA, da por recibido en medio magnético las políticas, manuales y procedimientos de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA.-**DOMICILIO CONTRACTUAL:**

Para todos los efectos legales las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

En constancia se firma el presente contrato, a los

POSITIVA

CONTRATISTA

GILBERTO QUINCHE TORO

XXXXXXXXXXXXXXXX

Revisó: Sandra Rey

FORMATO 1 A - CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

Ciudad.

REFERENCIA:

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que _____s convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el proceso de dispensación y suministro de medicamentos para pacientes hospitalizados, internados y atendidos por el Servicio de Urgencias No. _____ de 2010 de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y un (1) año más.
2. La Unión Temporal PARTICIPACIÓN está integrada por:
NOMBRE

FORMATO 1 B - CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

Ciudad.

REFERENCIA: proceso de dispensación y suministro de medicamentos para pacientes hospitalizados, internados y atendidos por el Servicio de Urgencias No. _____ de 2010 Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que _____s convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de dispensación y suministro de medicamentos para pacientes hospitalizados, internados y atendidos por el Servicio de Urgencias No. _____ de 2010 de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y un (1) año más.
2. El Consorcio esta (%) (1) PARTICIPACIÓN integrado por: NOMBRE

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante legal del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: _____

Dirección electrónica: _____

Teléfono: _____

Telefax: _____

Ciudad: _____

En constancia, se firma en _____, a los ___ días del mes de _____ 2007.

(Nombre, cédula y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre, cédula y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre, cédula y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

